

# PROYECTO

Costrucción de estrategias para la incorporación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas a través de la articulación en red de docentes por la equidad de género.



Por una escuela tejedora de equidad

Convenio:



Medellín  
todos por la vida



# CANCIÓN DE LA NUEVA ESCUELA

“Ésta es la nueva escuela,  
ésta es la nueva casa,  
casa y escuela nueva  
como cuna de nueva raza.

Éstos son sus jardines,  
éstos, sus semilleros  
hechos con adoquines  
de vergüenza, piedra y lucero.

Éstos [y estas], que continuamos  
bajo la sombra más que aguerrida  
de aquella semilla,  
vemos en estos muros  
un preludio del futuro  
que lo bueno de los años duros  
salvaron de ayer.

Éstos [y estas], los que habitamos  
los lugares alzados a golpes  
de sangre y martillo,  
más que vivir, juramos  
por los sueños, por las manos  
que por este edificio sin dueño  
se hicieron doler, doler.”

Silvio Rodríguez

## TABLA DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1. OBJETIVOS	7
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	7
3. ENFOQUES	20
4. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	24
5. RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SUPERAR LA INEQUIDAD	28
BIBLIOGRAFÍA	29

#### CAPÍTULO II. RED DE MAESTRAS POR LA EQUIDAD

##### INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA RED	32
2. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ACOMPAÑAMIENTO A LA RED	32
3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO	36
4. LINEAS DE ACCIÓN DE LA RED	36
5. OBJETIVOS	36
6. MATRIZ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	36
7. ¿QUÉ SE PROPONE LA RED DE MAESTRAS?	39
8. MARCOS DE COMPORTAMIENTO QUE DEFINIRÁN EL ACTUAR DE LA RED DE MAESTRAS	39

#### CAPÍTULO III GUÍAS METODOLÓGICAS DE ENCUENTROS REFLEXIVOS Y ACCIONES PEDAGÓGICAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

GUÍA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS	44
GUÍA EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	45
GUÍA PARA TRABAJAR EL LIDERAZGO	47
GUÍA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RED	49
GUÍA RECONOCIENDO Y VISIBILIZANDO A LAS MUJERES ANCESTRAS	50
GUÍA PLAN DE TRABAJO DE LA RED DE MAESTRAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ESCUELA.	51

#### CAPÍTULO IV GUÍAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN LA ESCUELA

GUÍA PARA TRABAJAR CON MUJERES, JOVENES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL CONCEPTO DE GÉNERO	60
GUÍA PARA TRABAJAR CON MUJERES, JOVENES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL CONCEPTO DE GÉNERO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABIA	61
GUÍA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS CON ROSTRO DE MUJER	62
GUÍA IDEAS PARA EL REFERENDO	69
GUÍA QUE EL AMOR NO SEA UN MORTAL PELIGRO	69

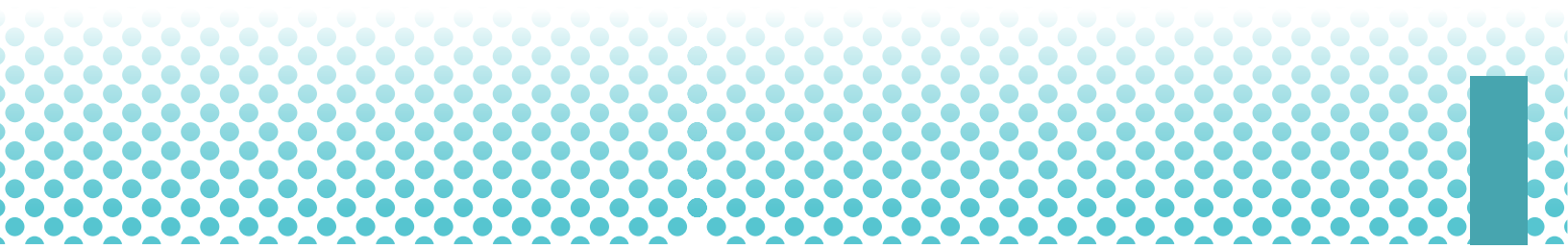
ANEXO 1 GUÍA PRÁCTICA DE COEDUCACIÓN PARA EL PROFESORADO, CUADERNO DE ATIVIDADES SECUNDARIA	73
ANEXO 2 DECRETO 4798 DE 2011	118



ANEXO 3 ALERTA E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LA LEY 1761 DEL 6 DE JULIO DE 2015  
POR LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO

ACUERDO 036 DE 2011 124

ANEXO 4 DOCUMENTO APORTES A LA ARTICULACIÓN CON MOVA. 135



## PRESENTACIÓN

En el marco de las acciones de formación y sensibilización direccionadas por la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Política Pública para la Transversalización del Enfoque de Género en los Proyectos Educativos Institucionales y en las Prácticas Pedagógicas de las Instituciones Educativas<sup>1</sup>, un grupo de maestras participantes, manifestaron su interés en constituirse en una red para favorecer la incorporación de la equidad de género en las Instituciones Educativas de Medellín. Para dar respuesta a este interés y en el entendido de que es esta una iniciativa ciudadana que contribuye con la construcción de equidad de género en la escuela y en la vida de la ciudad, la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín, establece un convenio de asociación con La Corporación para la Vida Mujeres que Crean, cuyo objetivo es la construcción de estrategias para la incorporación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas a través de la articulación en red de docentes por la equidad de género.

La Corporación para La Vida Mujeres que Crean sustenta su decisión de hacer parte de este convenio en que “La maestra y el maestro a veces ha sido considerado uno más de los agentes que trabajan para la transformación del sector educativo”. Sin embargo, es la piedra angular para producir cambios sustanciales en la educación pues está en sus manos la decisión de ofrecer experiencias y contenidos emancipatorios a sus estudiantes. Por esta razón para lograr que las maestras impulsen las transformaciones tanto curriculares como relacionales que permitan la disminución de las discriminaciones contra las niñas y las mujeres y vayan modificando patrones educativos sexistas, estereotipos femeninos y masculinos patriarcales, tanto como las violencias reales y simbólicas que se derivan de patrones y representaciones socioculturales, las docentes requieren mantener, fortalecer y ampliar el tejido que las ha conectado en este horizonte de cambios en la educación.

Dicho tejido aspira a tomar la forma de una red, que entre otros propósitos aún por definir, inicialmente recibiría asesoría y formación a partir de un movimiento interno que las cualificaría como educadoras gestoras de la red en los niveles subjetivo y colectivo, movimientos de intercambio,

de sinergias, de retroalimentación mutua; a nivel externo, para impulsar o dar aliento a otras y otros que se sumen a esta iniciativa para producir alternativas innovadoras en el ámbito educativo escolar.<sup>2</sup>

En el marco del convenio, se llevó a cabo durante 8 meses un proceso que involucró a maestras de 21 instituciones educativas de la ciudad.

El convenio se desarrolló a través de 4 componentes a saber:

1. Encuentros reflexivos con un grupo base de maestras
2. Encuentros zonales con agentes educativos
3. Fortalecimiento de una Red de maestras
4. Acompañamiento a instituciones educativas para la incorporación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas.

Este documento, a través de 4 capítulos, recoge la fundamentación teórica que sustentó cada una de las actividades realizadas en el convenio, asimismo presenta el proceso de construcción de la Red de Maestras por la equidad de género; ofrece algunas guías que orientaron los encuentros reflexivos, así como guías prácticas sobre coeducación; de igual manera entrega una serie de guías para el desarrollo de acciones pedagógicas con enfoque de género en la escuela.

<sup>1</sup> Concejo de Medellín, Acuerdo 036 de 2011. “Por medio del cual se adopta una Política Pública para la Transversalización del Enfoque de Género en los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín”

<sup>2</sup> Ibid



# CAPITULO I

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



## 1. OBJETIVOS

### • Objetivo General

Acompañar la construcción de estrategias pedagógicas para la incorporación del enfoque de género en el PEI a través del fortalecimiento de una Red-Tejido con educadoras del Municipio de Medellín, desde la cual se impulsen con otros agentes educativos, propuestas y prácticas institucionales de investigación e implementación de metodologías, herramientas y contenidos para el reconocimiento de las mujeres y niñas como sujetos de derechos.

### • Objetivos específicos

- Posibilitar la apropiación de herramientas conceptuales, simbólicas, normativas y metodológicas necesarias para la conformación y consolidación de la Red-Tejido de Educadoras.
- Asesorar teórica y metodológicamente la construcción de estrategias y propuestas pedagógicas y escolares que incorporen el enfoque de género y derechos de las mujeres y las niñas en las prácticas pedagógicas profundizando sobre sus comprensiones y sentidos para la transformación de la educación sexista.
- Acompañar el desarrollo de acciones de sensibilización en instituciones educativas con otros actores de la comunidad educativa para incidir en la incorporación del enfoque de género en los PEI.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 2.1 ¿Es la escuela un espacio para la autonomía, la democracia y la felicidad humana?

Hugo Assmann, en su libro *Placer y Ternura en la Educación* resalta la necesidad de hacer de las escuelas y los procesos educativos espacios más seductores, más amorosos, más libres, desarrollando ejercicios que encanten y enamoren para que las y los estudiantes vivan y experimenten el abordaje del conocimiento y generen sus propios procesos de aprendizaje. Sostiene que es necesario repensar los

sistemas educativos en todo el mundo porque hay una gran infelicidad e insatisfacción no sólo de los chicos y chicas sino también en docentes y directivas docentes; cita a Rubem Alves, para quien educar tiene que ver con la seducción. El o la docente “es quien consigue deshacer las resistencias al placer del conocimiento. ¿Seducir para “qué”? Para un saber/sabor, por lo tanto, para el conocimiento como fruición (placer). Pero es importante resaltar igualmente el “para qué”, porque pedagogía es encantarse y seducirse recíprocamente con experiencias de aprendizaje. En los (y las) docentes se debe hacer visible el gozo de estar colaborando con algo tan estupendo como hacer posible e incrementar -en el ámbito sociocultural, que se refleja directamente en el biológico- la unión profunda entre procesos vitales y de conocimiento”.

Paulo Freire sostiene que la educación tradicional es una educación bancaria que busca convertir a los niños y niñas en bancos de datos y aboga por una educación libertaria y transformadora. Para Freire es urgente una reforma del proceso educativo que atraviese la propia organización del ejercicio de educar que debe trascender lo estrictamente pedagógico porque es urgente una educación para la autonomía (la decisión), para la libertad, para la transformación y para “la responsabilidad social y política”. Aboga el pensador por una educación para la democracia que permita a las personas resistir los poderes del desarraigo generados por la sociedad industrial o economía de mercado, en permanente diálogo con las otras personas para realizar análisis críticos.

Por su parte, Humberto Maturana habla de educar para la vida, en el amor, por el amor, con el amor y ha creado con su compañera Ximena Dávila una institución educativa con un modelo al que ha denominado Matrística, donde propone “el amor como estrategia para generar procesos de aprendizaje desde el cuidado no sólo de la vida humana sino también de la vida del planeta y de las otras especies con las que compartimos nuestra casa grande, la casa de todos y de todas”. Maturana y Dávila defienden y proponen el hacerse responsables del cuidado del otro y de la otra, que es a lo que la Corporación Contigo Mujer denomina “Arropamiento”, lo que define como las alianzas entre seres humanos para festejar la vida, la vida entera, desde la

dignidad y la ternura, desde la sororidad y desde la solidaridad, en todas las circunstancias como paradigma vital.

Los y las teóricas nos dicen que se aprende para vivir, se aprende por la vida, y se aprende viviendo; que los procesos de aprendizaje y la vida son la misma cosa porque como todo organismo vivo, si no se aprende se muere. También invitan a hacer de estos espacios educativos, escenarios más felices para los hombres y las mujeres y ello empieza por construir equidad y en nuestro caso particular, equidad de género. Empezar a soñar con un sistema educativo que defienda el derecho a la afirmación, al autoreconocimiento, a la autonomía, a la Noviolencia, al

encuentro consigo misma/ mismo, con otras y con otros, al encuentro con la tierra.

Por otro lado, desde la Revolución Francesa se vienen escuchando las voces de las mujeres reclamando al mundo su derecho a ser reconocidas como personas, como ciudadanas.<sup>5</sup> En los siglos siguientes, desde muchas vertientes y posturas, pero especialmente en las luchas de las mujeres sufragistas, trabajadoras, reclamando el derecho a decidir sobre su cuerpo y su sexualidad, a administrar sus salario y sus bienes, a la educación, a ser mirada por la administración de justicia en igualdad de trato con los hombres, a acceder a las artes y a las letras, a una profesión, a acceder a lo público, a no ser maltratada,

Diferencias e inequidades entre los seres humanos construidas históricamente	
Valorados como mejor, más, con más derechos, con más capacidad, más valor, bueno, positivo.	Valorados como menos, con menos valor, con menos derechos, menos capacidades, negativo.
Letrado	Iletrado
Rico	Pobre
Católico, Islámico	Otras creencias
Hombre	Mujer
Blanco	Negro, indígena, amarillo
Escrito	Oral
Urbano	Rural
Heterosexual	Homosexual, gay, Trans

Tal modelo de sociedad ha establecido una línea divisoria, un eje de discriminación, en el que en la cúspide de la pirámide están las personas que han tenido más poder, reconocimiento, visibilización, más derechos, más oportunidades, y más ventajas: hombres, blancos, ricos, heterosexuales, católicos, entre otros, y por debajo de la línea se ubican quienes en la historia han tenido menos poder, menos derechos, han sufrido discriminación, exclusión, han sufrido abuso, explotación, invisibilización, han sido víctima de violencia, desigualdad, e inequidad: personas negras, pobres, mujeres, población LGTBI, entre

otras y otros. Sin embargo, por nuestro cuerpo atraviesan muchas formas de ser y estar en el mundo y múltiples formas de discriminación y exclusión. No es lo mismo ser mujer que ser hombre. No es lo mismo ser una mujer indígena que un hombre indígena; no es lo mismo ser una mujer en situación de pobreza que un hombre en situación de pobreza, y no es lo mismo ser mujer rica que hombre pobre. Esta gran diversidad y a esas grandes diferencias a las que consideramos la mayor riqueza de la vida en el planeta, ha servido de argumento para generar discriminación, exclusión y violencias en nuestra historia.

<sup>5</sup> Olimpia de Gouge, y muchas otras mujeres en el marco de la Revolución Francesa declararon el manifiesto de "Los Derechos Universales de la Mujer y de la Ciudadana". Por esta razón fue llevada a la guillotina y sus compañeras, encerradas en hospitales mentales de por vida. Mary Wollstonecraft con su "Vindicación de los Derechos de la Mujer. 1792.

## 2.2 De sociedades de cooperación a sociedades androcárnicas o patriarcales

La pregunta que nos hemos formulado desde el Movimiento de Mujeres y de otros movimientos sociales es: ¿Cómo llegamos a este estado de cosas tan perversas? ¿Qué pasó en nuestra historia que llegamos a esta situación de vergüenza para toda la especie? Es así como, con sustento en las investigaciones arqueológicas, antropológicas e históricas, la academia feminista de la mano con las propuestas de los nuevos paradigmas sociales y epistemológicos vienen develando el origen y posicionamiento del patriarcado, como un sistema social global que discrimina, excluye y violenta a las mujeres, y en articulación con la economía de mercado, arrasa con la vida en el planeta.

Riane Eisler, Julius Michelet y Humberto Maturana nos comparten el producto de décadas de investigación, de conversación, de diálogos de saberes, de trabajo interdisciplinario, y de reinterpretación de la historia de la humanidad. En esta travesía, hacen visible, en los albores de la presente civilización, la existencia de sociedades matrilineales, asociativas o gilánicas, de cooperación y convivencia pacífica entre hombres y mujeres, sociedades no guerreras y con una profunda veneración a la Diosa, que guarda toda la simbología de lo femenino, de lo nutricional, de la madre cuidadora y dadora de vida. El historiador Julius Michelet hace un relato sobre esas comunidades ancestrales:

*“Todo pueblo primitivo tiene el mismo principio, según vemos en los viajes. El hombre caza y combate; la mujer se ingenia, imagina; crea sueños y dioses. Es vidente en su ocasión. Tiene dos alas infinitas, las alas del deseo y de la soñadora fantasía. Para contar mejor el tiempo observa el cielo, más no por eso está menos ligado a la tierra su corazón. Con los ojos puestos en las amorosas flores, flor ella también, hace con las flores conocimiento personal y como mujer les pide virtud para curar a los que ama... Más que Circe, más que Medea, ella lleva en la mano la varita del milagro natural para ayudar a la hermana naturaleza... De los antiguos dioses, ella ha concebido dioses... En ella se ven ya los rasgos del moderno Prometeo. En ella comienza la industria, ante todo, la industria soberana que cura, rehace al hombre”.* (Michelet, 2009).

Sin embargo, estas investigaciones también muestran el paso de estas sociedades matrilineales, simbolizadas por el cáliz y la Diosa, hacia formas de organización social dominadoras, patriarcales o androcárnicas simbolizadas por la espada y por deidades masculinas, en las que los hombres y los imaginarios de masculinidad hegemónica, subordinan, segregan, esclavizan, invisibilizan y generan el terror a las mujeres y a lo femenino, y a otros grupos sociales.

Surge así el patriarcado o la sociedad androcárnica como lo denomina Eisler, como un modelo de organización social dominante, guerrera, excluyente y depredador que afecta tanto a hombres como a mujeres porque su razón de ser son precisamente la fuerza, la imposición, la devastación, la opresión, la guerra, el terror, el miedo, la expropiación, la enajenación y la muerte, de las que se nutre, se alimenta, se fortalece y se reproduce. Este sistema de dominación que ha logrado permear todos los ámbitos de la vida en el planeta, ha afectado a hombres y a mujeres de manera distinta. En el Caliz y la Espada, Riane Eisler demuestra con detalle, como la humanidad ha tenido que experimentar de un lado, el paso de un modo de organización social de asociación (gilánico) hacia uno de dominación (androcárnico), y del otro, como operan los dispositivos de dominación y de posicionamiento de ese sistema que han afectado tanto a hombres como mujeres, pero subordinando a las mujeres de una manera sistemática e implacable. En la lógica de las sociedades patriarcales o androcárnicas el feminicidio, el matricidio no es un crimen. Por eso también, además de la misoginia consagrada, también se ha depredado, exterminado, arrasado a la Gran Madre, esa Madre Nutricia, la Madre Tierra, la casa compartida de la que somos huéspedes, al decir de Leonardo Boff y Maturana.

Coincidiendo con Riane Eisler y otras personas académicas e investigadoras de las ciencias sociales y humanas, Julius Michelet describe la manera como se transforma esa sociedad solidaria, cuidadora, conviviente con la naturaleza, en

sociedades de terror y de dominación.

*¡Sencillo y conmovedor principio de las religiones y de las ciencias! ...Pero, al principio, la mujer es todo... ¡Reinas magas de Persia maravillosa Circe! Sublime Sibila, ¡ay! ..... ¿Que ha sido de vosotras? Y ¡qué barbará transformación!..... Aquella que, en el trono de Oriente enseñó las virtudes de las plantas y el viaje de las estrellas, aquella que, junto al trípode de Delfos brillaba con el dios de la luz y daba los oráculos al mundo .... es la misma que mil años después, es cazada como un animal salvaje, perseguida en las encrucijadas, execrada, despedazada, lapidada, sentada sobre carbones ardientes. Cuando en Basilea, 1527, Paracelso quemó sus libros de medicina, declaró no saber nada fuera de lo que había aprendido de las brujas. Esto merecería una recompensa y las brujas la tuvieron. Se les pagó con torturas, con hogueras. Se descubrieron suplicios especiales, se inventaron dolores para ellas. Se las juzgaba en masa, se las condenaba por una palabra. Nunca hubo tanta prodigalidad de vidas humanas. (Michelet, 2009).*

En efecto, cada modelo de sociedad requiere para su posicionamiento, enraizamiento, permanecía y reproducción, de variados mecanismos de transformación cultural que permitan instaurar en las mentes de mujeres y hombres los imaginarios que los validen, los legitimen, los sustenten y los reproduzcan. A estos mecanismos o estrategias de dominación a través del terror, del miedo, de la guerra, de la espada, de las religiones, de la normatividad, de las ciencias, y en los procesos de socialización (incluida la escuela), Eisler los denominó, "códigos de reproducción". Ese nuevo código debería ser fijado en la mente de cada hombre, mujer, niño y niña, "hasta que sus concepciones de la realidad sean completamente modificadas, de forma que se adecuen a los requisitos de una sociedad dominadora". Y ello se hizo "Directamente, por medio de la coerción personal, e indirectamente, por medio de intermitentes demostraciones sociales de fuerza tales como inquisiciones y ejecuciones públicas; los comportamientos, las actitudes y las percepciones que no se encuadraban a las normas

dominadoras fueron sistemáticamente eliminados. Ese condicionamiento al temor se tornó parte de todos los aspectos de la vida cotidiana, permeando la crianza de niños y niñas, las leyes y las escuelas. Por medio de estos y de otros instrumentos de socialización, el tipo de norma replicativa necesaria para establecer y mantener una sociedad de dominación fue distribuido a través del sistema social... En consecuencia, los valores allí expresados penetran en los más profundos recesos de la mente, donde, incluso en nuestro tiempo, son guardados como verdades inmutables y santificadas". (Eisler, 2005)

Esta eficaz arma de terror y de muerte, operó en la cultura de la mayoría de sociedades del mundo. Es un arma que finalmente logra legitimarse en el corazón de sus víctimas como bien lo describe Michelet, pero también Eisler en su análisis del juicio de Orestes en la Orestíada.<sup>6</sup> En este aparte del Caliz y la Espada llama la atención la validación y legitimación que la Diosa Atenea, una mujer, hace del nuevo régimen del sistema de dominación patriarcal o androcática. "En nuestros términos, ella reconstituye -y justifica- el cambio de normas de asociación para las dominadoras." Riane Eisler cita a la Socióloga inglesa Joan Rockwell quien sostiene que la postura de Atenea y su apoyo a una sociedad de dominación y a su nueva normatividad, *...es muy importante en un cambio institucional que una figura líder del partido derrotado sea vista acatando el nuevo poder*". Con Atenea, descendiente directa de la Diosa y deidad protectora de la ciudad de Atenas, declarándose favorable a la supremacía masculina, el cambio para la dominación masculina debe ser aceptado por todo (y toda) ateniense, así como el cambio de lo que antes era un sistema de propiedad básicamente comunal o dirigido por el clan (en el cual el linaje era trazado a través de las mujeres) para un sistema de propiedad privada de los bienes y de las mujeres por los hombres... La orden de dominación masculina fue establecida, las nuevas normas sustituyeron las antiguas... (Joan Rockwell, citada por Eiler).

En adelante el mundo se empieza a definir en términos de lo

<sup>6</sup> En esta tragedia griega, en el juicio de Orestes por el asesinato de su madre, el dios Apolo explica que los hijos no guardan parentesco con las madres. En ese punto la diosa Atenea, hija de Zeus... confirma la declaración de Apolo. Sólo los padres tienen relación de parentesco con los hijos. "Ninguna madre me generó", afirma ella, añadiendo, "y excepto por la boda, estoy siempre favorable a los hombres, y enteramente al lado de mi padre." Atenea lanza el voto decisivo. Orestes es absuelto de cualquier culpa por el asesinato de la madre." Declarando que matricidio no es un crimen, como feminicidio no fue crimen en nuestro país hasta hace pocos años, e incluso, en muchos casos, tampoco lo es ahora en razón de la cultura patriarcal, androcática y misógina que no logra transformarse en las entidades operadoras de justicia.

masculino, lo que prima es la fuerza, la guerra, los procesos de invasión, y las mujeres empiezan a desaparecer como ciudadanas, como personas, apareciendo lo que conocemos como la sociedad esclavista, la sociedad feudal, etc. La Grecia Clásica, reconocida como la cuna de la democracia occidental, era también una sociedad esclavista y las mujeres estaban en el mismo nivel de jerarquía que los esclavos. Esa sociedad democrática pero esclavista, y ese tipo de democracia se mantuvo y se sigue manteniendo en muchos lugares del planeta. En el Derecho Romano el patriarca, el *Pater Familias*, era dueño de todas las cosas; las mujeres, hijos, hijas, esclavas y esclavos, semovientes y todo lo demás era de su absoluta propiedad y tenía poder sobre la vida y la muerte de quienes le pertenecían. Ese Código Romano fue adoptado en lo que se conoce como el Código Napoleónico que a su vez fue adoptado por los países de América Latina, una vez realizado el grito de independencia. De hecho, el Código Civil Colombiano heredado del Derecho Romano continúa vigente en nuestro país con algunas modificaciones.

### 2.3 Una educación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

Llegamos a la Revolución Francesa con el terrible antecedente de la inquisición y las cruzadas y se instala la modernidad con sus 3 principios fundamentales: Libertad, Igualdad y Fraternidad y los señores de la Ilustración promulgan la Declaración Universal del Hombre y el Ciudadano. Pero ni en esos tres principios, ni en esa declaración estaban consideradas las mujeres. Efectivamente, era la Declaración Universal del Hombre y del Ciudadano, y el ciudadano era el varón, letrado, propietario, blanco. Cuando las mujeres decidieron promulgar “La Declaración Universal de la Mujer y de la Ciudadana”, una de sus lideresas, Olympia de Gouges fue llevada a la guillotina y sus compañeras fueron encerradas en un manicomio porque según el pensar de los señores de la revolución, era de dementes creer que las mujeres pudieran tener los mismos derechos que los hombres.

Juan Jacobo Rousseau, uno de los filósofos más renombrados de la ilustración, posiciona la idea de que debe haber una educación diferente para las mujeres y para los hombres a través de los textos “*Sofía*” y “*El Emilio*”. En el

primero, Rousseau defiende la idea de que las mujeres deben ser educadas para educar a los hombres que van a ejercer el poder. Ellas deben ser educadas para el amor en el espacio de lo privado, sin libertad, sin poder y subordinadas a los hombres, para cuidar a la familia, para remendar, coser, barrer, etc. En el segundo texto plantea que el niño debe ser educado para el ejercicio del poder, para lo público, para administrar la economía del mundo, para la ciencia, para las leyes y las letras.

Con esta visión inequitativa y discriminatoria de la educación de mujeres y hombres ingresamos a la modernidad. Se posiciona un modelo de educación femenino para mujeres y un modelo de educación masculino para los hombres y se consolidan las escuelas segregadas y segregacionistas. Desde entonces, uno de los temas más candentes en relación a los derechos humanos de las mujeres fue el derecho a la educación, y a partir del siglo XVIII expresiones femeninas y feministas empezaron a defender el derecho de las mujeres a acceder a un modelo de educación en igualdad de oportunidades que para los hombres.

Mari Wollstonecraft se opone a los pensadores ilustrados e instaura desde el siglo XVIII el debate sobre el derecho de las mujeres a una educación igual que la de los hombres y por supuesto, los mismos Derechos. Con su texto, “Vindicación de los Derechos de la Mujer,” se posiciona como pionera de las expresiones feministas en occidente y en la modernidad. En los años 20, Virginia Wolf en sus libros “*Las Tres Guineas y Una Habitación Propia*”, continúa con la defensa de los Derechos de las mujeres a la Educación, a la autonomía económica, a un espacio propio y sobre su derecho a tomar decisiones, es decir, continúa defendiendo los Derechos Humanos de las Mujeres.

En Colombia, durante los años 20, María Rojas Tejada, Maestra Sonsoneña, fue perseguida por defender el derecho de las mujeres a una educación de calidad y en igualdad de condiciones que la educación que se le impartía a los hombres en las escuelas. Tejada, como muchas otras mujeres en Antioquia y en el país sostuvieron un amplio debate sobre la necesidad de que las mujeres pudieran acceder a las ciencias, a las matemáticas, a las leyes, a las letras trascendiendo un modelo de educación centrado en la

administración del hogar y en las “sanas” costumbres, en “el Buen Tono”, en los manuales para señoritas que proliferaban en todos los ámbitos sociales. El ideal de mujer, era La María, una mujer enferma, paliducha y que se moría de amor; es decir, una mujer completamente enajenada, expropiada y con la firme convicción de que el amor mata y que hay que amar de esa manera. Y así aman las niñas todavía; de hecho así aman también las mujeres adultas, y los hombres.

En Colombia, solo en 1932 con el gobierno de Olaya Herrera se dice que las mujeres tienen derecho a una educación en igualdad de condiciones que los hombres. Hasta ese entonces, las mujeres no podían ingresar a la universidad; primero porque estaba prohibido, y segundo porque no había recibido la educación adecuada para lograrlo académicamente.

Hay que decir que es el modelo que continúa vigente y que reproduce los dispositivos culturales del patriarcado, aunque ahora se cuente con escuelas mixtas, es decir, con hombres y mujeres en un mismo espacio educativo. También hay que decir que la transformación de la escuela segregada en escuelas mixtas mantuvo vigente el modelo de una educación para los hombres y otra educación para las mujeres. Así, la escuela se mantiene como un espacio de socialización que reproduce los imaginarios que legitiman y validan el sistema patriarcal, con prácticas pedagógicas, que discriminan, invisibilizan, segregan y violentan a todas las mujeres en la comunidad educativa.

Por ello, el tema de la educación siguió siendo objeto de debate y de lucha feminista en Colombia y en el mundo y, gracias a ello, muchas mujeres empezaron a acceder a la educación, lo que también tuvo cierto impacto en su capacidad para decidir sobre aspectos importantes en su vida. Sin embargo, hasta los años 60 había una educación segregada, y luego una educación mixta en la que se presume que con el solo hecho que las chicas ingresaran a los colegios de varones, era suficiente para que hubiera igualdad. Pero las escuelas están pensadas en términos de lo masculino, construidas para el varón, con salones, patios para el varón. Todavía con una mentalidad muy jerarquizada, con privilegios grandes para el varón que ni siquiera los hacemos visibles. Por ejemplo, cuando en las escuelas se

celebra el día de la independencia, nunca se nombran a las mujeres que lucharon por esa independencia, nunca se nombra a mujeres como Manuela Beltrán, mujer mestiza de Vélez Santander que inició el movimiento comunero e inauguró el proceso independentista del país. Ella fue la primera persona que en América Latina tuvo la valentía de pararse ante la corona española y no aceptar pagar impuestos. A Manuelita Sáenz solo la nombran como la amante de Bolívar, a Micaela Bastidas no la conoce absolutamente nadie aunque luchó hombro a hombro con Túpac Amará por la independencia de su país y la libertad indígena. En los textos educativos solo se encuentra a Policarpa Salavarrieta.

Otro ejemplo de estos prejuicios sexistas es el currículo oculto: en los textos escolares la niña está haciendo el chocolate y cuidando a los niños y el chico está en el computador. No es malo hacer el chocolate o cuidar al bebé, pero no se debería reproducir como rol exclusivo de las mujeres. En las carteleras las mujeres no se nombran, y lo que no se nombra no existe, no está en nuestra estructura mental, lo que no se nombra no está codificado en el cerebro. Así pues, no es lo mismo ser un hombre que una mujer en el sistema educativo. El lenguaje no es neutral como tampoco lo es la vida, la política. Por eso se ha tenido que trabajar tanto en el tema de los derechos humanos de las mujeres.

Desde hace unas décadas, desde el Movimiento Feminista y desde algunos organismos de Naciones Unidas, se ha venido teorizando sobre el modelo de educación y defendiendo la idea de que sea este un nuevo paradigma que posibilite la construcción de la equidad de género en y desde la escuela. La Coeducación reconoce la diferencia entre mujeres y hombres, visibiliza a las mujeres, se da un trato no igualitario sino equitativo teniendo en cuenta que los hombres y las mujeres somos diferentes, y hemos tenido oportunidades y niveles de discriminación diferentes. Es una escuela que construye igualdad de oportunidades para los chicos y las chicas, incluye a las mujeres en el lenguaje, en los textos escolares, en la historia del país, etc. Esta escuela transforma los imaginarios que reproducen y legitiman el patriarcado.

El modelo de coeducación “Plantea, para la escuela mixta,

superar los esquemas basados en la diferenciación de los géneros y su consecuente naturalización. Propone una educación basada en la formación integral de las personas, eliminando los prejuicios sexistas “que configuran el sistema de ideas y creencias y que por consiguiente generan diferentes expectativas según el sexo”. Constituye un horizonte hacia la construcción de espacios reales de igualdad de oportunidades y de respeto e integración de las diferencias entre hombres y mujeres. Significa adoptar un modelo cultural que incluya tanto los valores considerados femeninos como los masculinos, a fin de contribuir a que las personas se autodeterminen y puedan construir una vida de sensibilidad compartida y responsabilidad solidaria. Proceso intencionado de intervención, por medio del cual se potencia el desarrollo integral de niños y niñas, suprimiendo una construcción enfrentada entre los sexos. Es una filosofía que aboga por el desarrollo integral de las personas. (Marín, 2013)

## 2.4 Algunos conceptos abordados durante el proceso

### 2.4.1 Empoderamiento

El poder es un elemento constitutivo de una compleja red de relaciones sociales, económicas, políticas y personales que se ejerce de múltiples maneras en los ámbitos privados y públicos de la vida humana. Históricamente las relaciones de poder se han definido en contextos de discriminación, de dominación y de exclusión por razones de clase, la etnia, el género, la edad, orientación sexual, religión, filiación política, entre otros. Sin embargo, no existe una sola acepción sobre el poder y en efecto se pueden reconocer fácilmente cuatro de ellas, a saber:

- Poder sobre: es el poder vertical y autoritario que se ejerce sobre otras personas o grupos de personas e implica la existencia de quienes ejercen el poder y la existencia de quienes se subordinan o son subordinados (as) a través de mecanismos de persuasión o de fuerza. Ejemplo: el poder patriarcal que violenta y discrimina a las mujeres.
- Poder para: es un tipo de poder que favorece la cooperación, no dominante, democrático y es ejercido por una persona o grupo de personas para motivar la participación o la acción de otras personas o grupos de

personas. Su intención es favorecer al colectivo, trabajar para beneficiar a otros u otras.

- Poder con: es un tipo de poder colectivo, transformador, donde las decisiones se toman de manera democrática entre todas las personas del grupo.
- Poder desde dentro: posibilita construir desde sí misma/o. Es un poder que se resiste al poder autoritario.

Los nuevos movimientos sociales y en particular el movimiento feminista, abogan por una acepción del poder como potencia, como fuerza emancipadora, como una oportunidad y una posibilidad de decidir para transformar y para construir relaciones más equitativas, democráticas, incluyentes y amorosas. Esta acepción del poder se acerca al concepto de empoderamiento propuesto por Paulo Freire en su modelo de educación popular; aunque tiene aplicación a todo los grupos sociales el Movimiento Feminista ha adoptado el concepto de empoderamiento propuesto por la Red DAWN (Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era) en la III Conferencia Mundial de la Mujer (Nairobi 1985). El empoderamiento se define como el acceso paulatino de las mujeres al control de recursos materiales (físicos, humanos o financieros, como el agua, la tierra, los bosques, los cuerpos, el trabajo y el dinero), de recursos intelectuales (conocimientos, información e ideas) y de la ideología (facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos). Todo ello supone ganancias en autoestima, educación, información y derechos, es decir, poder.

**El empoderamiento** de las mujeres implica tanto una transformación individual como una acción colectiva que permitan erradicar los dispositivos impuestos por el sistema patriarcal. “Para que las mujeres se empoderen, deben hacerlo en el plano individual y en el colectivo. Empoderarse a nivel individual supone que adquieran confianza en sí mismas, que sean asertivas, que logren autoridad para tomar decisiones, en definitiva, que actúen como sujetas de derecho no sometidas a control ni limitadas por los roles que la sociedad les impone”.

El empoderamiento de las mujeres implica el desarrollo del

poder para, con y desde dentro. Las tres dimensiones del empoderamiento:

- **Personal:** es el desarrollo de la confianza, la capacidad individual, autoestima, dignidad. Produce cambios como: habilidades para formular y expresar ideas y opiniones, participar, aprender, analizar, actuar, organizar el tiempo personal, interactuar fuera del hogar. El empoderamiento personal implica el fortalecimiento de la autoestima y la autonomía.

- **Relaciones cercanas:** es el fortalecimiento de la habilidad para negociar e influenciar la naturaleza de la relación y de las decisiones tomadas a su interior, defendiendo los derechos. Conlleva cambios como el incremento del control sobre ingresos, fecundidad, salidas, uso del tiempo, asistencia a reuniones, etc. Es el más difícil de lograr ya que implica cambios en las mujeres y también en los hombres y muchas veces genera conflictos.

- **Colectiva:** es el trabajo de las mujeres conjuntamente para lograr un mayor impacto. Va desde lo local hasta lo nacional e internacional. Es el desarrollo de la identidad de grupo, la capacidad colectiva para producir cambios, la autoorganización y la gestión. Permite ganar en habilidades de negociación con diferentes instancias para la satisfacción de las necesidades e intereses propios y la habilidad para generar recursos externos.

El empoderamiento es un desafío a las relaciones de poder existentes, a la ideología patriarcal, es un proceso de superación de las desigualdades de género. Es un proceso inducido, impulsado por la toma de conciencia sobre la discriminación de género y conduce a lograr autonomía, organización colectiva y movilización. El empoderamiento de las mujeres influye en el desarrollo personal, social, económico y político.

## 2.4.2 Liderazgo<sup>7</sup>

El liderazgo es un proceso paulatino de influencia y ejercicio del poder que trata sobre logros y alcances, sobre cómo llegar a alguna parte y para ello se necesita tener un fin y una

visión sobre lo positivo que se busca y sobre cómo se trabajará para lograrlo. El liderazgo horizontal está basado en dar y recibir y por ello el fin nunca estará claramente establecido hasta que se haya logrado un sentido y una visión común. En este liderazgo los fines y medios están en flujo y ningún fin es tan importante o sagrado para justificar los medios. Un liderazgo inclusivo, participativo y horizontal depende de la habilidad de utilizar ciertas estrategias como la comunicación, la escucha, la construcción de consenso, la creación de un propósito común, de un sentido de colectivo y el desarrollo de alianzas para nuevos aprendizajes.

En el Manual de entrenamiento de liderazgo de mujeres<sup>8</sup> se destacan cuatro premisas fundamentales:

1. En la mayoría de las comunidades los hombres son percibidos como dominantes y las mujeres como subordinadas. Estos imaginarios se constituyen como barreras de acceso a la participación.

2. No sólo las mujeres sino toda la sociedad en su conjunto, ganará política, económica y culturalmente si se nivela el desbalance de poder existente entre hombres y mujeres.

3. El nuevo liderazgo es inclusivo, participativo y horizontal y rechaza la suposición de que ciertos individuos o clases de individuos tienen el derecho o autoridad natural para tomar decisiones por otros y otras. En cambio, este nuevo liderazgo capitaliza, se apropia y aprovecha las ideas y destrezas de la mayor cantidad de personas posible en una situación dada. Es más, las destrezas de este nuevo liderazgo no pueden separarse de las destrezas para relacionarse, ya que el mérito del liderazgo depende de la calidad de su interacción con las personas de su entorno.

4. La cuarta premisa es que un liderazgo participativo, inclusivo y horizontal se basa en una comunicación efectiva. En una época en la que la información es una de las fuentes de poder más valiosas del mundo y quienes tienen la habilidad para generarla y distribuirla tienen el máximo poder, el liderazgo de las mujeres está en gran dependencia con su capacidad para comunicar información, ideas y

<sup>7</sup> Tomado de: Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres

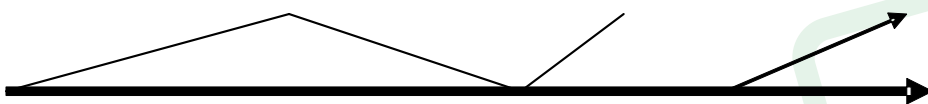
<sup>8</sup> Liderazgo para la Toma de Decisiones: Manual de Entrenamiento en Liderazgo para Mujeres

perspectivas entre ellas y con el resto del mundo y se necesita también desarrollar la capacidad de escucha.

Entrenarse para un mejor ejercicio del liderazgo para la incidencia en el sector educativo, implica por tanto desarrollar un proceso de aprestamiento para generar escenarios más democráticos, transparentes, comunicativos e incluyentes de mayor impacto en la vida social, política, familiar y comunitaria de las mujeres y en especial en la escuela.

### 2.4.3 El espíritu de equipo<sup>9</sup>

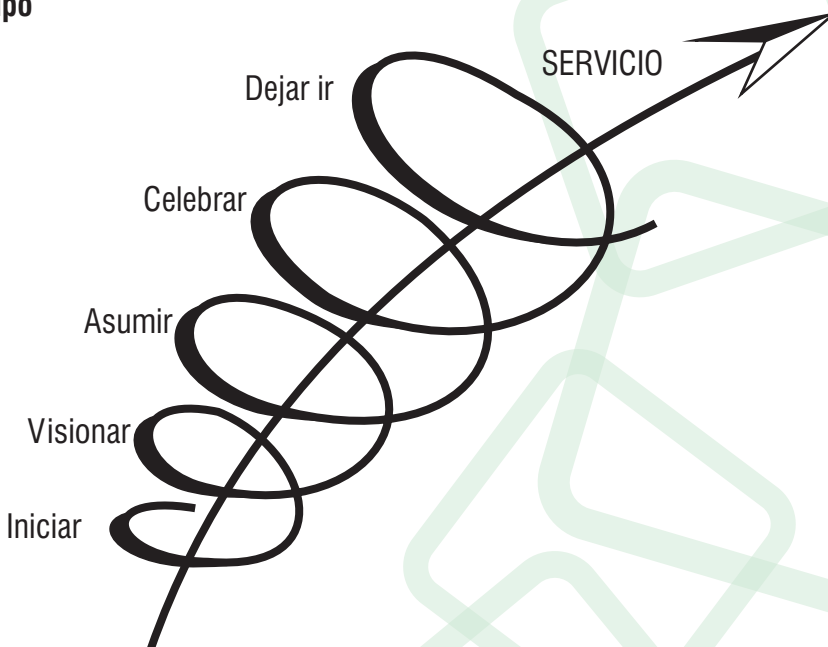
Un equipo es un grupo de personas que se organizan con un objetivo, común o visión de conjunto. Hay varias maneras de ver la vida y el proceso de un grupo o equipo. La siguiente gráfica sugiere una manera lineal del funcionamiento de los grupos: nacen, se depuran, entran en conflicto, resuelven el conflicto, maduran, crecen, decaen, mueren:



Sin embargo, hay otras maneras de abordar los distintos momentos que puede tener un equipo y que pueden facilitar la comprensión de las dinámicas de un equipo de trabajo. La organización sin ánimo de lucro nacida en Centroamérica, “Capacitar”, nos invita a considerar otras miradas y otros momentos que definen la vida y el espíritu de un equipo, a saber:

#### La espiral de la vida del equipo

##### Cualidad del espíritu en fases



<sup>9</sup> Tomado de Cane, Patricia. Trauma: Sanación y transformación. despertando a un nuevo corazón con prácticas de cuerpo-mente-espíritu. Capacitar Inc. Editorial Nomos, Bogotá, 2003

Explorando las fases del Espiral del Espíritu de Equipo:

- **Servicio:** en el corazón de los equipos existe un espíritu que es sentido, compartido y honrado por todos sus miembros. El espíritu se manifiesta en la sensación de orgullo experimentado por el equipo mientras descubre su capacidad para proveer un servicio extraordinario. El servicio se encuentra en el corazón, contribuyendo a otros, sirviendo a la comunidad; emana del trabajo que el equipo ha hecho en conjunto en las fases de iniciación, proyección y apropiación del espiral. Existe alegría, pasión y goce en aquéllos a quienes sirve el equipo. El servicio exitoso refleja una realización de los objetivos y una experiencia de apoyo y contribución mutuos. Los signos disonantes que indican la necesidad de un desarrollo del equipo incluyen sentimientos de falta de apoyo, el agotamiento de la energía entre los miembros del grupo o acciones descoordinadas en la entrega del servicio.

- **Iniciar:** cuando un equipo se reúne para iniciar el trabajo, los individuos pueden sentirse incómodos durante su formación. Esta cualidad disonante es normal y saludable, y puede sensibilizar a los miembros para percibir las necesidades individuales y las necesidades del equipo como un todo. Las necesidades incluyen: entender el propósito del equipo y la contribución que cada miembro pueda aportar para la realización de ese propósito. Cuando un equipo es exitoso en la iniciación, sus miembros logran alcanzar las cualidades de pertenencia, orientación positiva y confianza mutua. Estos sentimientos empoderan al equipo para definir y llevar a cabo su trabajo. Los signos de disonancia toman la forma de desconfianza, miedo o desorientación entre los miembros del equipo. El equipo necesita trabajar otras actividades de iniciación.

- **Visionar:** permite que el equipo se ocupe en la consideración de la esencia de su trabajo. El equipo distingue entre la realidad actual y la realidad o visión ideal que espera en el futuro. Visionar lleva a la consonancia, mientras el equipo clarifica su propósito, sus valores y creencias profundas, y desarrolla un sentido especial del futuro de cómo servir a otros. El equipo se entusiasma por

el proceso de visionar y las posibilidades de su trabajo en conjunto. Cuando la visión y los valores no se encuentran claros se puede presentar insensibilidad con quienes son servidos, ambigüedad de la visión o los valores, o vacío dentro del equipo.

- **Asumir:** asumir incluye el equipo tomando como propios los objetivos y roles para su trabajo en conjunto, basados en sus valores y perspectivas comunes. La consonancia incluye: alineamiento de los miembros del equipo con los objetivos, compromiso con el crecimiento y desarrollo de los miembros del equipo, posesión de los roles del equipo. Cuando existe disonancia hay sentimientos de inadecuación, falta de acuerdo respecto de los objetivos o roles, e invalidación del equipo o de los resultados del trabajo.

- **Celebrar:** el servicio y el ministerio exitoso llevan a la celebración. El espíritu del equipo está encendido y nutrido. Las integrantes son apreciadas y reconocidas y existe un sentido de energía y asombro, que genera un deseo de hacerlo nuevamente. Cuando hay disonancia, las integrantes del equipo se sienten subvaloradas, desencantadas o fundidas.

- **Dejar ir:** dejar ir incluye franqueza, revelación y retroalimentación constructivas entregadas y recibidas libremente. Cuando existe disonancia hay restricción en la comunicación, tensión y desintegración en las relaciones. El conflicto puede y ocurre en todos los equipos debido a la diferencia de opinión. Si valoramos el aceptar y confrontar los problemas de una forma constructiva, en lugar de retener los sentimientos y reprimir las diferencias, esta fase puede ser muy transformadora. La clave es proveer el espacio, el tiempo, la seguridad y la oportunidad para decir la verdad en el grupo.

#### 2.4.4 Significado del trabajo en red <sup>10</sup>

Una Red es un sistema organizado, abierto y participativo que permite articular saberes, prácticas y competencias institucionales y comunitarias a través de una relación

<sup>10</sup> Tomado de Cane, Patricia. Trauma: Sanación y transformación. despertando a un nuevo corazón con prácticas de cuerpo-mente-espíritu. Capacitar Inc. Editorial Nomos, Bogotá, 2003

horizontal para alcanzar objetivos comunes y la optimización de recursos para la planeación y ejecución de acciones dirigidas a la promoción, prevención, atención y recuperación de un problema colectivo de difícil solución individual.

El Trabajo en Red implica una relación abierta entre socias distintas, cuya fortaleza radica en los aportes diversos pero complementarios que cada una hace para alcanzar un objetivo común.

En esa definición hay que resaltar:

- Que la relación es abierta.
- Entre socias distintas y autónomas.
- Que se complementan.
- Para alcanzar un objetivo común.

En el trabajo en red está implícita la función de producir acuerdos entre diversos actores sociales e institucionales sobre:

- Qué problema es prioritario resolver.
- Qué objetivo común y que metas hay que lograr.
- Qué reglas de juego hay que seguir para el desenvolvimiento constructivo y armónico de una relación estratégica.
- Qué compromisos adquieren las socias para el logro de los objetivos y metas convenidas en cuanto a aportes de esfuerzos, conocimientos, tecnologías y recursos, variados y suplementarios.
- Cuáles son los procedimientos para hacer seguimiento el cumplimiento de los compromisos pactados.

### **Aspectos implícitos en el trabajo en red**

Beneficios intangibles, difíciles de contabilizar por tener relación con características sociales, culturales y psicológicas, difíciles de cuantificar.

Sinergia o potenciación de recursos y beneficios en virtud de la articulación de esfuerzos en un solo vector ( $1 + 1 = 3$ ). El efecto resultante del trabajo en red es superior a aquel derivado de esfuerzos inorgánicos o aislados, lo que resalta el impacto de la cooperación en estructuras reticuladas.

El trabajo en red es relacional y no puede entenderse desde sus componentes primarios -grupos o instituciones- sino en función de la calidad, consistencia y funcionalidad de las interacciones recíprocas y multidireccionales. En ese sentido, la solidez del Trabajo en Red depende más de la índole y firmeza de los nexos articuladores que de la fortaleza individual de sus elementos constitutivos.

**Sostenibilidad.** Empíricamente está demostrado que los logros fundamentados en la solidez y extensión del trabajo en red tienden a ser más perdurables en el tiempo. En primer lugar, porque los actores sociales e institucionales que configuran la red tienden a apropiarse más y mejor de aquellos beneficios en cuya producción han intervenido. Pero sobre todo porque la red obra como dinamizador de procesos, asegurando su continuidad y pervivencia.

**Reciprocidad.** El apoyo mutuo es otra característica inherente al trabajo en red, importante por el papel que juega en el desenvolvimiento de estrategias de promoción de derechos y bienestar. La reciprocidad surge de la importancia de identificar y apoyar a los pares, para que solventen sus necesidades o resuelvan sus problemas. La reciprocidad se convierte en una expresión de solidaridad.

**Control social.** El trabajo en red es una fuente de control social sobre el cumplimiento de reglas de juego y de mínimos éticos aceptados colectivamente. La sanción social y la deslegitimación por los pares son las formas más frecuentemente utilizadas en el ejercicio del control social.

### **Características de los actores de la red**

En la red cada uno de los actores es protagonista, tiene un aporte que hacer y una palabra que decir.

En la red, los actores sociales o institucionales que la suscriben o hacen parte de ella, son autónomos. La red no implica disolución de los actores en una organización común, sino articulación concertada de sus esfuerzos y aportes para alcanzar propósitos comunes, sin pérdida de la independencia, ni de la particularidad o la especificidad de cada actor.

El carácter protagónico de cada uno de los actores implica equipolencia en la toma de decisiones y en el trazado de derroteros de acción. La equipolencia se refiere al valor equivalente de cada uno de los grupos u organizaciones miembros de la red, independientemente del volumen o calidad de sus aportes. Esto, porque la red asume como principio que el potencial catalizador de cada aporte es más importante que su tamaño. Y en la medida en que todos los aportes son catalizadores de procesos, todos son igualmente importantes.

### **Habilidades necesarias para el trabajo en red**

El trabajo en red se fundamenta en el hecho de que la elaboración y ejecución de propuestas convenidas de acción debe ser un proceso de concertación. Esto implica que las organizaciones que conforman una Red tengan habilidad para concertar.

La concertación es un ejercicio de diálogo para obtener acuerdos sobre soluciones y compromisos. Es, además, un proceso donde se manifiesta con fuerza la participación de diversos actores quienes, desde su autonomía, ejercen protagonismo para convenir las maneras apropiadas para mejorar el bienestar

El Trabajo en Red implica habilidad para el diálogo de saberes y para incorporar los conocimientos, las interpretaciones ideas e iniciativas variadas de la comunidad sobre los problemas, y sus propuestas para tramitarlos y resolverlos.

El Trabajo en Red implica habilidad y capacidad de los actores sociales e institucionales que conforman la Red para lograr beneficios en razón de la confianza mutua y del compartir normas construidas entre todos y todas

### **Características de las propuestas del trabajo en red**

• Abordan los problemas en los aspectos más sentidos por la diversidad de actores que confluyen en un territorio. Las propuestas deben reflejar las aspiraciones, intereses y necesidades de los actores sociales.

Son factibles y realizables en los tiempos previstos y por cuanto las metas son alcanzables y las acciones e inversiones contempladas pueden ser efectivamente ejecutadas.

Contienen acciones que comprometen al conjunto de actores que participan en su elaboración.

Se convierten en propuestas de la comunidad, para intervenir problemas que afectan la convivencia en un territorio determinado, y se ejecutan con los grupos y organizaciones de la comunidad. En ese aspecto, debe constituir una oportunidad de fortalecimiento de la sociedad civil, vía generación o robustecimiento de capital social local.

Son armónicos con otras propuestas que, a nivel territorial apunten en la misma dirección.

### **Los enemigos del trabajo en red**

- La desconfianza.
- Los celos institucionales.
- El afán de protagonismo (Cane, 2003).

### **2.4.5 Sororidad y arropamiento<sup>11</sup>**

El término sororidad (del Latín Sor = hermana) es un concepto acuñado por la antropóloga e historiadora Marcela Lagarde para referirse a los pactos entre mujeres a los que define como ...una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer. (Lagarde, 2006)

Y es que la sororidad se construye en un proceso lento para desmontar y deshacer la manera como ha operado el patriarcado en nuestras mentes, cuerpos y espíritus, como

<sup>11</sup> Tomado de: Echeverry, María Inés. (2014). Informe Doctoral. Medellín: Se.

nos ha fraccionado, cómo seguimos avalando y legitimando sus discursos; necesitamos desaprender el orden simbólico de la subvaloración y satanización de lo femenino instaurado por la sociedad dominadora; en el proceso de socialización olvidamos lenguajar entre nosotras, ocultamos la simbología de la Diosa, del cáliz; es preciso reconocer que la cultura patriarcal no genera en las mujeres habilidades para hacer pactos o alianzas entre nosotras, porque "... aprendemos en el estilo masculino y patriarcal para luego desaprenderlo al sentir cuán contradictorio es conducirnos así entre nosotras, lo estéril de ese proceder y la necesidad de construir la alianza entre las mujeres desde una posición política de género". (Lagarde, 2006)

Se construye sororidad realizando y manteniendo los pactos entre las mujeres, pero esos pactos deben estar mediados por la conciencia de género, por la identificación de las necesidades e intereses comunes de las mujeres y por la búsqueda del empoderamiento y la solidaridad entre nosotras. La Sororidad es un acto de solidaridad entre las mujeres pero con conciencia de género. Ello nos abre oportunidades para desarrollar acciones colectivas por nuestros derechos y contra el patriarcado, la misoginia y las violencias basadas en género.

Rastrear desde la historia esos pactos políticos entre mujeres, esos actos de sororidad en el marco del conflicto, de la misoginia y de la guerra, nos podría ayudar como mujeres y hombres, como género y como humanidad para construir nuevas maneras de hacer paz, con equidad de género y con justicia social. Los pactos, las alianzas, los corrillos, los costureros, las organizaciones, los encuentros, las asociaciones, las tomadas de tinte, las idas al cine, las largas conversaciones por teléfono, bien podrían empezar a desactivar el patriarcado, si se parte de un acto de resistencia a la dominación masculina desde la propia identidad de género. De hecho, como también lo señala Eisler, la resistencia de las mujeres ha sido transversal en la historia del patriarcado, con momentos de auge y declinación.

La ideología feminista presupone, entonces, un sistema

político que traduzca los valores de compasión y asistencia en principios políticos de justicia e igualdad que, alternativamente, pueden inspirar a las políticas sociales y a las diversas formas de organización social (Posada, sin año). Según Posada, la relación patriarcal genera una resistencia consciente a la opresión por parte de sus víctimas, las mujeres. Para ella, "Esta primera reacción o "sororidad" permite en un segundo momento que las mujeres, excluidas de la idea de "pacto" (o contrato)<sup>12</sup> definida por el patriarcado, decidan, desde una posición feminista, "tomar al asalto" el terreno de la política que se les ha vedado. Y tal decisión exige estrategias y modelos políticos que pasan por la necesidad de pactar entre ellas." Esta relación de las mujeres entre ellas y con el Estado obliga a una resignificación del concepto de ciudadanía y a una redistribución de los papeles y roles en la sociedad.

Así las cosas, los pactos entre mujeres, las alianzas entre mujeres, las apuestas feministas han favorecido no sólo a las mujeres, sino también a los hombres, esa otra mitad humana. De alguna manera, esa mirada feminista, esas luchas feminista han logrado hacer de los hombres y mujeres mejores personas; es innegable que por esas luchas de las mujeres y por otras luchas, por su capacidad generadora y regeneradora, hoy los hombres paternan mejor; hoy emergen hombres por doquier que quieren ser otros, más tiernos, más amorosos, más cuidadores, más noviolentos, más amigos, más sensibles, más solidarios y abrigadores del planeta.

En consecuencia, cada vez es más evidente la urgencia de fortalecer los niveles de sororidad y concertación entre las mujeres, desde la construcción de solidaridades y confluencias o redes entre ellas y sus organizaciones, como una estrategia imprescindible, si se trata de garantizar su participación y accionar cualificados en todos los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía y de los derechos, y si se trata de avanzar hacia las nuevas sociedades de asociación, que seguramente tendrán como valores y como principios la defensa de la vida y de la felicidad. (Echeverry, Informe Doctoral, 2014)

<sup>12</sup> Se refiere al Contrato Social sustentado por la Ilustración en el siglo XVII

### 3. ENFOQUES

#### 3.1 Enfoques ético políticos

##### • El Feminismo

En tanto pensamiento crítico, propuesta impugnadora, movimiento libertario y acción política transformadora para hacer realidad la consecución de una vida digna para las mujeres.

Nuestra concepción feminista se fundamenta en el reconocimiento de la discriminación, subordinación y control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, situaciones originadas en el modelo socio-cultural y político que se configura hace cerca de 5.000 años, el cual se sustenta en la idea de la superioridad masculina y la inferioridad femenina, modelo denominado patriarcado, sistema sexo/género o modelo androcrático. Éste da lugar a sociedades y a patrones socio-culturales cuya centralidad y hegemonía es masculina, así como a formas de jerarquización y naturalización de la dominación, el control y la violencia no solo contra las mujeres sino también contra las diversidades no pertenecientes a este orden y a la naturaleza.

Los valores patriarcales, insertos en la cultura, se transmiten eficazmente y garantizan la aceptación del dominio masculino, colonizando las mentes de mujeres y hombres, al igual que instituciones como la familia, el Estado, la democracia, la economía, los medios de comunicación o el sistema educativo; es en este sentido que comprendemos que las relaciones de poder en clave de dominio-sumisión transitan tanto en la esfera pública como privada, y están presentes en todas las relaciones e instituciones sociales.

Es desde el feminismo que construimos una visión crítica tanto de la institucionalidad educativa como de los procesos educativos, y por tanto proponemos, en relación a las violencias contra las mujeres y en particular a las violencias sexuales, que son expresión de la expropiación del cuerpo convirtiéndose en territorio de opresión, control y colonización, pedagogías, estrategias y acciones

afirmativas orientadas a generar la soberanía sobre nosotras mismas y nuestro cuerpo; a la constitución de las mujeres como sujetas de derechos con autodeterminación personal, sentido crítico y el ejercicio transformador de las relaciones de poder entendido como dominación sobre la vida, el cuerpo, el deseo y la sexualidad, así como la visibilización y erradicación de las violencias, las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y la impunidad que los acompaña.

##### • Derechos Humanos

Los Derechos Humanos abarcan todos los ámbitos en los que transcurre la vida humana. Por tanto no pueden ser jerarquizados, escindidos o fragmentados. Tan relevantes son los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, ambientales o los sexuales y reproductivos. Es decir comportan la cualidad de universales, integrales- indivisibles e interdependientes como marco conceptual y como única forma para que logren su plena concreción.

Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales DESCA, son llamados de segunda generación, porque corresponden a los debates hechos a la igualdad formal conseguida con los derechos civiles y políticos heredados de la Ilustración y en donde se introducen preguntas por la igualdad material, es decir condiciones reales de existencia y dignidad que permitan la vivencia de principios como la libertad, la igualdad, y la autonomía. Éstos nos dan fundamento para enfocar el derecho a una educación no sexista, que incluya los derechos de las mujeres (como niñas y adolescentes), en particular el derecho a una vida libre de violencias, los derechos sexuales y reproductivos que constituyen un planteamiento ético y político sobre la autonomía de las mujeres, su cuerpo, su sexualidad, la reproducción, su deseo.

##### • Género

Asumimos esta categoría interrogando las relaciones de poder entre hombres y mujeres, los roles y estereotipos instalados como aprendizaje en la cultura, que han generado relaciones, condiciones y posiciones de discriminación y de inequidad para las mujeres.

<sup>12</sup> Se refiere al Contrato Social sustentado por la Ilustración en el siglo XVII

### 3.2 Enfoques pedagógicos

#### • **Pedagogía Feminista**<sup>13</sup>

En la Corporación para la Vida Mujeres que Crean la educación es entendida como proceso socio-político capaz de generar cambios en:

- La subjetividad y en las relaciones intersubjetivas.
- Los procesos sociales y políticos.
- La cultura.

La educación en la Corporación para la Vida Mujeres que Crean es una idea fundante, para interrogar social y culturalmente los imaginarios colectivos, las prácticas discriminatorias, las exclusiones y las violencias contra las mujeres en escenarios como el sistema educativo formal, los medios de comunicación, el sistema de justicia, develando los modos patriarcales como estos operan.

Recoge visiones, principios y metodologías que se interconectan y re-significan desde el feminismo. Así entonces, la estrategia educativa no se reduce solo al evento educativo, pues se considera que otras acciones y prácticas, como en el campo de la comunicación social, pueden proporcionar nuevos entendimientos sobre la situación de las mujeres, así como producir cambios en muy diversos niveles.

La Corporación tiene un modelo pedagógico, que se enriquece de manera permanente en la relación con diferentes actores y con las mujeres con quienes interactuamos, re-creando prácticas y metodologías que incorporan lo cotidiano vivencial, el pensar y el sentir, lo simbólico, la lúdica y la dimensión estética, creativa y artística en los procesos educativos.

La educación en la Corporación se soporta en principios, estrategias, herramientas, didácticas y modalidades orientadas a:

- Producir nuevos conocimientos, prácticas y cambios en la subjetividad, la esfera privada y el ámbito público.

- Fortalecer la acción política del feminismo como movimiento social, pensamiento crítico y propuesta cultural.

Entendemos la educación como deconstrucción-construcción, aprendizaje senti-pensante que involucra: la biografía personal y la identidad, el conocimiento crítico de la realidad y compromisos en la transformación de la misma.

- La revisión de la identidad y la biografía personal: Lo subjetivo es el espacio privilegiado para agenciar los cambios personales, sociales y colectivos que nos proponemos.

- El conocimiento crítico de la realidad: en nuestras prácticas educativas, nos proponemos la lectura crítica del modelo patriarcal en la política, el desarrollo, la cultura, así como en la configuración de la propia subjetividad. De ahí que todo acto educativo implique el desvelamiento de estas situaciones y una permanente reflexión-acción en la vida individual y social de las mujeres que tiene como punto de partida preguntas por la identidad, la autonomía y la toma de conciencia como sujetos de derechos y como actoras del desarrollo y de los cambios en la cultura.

- Compromisos en la transformación de la misma: trabajamos procesos y actividades que tienen como finalidad la sensibilización –despertar de la conciencia-frente a las problemáticas de las mujeres, sus propuestas y discursivas; la sensibilización interroga las prácticas políticas, sociales y culturales patriarcales, propone otras visiones y aporta herramientas que plantean otros modos de actuación en la vida cotidiana y el respecto a las mujeres y sus derechos. Esta sensibilización plantea como reto en las sociedades modernas el uso de la comunicación masiva, y de tecnologías de la información y la comunicación, las cuales amplían las posibilidades de generar nuevas formas de conciencia planetaria.

Además de las mujeres y sus procesos organizativos, la práctica educativa institucional involucra a otros actores, muchos de ellos hombres como servidores públicos,

<sup>13</sup> Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Plan estratégico quinquenal 2011-2015, Medellín, marzo 2010, pag.69.

docentes, defensores de los derechos humanos, activistas de movimientos sociales.

#### • **La educación no-sexista en la familia y la escuela**<sup>14</sup>

Todavía hoy en día, se educa de manera diferente a niños y niñas en aspectos que no debieran establecer ninguna diferenciación: como por ejemplo en la expresión de los sentimientos. Esta segregación comienza a producirse en la familia. La segregación y discriminación que surgen como consecuencia de este modelo educativo es lo que se nombra como sexismo. Aunque la primera socialización del niño y la niña se produce en el seno de la familia, progresivamente van interviniendo otros agentes educativos o socializadores como el colegio (profesores, amigos...), los medios de comunicación (sobre todo la televisión), los grupos de iguales y otras instituciones que reforzarán e irán puliendo hasta lograr la máxima "naturalidad" en las discriminaciones de género.

El sexismo se manifiesta en aquellas situaciones y conductas que introducen la discriminación, la desvalorización, la jerarquización y la desigualdad de trato de un sexo hacia el otro.

El sexismo se caracteriza por:

- Ser un prejuicio y una actitud heredada a través del aprendizaje social.
- Las prácticas sexistas son difíciles de señalar porque acontecen en el seno de la vida familiar y cultural bajo la forma de costumbres, tradiciones, gestos o estereotipos.
- Aparecen como "normales y naturales" y no existe una conciencia crítica de su carácter discriminatorio.
- Perjudica a ambos sexos, aunque es una práctica social que genera mayores perjuicios contra las mujeres (machismo)."

El sexismo responde a una organización social y a un sistema cultural en el que se diferencian dos géneros (masculino y femenino) y se jerarquiza un género sobre otro. Se espera que los niños, por el hecho de nacer "varones", se comporten de una determinada forma,

diferente de las niñas, por el hecho de nacer "mujeres". A lo "masculino" (comportamientos, normas, valores, expectativas,...), se le otorga mayor prestigio y reconocimiento que a lo "femenino". Por tanto, las discriminaciones que perviven en la actualidad, no son debidas a las diferencias biológicas entre varones y mujeres, sino a factores culturales que establecen una determinada forma de ser y de comportarse a unos y a otras.

Aunque contamos con una legislación que garantiza la igualdad formal, las prácticas sexistas persisten y resultan "naturales" por darse de forma cotidiana y ser legitimadas por la costumbre, las creencias y los falsos mitos.

#### • **La coeducación**

El escenario escolar ofrece un potencial enorme para generar grandes cambios en las formas tradicionales de pensar y relacionarse de las mujeres y los hombres de una sociedad. Con su tarea esencialmente socializadora e integradora de los valores predominantes en la cultura puede perpetuar identidades y modelos de relacionamiento que producen inequidad y desigualdad en las esferas sociales, económicas y políticas.

En el ámbito escolar que asume el reto de la coeducación, el colegio tiene la tarea de adentrarse en una pregunta que identifique y problematice aquellos roles, patrones y estereotipos tradicionales asignados a las mujeres y a los hombres donde lo masculino es sobrevalorizado y se le atribuye un poder sobre lo femenino y las mujeres, que en este paradigma cultural, tienen un lugar de subordinación y desvalorización. Es muy importante comprender en este contexto, que a pesar de que las mujeres desde el siglo XX han sido reconocidas constitucionalmente como sujetas de derechos que no les eran reconocidos (derecho al voto, a la elección de una carrera profesional, a ocupar cargos públicos, a decidir sobre su maternidad), en el presente siglo XXI, observamos que lo hacen con grandes desventajas pues aun se descarga sobre ellas la triple responsabilidad de lo doméstico, del cuidado y crianza de los hijos/as además de haberse convertido en proveedoras.

<sup>14</sup> Educación no sexista. Autora, Carmen García Colmenares, disponible en, <http://www.ceapa.es/>

Este lugar es subvalorado en relación al rol de lo público donde aun predominan los hombres en el ejercicio del poder, véase por ejemplo la desigualdad de los sexos en los gobiernos o en la dirección económica del país. Y ello sucede no por incapacidad o falta de interés de las mujeres sino porque se topan con múltiples obstáculos que las frenan en estos ascensos. Por otra parte los hombres se han ausentado desde ese modelo tradicional, de la posibilidad de sentirse reconocidos como tales cuando se hacen cargo de lo doméstico, de la crianza, del cuidado, de las tareas femeninas, además participamos aun de una sociedad que consiente el maltrato y el abuso de las mujeres, las niñas y los niños. Véase las cifras de Medicina Legal y de los entes de protección de derechos. ¿Debemos seguir consintiendo estas desigualdades y esta manera de hacer sociedad?

En su tarea socializadora la escuela coeducadora tiene entonces como reto favorecer transformaciones al implementar prácticas pedagógicas y modelos educativos que favorezcan la equidad basada en el género, la valoración y respeto de las mujeres, el cambio de relaciones para co-crear y ser solidarios y solidarias en las relaciones, cuestionar el sexismo o la guerra de los sexos, ofrecer una educación a las niñas y los niños donde se sientan igualmente valoradas y valorados en todas las dimensiones de su ser, hacer y sentir. En fin, de producir relaciones sanas y de cooperación entre mujeres y hombres y de valoración de lo femenino y lo masculino desde la sabiduría que representan para la sociedad y la cultura. En ocasiones los modelos educativos que separan a las mujeres y a los hombres producen currículos ocultos donde se sesga el valor y el poder de unos sobre otras de manera inconsciente, de tal manera que se anula la diferencia y se mimetizan los ejercicios de dominación.

#### • Perfil del sujeto educativo maestra o maestro <sup>15</sup>

“¿Quién es un maestro o una maestra con deseo de cambiar el mundo, la escuela, que no reproduce las violencias y las exclusiones; y que anima nuevos caminos? Las maestras y los maestros, son ante todo seres humanos, con una historia personal con la que aprendieron

a desenvolverse en el mundo. Esa historia ha dejado huellas, ha marcado sus experiencias vitales siendo el equipaje con el que enfrentan la vida, las relaciones que viven y el hacer educativo que realizan.

Entre muchos de los aprendizajes hechos a partir de los seres que les rodearon en la familia, en su proceso formativo, en los lugares habitados; están los referidos a la construcción de su identidad femenina y masculina, recibidos de padres, madres, sus maestras y maestros, otros familiares, amistades, todas las personas con quienes entraron en contacto.

Estos aprendizajes se constituyeron sutil o expresamente como mandatos de la cultura que se van introyectando y apropiando y se vuelven parte de su vida cotidiana al igual que le sucede a todos los seres humanos.

Quienes definen y deciden en sus vidas ser maestras y maestros, ayudar en la educación y formación de otros y otras, tienen una enorme responsabilidad. En sus manos está el destino de otras y otros. Sin embargo lo más común es que para realizar la labor educativa, no se desprenden de sus creencias y maneras particulares de ver y ser en el mundo. Las asumen como algo “natural” y como algo que no se cuestiona e imposible de modificar.

Ser maestros y maestras implica reconocer los propios saberes e ignorancias; implica pensarse a sí mismos, para poder permitir que otras y otros piensen y se piensen.

Implica prepararse profesionalmente en el sentido de tener herramientas para situarse frente a la realidad con una posición clara y con conciencia, que les permita hacerse preguntas e interrogarse lo establecido; que les permita reconocer en las y los estudiantes a personas, a sujetos y sujetas con derechos, también con historia, con subjetividades, con imaginarios, con saberes e ignorancias, con potencialidades y vacíos; con miedos.

El hacer educativo, exige a maestras y maestros reconocer que somos seres condicionados más no determinados, que siempre es posible hacer cosas para que las

<sup>15</sup> Texto tomado de: Maso, Clara Inés, Multimedia Proyecto Ambientes Escolares Preventores de las Violencias Sexuales contra las Mujeres en Medellín, Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Noviembre de 2014, 4 pag.

situaciones cambien. El compromiso es construir con las y los estudiantes las alternativas posibles.

Un maestro una maestra, no adiestra, no entrena, no transfiere; crea conocimiento en la interrelación con las y los alumnos y con la búsqueda y la pesquisa.

Las maestras y maestros, en coherencia con su hacer como sujetos de búsqueda, confrontación, construcción, transformación, rechazarían radicalmente todo lo que signifique abuso de las y los estudiantes y de cualquier persona en el mundo, de lo que signifique subvaloración, de lo que signifique desprecio y daño. Sin embargo muchas veces se hace parte de esta práctica, se consiente o permite, se expresa que no se puede hacer nada para cambiarla, se dice que es responsabilidad de otros y otras. Por ello es tan importante trabajar la posición personal y la posición colectiva de las y los docentes, en el sentido de disponerse a transformar-se y a transformar. Este es el sentido de responsabilidad humana con el que la práctica educativa se enriquece y con la que a su vez las y los estudiantes podrán enriquecer sus propias vidas y la de quienes les rodean.

Lo que se supone debe pretender un maestro o una maestra, es el empoderamiento personal y colectivo de las y los estudiantes, que “no traguen entero”, que no repitan, que no obedezcan como si no tuvieran criterio propio, que sean insumisas e insumisos, trasgresores y trasgresoras, críticos y críticas.

Como dice Paulo Freire “Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender”.

¿Qué se espera de una maestra o un maestro?

Se espera ante todo un ser ético y comprometido con la labor de ayudar a conducir la construcción de otros seres humanos niñas, niños, jóvenes mujeres y hombres. Que se permita de-construir sus propios prejuicios para no leer desde estos, las situaciones que viven las y los estudiantes, por ejemplo las violencias sexuales que viven las jóvenes y niñas.

No solo se trata de enseñar contenidos, de cumplir un currículo, se trata de aprender a pensar, de aprender a arriesgarse, de aprender a desarrollar curiosidad e indagar hasta encontrar respuestas. Por ejemplo ¿Qué sucede en los hombres padres, amantes, esposos, hermanos, amigos, maestros que llegan a violentar sexualmente a las mujeres, a las jóvenes, a las niñas, a los niños? ¿Qué significa el cuerpo de ellas para los hombres? ¿Por qué agredir el cuerpo y la sexualidad de mujeres, jóvenes, niñas, niños? ¿Qué pasa socialmente y culturalmente que se autoriza y refuerza estas prácticas violentas? ¿Qué hacer para que esto no siga sucediendo?

Hacerse preguntas, construir posibles respuestas, concretar esas respuestas en acciones, es posibilitar nuevos sentidos y nuevos caminos.

#### 4. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 43 consagra que “la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades”. En el Artículo 13 ordena al Estado promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas a favor de grupos discriminados o marginados. Las mujeres han estado presentes en el proceso de construcción de país y en las últimas décadas se puede percibir un considerable aumento de su inserción en la vida política, económica y cultural. Sin embargo, esos altos niveles de participación política y ciudadana no se ven reflejados en el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisión en todos los sectores, pero en particular en el sector educativo. Es poco probable que se logre un desarrollo social más equitativo, cuando la mitad de la población, las mujeres, no cuentan con los espacios, herramientas, reconocimiento, ni con la posibilidad de participación consciente en los diversos escenarios de poder, comunitario, político, cultural, educativo, productivo, de desarrollo personal, del ejercicio de sus derechos humanos.

Por tanto, es preciso emprender acciones para romper el

<sup>15</sup> Texto tomado de: Maso, Clara Inés, Multimedia Proyecto Ambientes Escolares Preventores de las Violencias Sexuales contra las Mujeres en Medellín, Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Noviembre de 2014, 4 pag.

paradigma que continua invisibilizando y excluyendo a la mujer en las diferentes esferas, sobre todo en la toma de decisiones el ámbito educativo, aunque se constituyan en mayoría en esos espacios. Lograr la participación de las mujeres en los espacios de decisión y convivencia democrática en el sector educativo y con equidad de género, es un reto y una responsabilidad del Estado y de la sociedad. Los nuevos roles a que se enfrentan las mujeres maestras exigen que ella se perciba en la diferencia, que reconozca las relaciones de poder asimétricas en las que están inmersas, que se asuma como ciudadana con igualdad de derechos y obligaciones, como lo confirma la plataforma de acción de la cuarta conferencia mundial de la mujer celebrada en Beijing.

Entre las variables que inciden en la escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión en el sector educativo tienen que ver con la cultura imperante que tiende a la exclusión de las mujeres y a la concentración del poder en manos de los varones al interior de las instituciones, el desequilibrio en las relaciones de poder entre mujeres y hombres al interior de familia, la reproducción en la escuela de estereotipos sociales en cuanto a los roles tradicionalmente femeninas y masculinas, manifiesta en la carga que representa para las mujeres de responsabilidades reproductivas y su proyección en la escuela; y el escaso y débil desarrollo de programas de formación en empoderamiento de las mujeres.

A continuación se relacionan desarrollos legislativos nacionales e internacionales relacionados con los Derechos Humanos de las Mujeres, con la incorporación del enfoque de género En el sector educativo y con el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias. Esta normatividad es de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales colombianas y para la sociedad en general.

#### **4.1 Convenciones internacionales**

- CEDAW 1979: Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, adoptada en Colombia a través de la Ley 51 de 1981. Los protocolos facultativos han sido adoptados sistemáticamente por el Estado colombiano.
- Conferencia de Viena: los Derechos de las Mujeres

también son Derechos Humanos: Derechos Sexuales y Reproductivos, Civiles y Políticos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales; el derecho a una vida libre de violencia.

- Conferencia de Beijing 1995. Los Estados partes, incluido el Estado Colombiano adopta la plataforma de acción de Beijing en la que la educación es una de las estrategias fundamentales.
- Convención Belén do Pará: Para la Erradicación de todas las Formas de Violencia contra las Mujeres.
- IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, China 1995): Promover la igualdad de acceso y oportunidades a mujeres y a hombres para recibir conocimientos y desarrollar capacidades; eliminar el analfabetismo entre las mujeres; aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología; desarrollar una educación y formación no discriminatorias, modificar los modelos de conductas sociales y culturales de la mujer y el hombre; adoptar medidas positivas para aumentar las oportunidades de acceso y retención de niñas y mujeres en la educación.

#### **4.2 Normatividad nacional**

- Constitución Política de Colombia

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren

en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), estableció: “Artículo 1 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

**Ley 755 de 2002 (Ley María).** Concede al esposo o compañero permanente una licencia de paternidad, consistente en ocho días para que el hombre esté con su bebé, si ambos padres cotizan al sistema de seguridad social, o de cuatro días si sólo cotiza la madre.

**Ley 823 de 2003.** Consagra normas para la igualdad de oportunidades de las mujeres.

**Decreto 1182 de 1999.** Creación de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer a fin de promover las políticas dirigidas a las mujeres y los convenios internacionales en esta materia.

**Ordenanza No. 033 del 28 de diciembre de 2000.** Creación de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Antioquia a fin de liderar, dirigir y coordinar la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del Departamento y velar por su efectiva implementación.

#### **Decreto 4798 de 2011**

Reglamenta el artículo 11 de la Ley 1257 de 2008, referida a las Medidas educativas para la prevención de las violencias contra las mujeres.

#### **Política Pública de Equidad de Género**

Es importante destacar la aprobación, en marzo de 2013,

del documento CONPES Social de Equidad de Género para las Mujeres, que contiene la Política Pública de Equidad de Género, a fin de poner en marcha diversas acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres buscando una sociedad más equitativa, incluyente, próspera y en paz.

#### **Ley 1761, julio 6 de 2015**

Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely).

#### **Plan Decenal de Educación 2006-2015.**

Generar en el sistema educativo y en la escuela, reflexiones y acciones que:

- Promuevan el reconocimiento de las personas con orientaciones sexuales e identidades de Género, diversas.
- Promuevan la equidad de género, con el fin de prevenir y erradicar las desigualdades y violencias de género y promover una cultura de paz y no-violencia.
- Promuevan la inclusión de la educación para la sexualidad con un enfoque de derechos constitucionales que incluya los derechos sexuales y reproductivos que garanticen la formación integral del ser humano.
- Política Pública para la Transversalización del Enfoque de Género en los PEI de las IE de la ciudad de Medellín.

#### **Acuerdo 036 de 2011 y Circular 39 de 24 de mayo de 2012.**

Por medio del cual se adopta una Política Pública para la Transversalización del Enfoque de Género en los Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín. El objetivo de esta Política Pública es favorecer la inclusión del enfoque de género en las prácticas pedagógicas cotidianas de las Instituciones Educativas, ya que éstas son escenarios de socialización y formación permanente de niños, niñas y adolescentes, y por lo tanto son el espacio privilegiado para la construcción de nuevos ciudadanos y ciudadanas que comprendan la importancia de tener una sociedad más justa, que

promueva el enfoque de género e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en sus diferentes etapas de la vida. Ordena:

Inclusión del enfoque de género.  
Eliminar estereotipos discriminatorios y sexistas  
Formación integral  
Ejercicio de los Derechos Humanos.  
Igualdad de oportunidades.  
Espacios de coeducación.  
Material didáctico con enfoque de género.  
Índice de equidad de género.  
Lenguaje no sexista e Incluyente.  
Visibilización de las mujeres.

**Ley 1098 de 2006.** Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el conocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 8º: Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9º: Prevalencia de los derechos.  
Artículo 10º: La corresponsabilidad.  
Artículo 11º: La exigibilidad de los derechos  
Artículo 12º: Perspectiva de género  
Artículo 20º: Derechos de protección  
Artículo 25º: Derecho a la identidad  
Artículo 31º: Derecho a la participación  
Artículo 37º: Libertades fundamentales  
Artículo 41º: De las obligaciones del Estado, numerales 19, 20 y 26.  
Artículo 42º: Obligaciones especiales de las instituciones educativas, numerales 3 y 12.  
Artículo 43º: Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos, numerales 1 a 3.  
Artículo 44º: Obligaciones complementarias de las instituciones educativas, numerales 1, 4 a 6 y 10.

**Ley 115 de 1994**, por medio de la cual se expide la Ley General de Educación:

Artículo 1º: Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.  
Artículo 5º: Fines de la Educación  
Artículo 13º: Objetivos comunes de todos los niveles, numeral d. y párrafo 1º.  
Artículo 77: Autonomía escolar.  
Artículo 104: Del educador  
Artículo 109: Finalidades de la formación de educadores.

• **Ley 1257 de 2008 y su Decreto Reglamentario 4798 de 2011:** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.  
Artículo 2º. Definición de violencia contra la mujer.  
Artículo 3º. Concepto de daño contra la mujer.  
Artículo 7º. Derechos de las Mujeres.  
Artículo 8º. Derechos de las víctimas de violencia.  
Artículo 9º. Medidas de sensibilización y prevención.  
Artículo 11. Medidas educativas.

• **Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013.** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. El objeto de esta Ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en

concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- promoviendo la formación ciudadana y el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de los Estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

## **5. RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA PARA SUPERAR LA INEQUIDAD**

Con base en la problemática descrita en relación con inequidades de género y brechas en el sector educativo, la CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derechos a la Educación-2011) recomienda que:

1. Los estados y la sociedad reconozcan que las desigualdades y las discriminaciones de género persisten en los sistemas educativos y más allá de estos. Este reconocimiento, así como una mayor consciencia de sus causas y consecuencias, es un primer paso hacia la superación de esta problemática. Su negación, por otro lado, la invisibiliza y la naturaliza, llevando a que se perpetúen las desigualdades e injusticias;

2. Las escuelas sean entendidas como espacios de reeducación de las relaciones de género, siendo así promotoras de la igualdad entre hombres y mujeres. La educación debe promover la deconstrucción de estereotipos y un replanteo de las masculinidades, que sean sensibles y responsables, hacia la construcción de sociedades cada vez más democráticas, de paz e inclusivas.

3. Los proyectos políticos pedagógicos estén comprometidos con la igualdad de género. A tal fin, se debe prestar especial atención a los contenidos y materiales, incluyendo juegos y juguetes, así como a la formación de los y las profesionales de la educación.

4. Las niñas, jóvenes y mujeres participen en pie de igualdad en mecanismos y procesos de gestión de los sistemas educativos, desde el nivel macro hasta lo micro.

5. La educación pública sea laica, como un principio

democrático;

6. Los estados eliminen todos los costos directos e indirectos para acceder a la escuela, una problemática que afecta en especial a las niñas, jóvenes y mujeres;

7. Los sistemas educativos estén comprometidos con el combate contra toda forma de violencia contra las niñas y mujeres;

8. Los sistemas educativos sean inclusivos, capaces de responder a la necesidad de sus estudiantes: deben, por ejemplo, acoger a estudiantes embarazadas o con bebés pequeños.

9. Los estudios preparatorios para obtener el título de maestro o maestra y los que preparan en conjunto de trabajadores y trabajadoras de la educación hagan reflexionar sobre la naturaleza de la inequidad de género y sobre cómo superar las barreras en el aprendizaje que resultan de ella.

10. Se reconozca el rol de los y las profesionales de la educación en su gran mayoría mujeres, a quienes se debe otorgar salarios y planes de carrera dignos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Afkhami, M. y. (2005). Liderazgo Para La Toma de Decisiones. Manual de entrenamiento en liderazgo para mujeres. Bethesda, Estados Unidos. Obtenido de <http://www.learningpartnership.org/docs/spanishlrcmanual.pdf>
- Assmann, H. (2002). Placer y Ternura. Madrid: Narceas S.A. De Ediciones.
- Boff, L. (2002). El cuidado esencial. Madrid: Trotta.
- Cane, P ( 2003 ). Trauma: Sanación y transformación. despertando a un nuevo corazón con prácticas de cuerpo-mente-espíritu. Bogotá: Capacitar Inc. Editorial Nomos.
- Corporación Contigo Mujer. (2014). Informe de encuentro de gestión del conocimiento y lineamientos vitales corporativos. Pereira: Se.
- Echeverry, M. I. (2014). Informe Doctoral. Medellín: Se.
- Eisler, R. (2005). El Caliz y la Espada. La mujer como fuerza en la Historia. México: Pax.
- Freire, P (1991). La Educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI Editores.
- Igualdad y Conciliación. . (05 de 10 de 2010). Recuperado el 4 de 11 de 2015, de Audigen, Brizas: <https://brizas.wordpress.com/>
- Marin, A. (30 de octubre de 2013). Transversalización del enfoque de género en el Proyecto Educativo Institucional. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Maturana, H. (2003). amor y Juego. Santiafo de Chile: J.C. SAEZ.
- Maturana, H. (1992). El sentido de lo humano. Santiago de Chile: Universitaria.
- Michelet, J. (2009). La Bruja. Madrid: Akal.
- Posada, L. (Sin año). Pacto entre mujeres. Sin ciudad: Sin editorial.
- Wollstonecraft, M. (1Ed 1792). Vindicación de los Derechos de la Mujer . Valencia: Ediciones Cátedra.
- Woolf, V. (2015). Tres Guineas. Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Woolf, V. (2008). Una Habitación Propia. España: EditorialL Seix Barral.



CAPÍTULO II  
RED DE MAESTRAS  
POR LA EQUIDAD DE GÉNERO

## Mujeres en-redadas por una educación para la vida, la equidad y la felicidad humana.

### INTRODUCCION

Desde hace algunas décadas se ha venido insistiendo por parte del Movimiento Social de Mujeres y de organismos internacionales en la necesidad de innovar en iniciativas de desarrollo para producir cambios en las relaciones sociales y de género, que también faciliten la adquisición de poder por parte de las mujeres y de otros grupos humanos tradicionalmente excluidos.

Para ello, se considera necesario y urgente promover la construcción de redes solidarias, de sororidad entre las mujeres, así como la inserción de los hombres como agentes de transformación de las relaciones de género, la búsqueda de opciones individuales y colectivas para ser, estar y sentir en el mundo de manera armoniosa con los otros hombres, con las mujeres y con la naturaleza. Se requiere además, promover nuevas visiones y formas de sentir y vivir la realidad, basadas en relaciones de equidad y autonomía entre los géneros (hombres y mujeres), generando conciencia de la participación de mujeres y hombres como gestores y sujetos del desarrollo; así mismo, es imperativo y mandato constitucional y legal, contribuir con la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la eliminación de la violencia contra ellas y con la construcción de relaciones sociales y de género más humanas, respetuosas, equitativas y democráticas, a partir de la promoción de una cultura de la paz y derechos humanos, con enfoque de género, a partir de los programas de educación en todos los niveles y momentos de la vida escolar, que incluye por supuesto, la educación superior.

Las maestras de la red se constituyen como ciudadanas sujetas de derechos, con nuevas visiones sobre el liderazgo efectivo y afectivo, mediante el cual, buscan desarrollar mecanismos para una efectiva incidencia en los distintos entornos educativos, en las prácticas pedagógicas, en los Proyectos Educativos Institucionales, a través de metodologías participativas y experienciales, basadas en

elementos pedagógicos heredados de la educación popular y de la teoría feminista. Se busca desarrollar un ejercicio de liderazgo inclusivo, participativo y horizontal a través de la construcción de consensos, la comunicación asertiva, de la creación de un propósito común, de un sentido de colectivo y el desarrollo de alianzas para nuevos aprendizajes. Posicionar este nuevo tipo de liderazgo para la incidencia en el sector educativo, implica generar escenarios más democráticos, transparentes, comunicativos e incluyentes de mayor impacto en la vida social, política, familiar y comunitaria de las mujeres y en especial en la escuela. Se trata entonces de una Red de Mujeres Maestras, educadoras y políticas, en el sentido de las transformaciones necesarias en las relaciones de poder en la escuela, que seguramente impactarán la vida social y familiar de las comunidades educativas.

*Sin embargo, es necesario desarrollar el hermanamiento y la sororidad entre las mujeres y "...la formación debe contribuir a crear estos vínculos de relación y a comprender su importancia. No es suficiente con hablar de solidaridad. A menudo se piensa que las mujeres serán solidarias por naturaleza pero esto no es así. Se trata de una necesidad, una exigencia política para poder tener fuerza"<sup>1</sup>, porque el poder real de las mujeres está en su capacidad de construir relaciones solidarias y sororas. En tal sentido, ha sido necesario que las mujeres maestras apropien herramientas teóricas y metodológicas para consolidarse como una red, basada en la sororidad y el hermanamiento entre ellas, para la incidencia política en el sector educativo del Municipio de Medellín.*

<sup>1</sup> Rosa Escapa Garrachón, Luz Martínez Ten. Texto revisado con la colaboración de Amelia Valcárcel. Guía de formación para la participación social y política de las mujeres. Instituto de la Mujer. Madrid España. 2008

<sup>2</sup> Este apartado recoge los aportes de la profesora Nancy Castro Restrepo para la Red.

## 1. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA RED<sup>2</sup>

La Red de Maestras por la Equidad de Género en la Escuela es un grupo de maestras que propende por la visibilización de las mujeres y de lo femenino en la escuela, pretendiendo con esto, la construcción de una sociedad democrática que reconozca a hombres y mujeres en igualdad de derechos.

Parte como una iniciativa de las maestras participantes del Diplomado Género y Educación direccionado desde la Universidad del Valle, Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad y el Instituto de Educación y Pedagogía, como parte del contrato con la Alcaldía de Medellín, Secretaría de las Mujeres; se espera que se consolide con maestras de las diferentes Instituciones Educativas de Medellín que quieran hacer parte de ella y constituir un laboratorio de género o un aula taller de género en la escuela con el propósito claro de que la equidad de género sea una realidad al interior de la escuela y sea tenida en cuenta en todos los procesos, procedimientos y vida cotidiana de las comunidades educativas.

Las integrantes de la Red de Maestras por la Equidad de Género en la Escuela, velarán por develar las discriminaciones que se generan al interior de la escuela y serán gestoras propositivas de nuevas formas de relacionamiento; igualmente serán revisoras de los diversos textos que se producen en ella, para promover la transformación de lenguajes sexistas e incorporar el lenguaje inclusivo.

## 2. METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DEL ACOMPAÑAMIENTO A LA RED

**El Taller:** “Como medio de aprendizaje, es una herramienta, que promueve la reflexión-acción, a la vez que permite el análisis de situaciones reales y potencia la construcción y el desarrollo de alternativas. En la metodología taller se construye conjuntamente el conocimiento, por tanto, quien guía el taller se denomina facilitadora. Dicha metodología es sensible a la filosofía del aprender a ser, aprender a aprender, esto implica tener capacidad de búsqueda conjunta del saber sin imposición de verdades absolutas y el aprender a hacer, a partir de la cual se ponen en juego, las

capacidades, aptitudes y deseos de una persona para construir algo para sí y los demás.”<sup>3</sup>

Además la metodología taller, plantea una educación humanizante, donde cada persona sea el agente de su propia transformación, una educación crítica, bajo la cual, a los sujetos se les potencie su actitud crítica para interpretar y valorar la realidad, además de una educación dialógica, que propenda por la capacidad de escuchar al otro antes de responder y de discutir, antes de juzgar; y por una educación concientizadora, que propugne por la acción de reflexión y la praxis. En particular el taller reflexivo, se puede definir como un lugar donde se aprende haciendo, es además un instrumento para la socialización; en él se aprende a pensar y actuar en equipo, es un proceso pedagógico en el cual las participantes asumen problemáticas y temáticas específicas a través de una postura integradora, donde reina la reflexión y la articulación de la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso y donde se orientan a la comunicación constante con las realidades personales y sociales.

Esta técnica se torna en motor de aprendizaje significativo y cooperativo porque exige la construcción de metas comunes, la interdependencia de tareas o división de las labores lo que permite al grupo participante ser más eficiente en el desarrollo de sus actividades, en tanto cada cual puede hacer lo suyo con su aporte personal en beneficio del grupo, perfeccionando con ello su autoestima y la percepción de sí como una persona útil así misma y a los demás.

**La colcha de retazos:** Esta técnica, apunta a una construcción creativa y guiada sobre inquietudes específicas del grupo y del contexto, a una búsqueda crítica en la construcción del aprendizaje significativo para la vida y posibilita el cuestionamiento abierto y constructivo del conocimiento académico científico, develando por sí sola que, existen diferentes modos y válidos de acceder al conocimiento, a través de la interacción lúdica y la socialización con otros, para desde la cotidianidad el sujeto participante pueda construir saberes que le posibiliten plantear acciones que mejoren su calidad de vida.

<sup>2</sup> Este apartado recoge los aportes de la profesora Nancy Castro Restrepo para la Red.

<sup>3</sup> Corporación para la Vida Mujeres que Crean Creación y fortalecimiento de la Red-Tejido de Educadoras para la Incorporación del Enfoque de Género en la Educación

**Conversatorios:** Es la convergencia de quienes poseyendo diversos saberes se reúnen para compartirlos, para intercambiarlos, para ponerlos a prueba al confrontarlos con los otros saberes. Implica asumir que el conocimiento es, en última instancia, un hecho social por naturaleza, y que, por tanto, la construcción de espacios colegiados es, a la vez, la autoconstrucción de colegas, la posibilidad de emergencia de comunidades de conocimiento. No pretende ser, el sustituto de los espacios formales como la clase tradicional, las conferencias, los talleres, etc. Tan sólo pretende agregarle rigor académico a las tradicionales conversaciones que se llevan a cabo en los pasillos, en los jardines o en la cafetería. Implica, sobre todo enfrentarnos en el arte de hablar/escuchar, romper las inercias, trasladar el autoritarismo a las conversaciones, autoritarismo que se expresa arrebatando la palabra, elevando el tono de voz, dando manotazos en la mesa o abandonando la charla cuando las opiniones expresadas dejan de coincidir con lo que uno piensa.

#### **Círculo de trabajo:**

El trabajo por círculos de interés o comisiones grupales facilitan la asesoría y los diálogos espontáneos según los fines e intereses, sirven para generar reflexiones, ideas potenciales, ajustes, seguimiento y consecución de recursos. En medio de los diálogos se pueden tejer preguntas, contrapropuestas, críticas, observaciones o consensos.

**La escritura y otras técnicas de registro:** proceso continuo de pensar y escribir sobre la práctica realizado de manera individual y grupal. En las paredes del salón, se disponen carteles o murales, donde a lo largo del proceso o de la sesión las participantes escriben lo que les gustó y lo que no les gustó. En él se registran pensamientos, ideas, sensaciones y demás elementos evaluativos que sirvan para la retroalimentación y la formación de pensamiento colectivo.

La metodología de la Red hereda legados tan importantes como la educación popular, la cartografía social para desarrollar las lecturas del territorio, las pedagogías de género y diversidad y de las polisémicas miradas del papel de lo lúdico en la construcción de procesos de formación.

Por un lado, es el diálogo de saberes el elemento transversal y constitutivo de toda la experiencia. Para este proceso de formación, en particular las estrategias lúdicas serían mediadoras del diálogo entre las mujeres y los hombres, las entidades y la administración pública.

Esta estrategia brinda además la posibilidad de jugar, encontrarse con pares, de externalizar a través de la risa, del trabajo graficoplástico, del juego teatral, de la producción comunicativa, los múltiples saberes, mitos e historias que pueblan el universo social. Nuestra metodología contiene técnicas que van dirigidas a lo cognitivo, a lo emocional y a lo actitudinal de las personas participantes de la experiencia.

Por otro lado, esta metodología promueve que la experiencia tenga un fuerte arraigo en el territorio, como condición para no repetir fórmulas estándar que nada dicen a ciertas realidades. Las herramientas desarrolladas por la cartografía social y recreada con elementos modernos, permiten que cada grupo re-cree su escenario y lo comprenda como una realidad compleja y dinámica, como un sistema vivo que se mueve cotidianamente al ritmo de los saberes, sentires y actitudes de sus habitantes y de sistemas mayores que lo contienen.

Por otra parte, de la pedagogías de género y diversidad se retoma la apuesta por construir la experiencia a partir de la vivencia de la democracia, por evidenciar las inequidades, por introducir intencionadamente reflexiones y prácticas que traten de equiparar oportunidades y corregir asimetrías.

Esta propuesta conjuga legados provenientes de la educación popular, la educación y las teorías de género y diversidad. Los tres elementos transversales de esta propuesta son el diálogo de saberes, el enfoque diferencial y la creatividad de las personas participantes.

#### **¿Cómo concebimos la red?:**

Las maestras construyendo tejido en red, establecieron un ciclo de encuentros reflexivos en el que abordaron diferentes aspectos relacionados con la acción pedagógica y la inclusión del enfoque de género en ella. Debatieron ideas, información, conceptos, metodologías y prácticas,

producto de lo cual fueron tejiendo las reflexiones, propuestas y estrategias plasmadas en este documento.

La Red es un espacio para la construcción de lo subjetivo femenino, como posibilidad de pasar por el cuerpo el discurso feminista y tener una comprensión vivida, sentida y reflexionada que nos acerque a la convicción de la necesidad de hacer dichas transformaciones en el discurso y en el acto pedagógico.

También es un lugar para la discusión de temas educativos desde la perspectiva de género, que incite a la deconstrucción de los imaginarios y discursos hegemónicos-patriarcales para ir construyendo otro tipo de discursos más lúdicos y creativos, donde se reconozca la riqueza que hay en la diversidad y la responsabilidad de la escuela en la formación de seres humanos felices y con igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Será ante todo, un espacio para la celebración de la vida diversa y su huella en el mundo.

La red ha realizado un ejercicio de planeación para la transversalización del enfoque de género en las instituciones educativas de la ciudad de Medellín. Ha de ser el espíritu feminista el que guíe la transformación que en este sentido se requiere en la escuela; por lo tanto debe tener “autoridad” (autoridad que deviene tanto de su capacidad para generar transformaciones como de la viabilización de su accionar por parte de la autoridad educativa de la Alcaldía de Medellín), para hacer el acompañamiento a las instituciones educativas: Un círculo de mujeres fortalecido en sus raíces y relaciones, e irradiando transformaciones hacia el entorno educativo y social. Para poder avanzar en este propósito, la Red de Maestras recomienda un acuerdo o convenio entre la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación, para que desde la Red, se haga el acompañamiento y evaluación permanente a la gestión de la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida escolar, y la palabra de las maestras integrantes de la red sea tenida en cuenta y valorada a la hora de emprender acciones y tomar decisiones que tengan que ver con estos temas. Cada integrante será veedora en su propia institución.

La consolidación de la Red de Maestras por la Equidad de

Género en la Escuela es un proceso liderado por las mismas maestras, pero debe ser financiado por la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, puesto que ambas tienen la responsabilidad, según el mandato del Acuerdo 036 de 2011 en la formación para la equidad de género, y en concreto, para la Secretaría de Educación, sería la oportunidad de dar cumplimiento a la nueva Ley 1620 de Convivencia Escolar, que obliga a incluir el enfoque de género y diferencial en la escuela; con la Ley 1257 de 2008 y su Decreto Reglamentario 4798 de 2011, que obliga a prevenir, detectar y atender las violencias contra las mujeres y las niñas; así como la Ley 1761 de 2015.

Entre los argumentos que han legitimado la creación y el fortalecimiento de la Red de maestras, se destacan los siguientes: 1. Transformar los imaginarios que validan y justifican la discriminación, la invisibilización, la sobrecarga de trabajo y la violencia contra las mujeres es una necesidad urgente al interior de la escuela y de las familias; 2. Es imperativo transformar las escuelas y los entornos educativos en espacios para el goce, el disfrute, el juego, la alegría, la creatividad y el aprendizaje liberador, el autoaprendizaje. 3. Es necesario generar espacios para el cuidado, el autocuidado y el cuidado mutuo entre las mujeres en las IE. 4. Se requiere promover y denunciar las violencias contra las mujeres y apoyar y proteger a las víctimas. 5. Es necesario sensibilizar a docentes y directivas docentes sobre su responsabilidad ética y normativa de propiciar y facilitar la construcción de equidad entre los géneros, la igualdad de oportunidad y la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres. 6. Es necesario abrir espacios y facilitar los tiempos para el fortalecimiento y el accionar de la red en las instituciones educativas.

Sin embargo, es la Secretaría de Educación, la que debe facilitar la dinamización de las propuestas de la Red de Maestras y debe hacer el reconocimiento de las maestras como sus colaboradoras e interlocutoras entre la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas. La Red de Maestras ha adquirido dinámicas para fluir de manera autónoma, aunque articulada y en concertación con las Secretarías de la Mujer y de Educación, en tanto su accionar contribuye con el cumplimiento de las obligaciones del Estado, en relación con la inserción del enfoque de género

en la educación.

Esta Red podría facilitar la reglamentación y cumplimiento del acuerdo 036 de 2011, la Ley 1620, la Ley 1761 de 2015, la Ley 1257 de 2008 y su Decreto Reglamentario 4798 de 2011 y demás normatividad local, nacional e internacional, cuyos mandatos se orientan a incorporar el enfoque de género en la escuela en el entendido de que es en este escenario donde podremos transformar la cultura y los imaginarios que validan las discriminaciones y las exclusiones sociales.

### **¿Qué es y para qué una Red de Maestras por la Equidad de Género?**

- Es un círculo de mujeres para promover la realización de sus intereses, construir sororidades, amigarse con el planeta, empoderarse, afirmar y reconocer sus potencialidades, soñar, danzar, vincular, arropar, jugar, reír, llorar, pensar, emocionar, lenguajar con la palabra y con el cuerpo, crear otros círculos de mujeres.
- Es un espacio tiempo para la socialización de los logros, dificultades, avances y nuevas maneras de incorporar el enfoque de género en las prácticas pedagógicas y en la vida escolar.
- Es un escenario propicio para buscar nuevos caminos hacia la felicidad en las instituciones educativas.
- Es un espacio de escucha y arropamiento a las mujeres en las Instituciones Educativas, para denunciar visibilizar, prevenir y denunciar las violencias contra ellas y para denunciar las situaciones e irregularidades que afectan sus vidas en las Instituciones Educativas.
- Es un espacio para la exigibilidad de derechos.
- Es una estrategia para promover la autonomía económica de las docentes.
- Es un círculo generador de iniciativas para la realización de potencialidades, deseos y sueños de las mujeres maestras.

### **¿Qué se quiere con la Red de Maestras? ¿Qué expectativas se tienen con la red?**

- Generar espacios para que las docentes de la red sean más felices, se fortalezcan como sujetas de derechos y como maestras que aportan para la construcción de una sociedad más equitativa.
- Promover espacios y procesos de reflexión con las directivas de las instituciones educativas así como en las jefaturas de núcleos, para ir concientizando frente a la importancia y la necesidad de incorporar el enfoque de género en las prácticas pedagógicas y en la cotidianidad de las instituciones educativas.
- Impactar los sectores y grupos a través del trabajo por la igualdad de hombres y mujeres desde sus diferencias.
- Recoger e ir sistematizando todas las experiencias y aprendizajes en relación al trabajo realizado por las docentes en relación a los derechos de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas.
- Generar movilización social en relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres, la importancia de trabajar por la equidad de género y prevenir toda forma de violencia contra las mujeres.

### **¿Qué elementos se necesitan para establecer la Red?**

- Las ganas y el compromiso de las mujeres maestras que la conforman.
- Disponibilidad de tiempo y espacio.
- Flexibilidad en las Instituciones Educativas y en la Secretaría de Educación.
- Articulación con la Secretaría de Educación para promover el cumplimiento de la Ley 1761, Decreto 4798 y acuerdo 036 de 2011.
- Apoyo de las Instituciones Educativas y de la Secretaría

de Educación.

### 3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

A continuación se mencionan tres estrategias amplias de trabajo que se ampliarán en el momento de presentación de la propuesta general:

- a. Construcción colectiva de la red soñada y esperada por las maestras para sus vidas, y sus tránsitos por las instituciones y el municipio.
- b. Fortalecimiento interno- Círculo de Mujeres maestras, sanadoras y sororas.
- c. Diseño y aplicabilidad de planes de incidencia y movilización social para la transformación de los imaginarios, las relaciones de género y la construcción de equidad en la escuela.

### 4. LINEAS DE ACCIÓN DE LA RED

La Red tendría dentro de sus líneas de acción las siguientes:

- a. Promover y apoyar el cumplimiento de la normatividad referida a la incorporación del enfoque de género en las IE.
- b. Hacer el seguimiento a la implementación de las políticas, programas, proyectos y acciones desarrolladas por las entidades responsables para propiciar las transformaciones en las relaciones de género en las IE.
- c. Generar espacios para el arropamiento de las maestras y de las estudiantes en las IE para el cuidado, la denuncia, el reconocimiento, la sanación, el cuidado de la vida.
- d. Generar espacios de escucha para las mujeres en las IE.
- e. Promover la inserción del enfoque de género en los PEI y en los proyectos pedagógicos.
- f. Promover la reflexión sobre nuevas masculinidades, otras masculinidades o masculinidades emergentes.

g. Promover acciones afirmativas tendientes a potenciar los procesos de aprendizaje de las niñas, adolescentes y jóvenes que han estado marcados por la estigmatización, la subvaloración, la segregación y la proyección de roles tradicionalmente asignados a las mujeres (Ejemplo de imaginarios a transformar: se considera que las mujeres son malas para las matemáticas y buenas para el cuidado).

### 5. OBJETIVOS

#### Objetivo General

Promover la incorporación del enfoque de género en las Instituciones Educativas y los entornos cercanos, para lograr transformaciones significativas hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y el mejoramiento de sus relaciones, a través de procesos de sensibilización, difusión, formación y acompañamiento.

#### Objetivos Específicos

- Construir colectivamente la red soñada y esperada por las maestras para sus vidas, y sus tránsitos por las instituciones y el municipio.
- Realizar un proceso de fortalecimiento interno- Círculo de Mujeres Maestras, Sanadoras y Sororas.
- Diseñar e implementar Planes de Incidencia y Movilización Social para la transformación de los imaginarios, de las relaciones entre hombres y mujeres y la construcción de equidad de género en las Instituciones Educativas.

### 6. MATRIZ DE PLANEACION ESTRATÉGICA

#### 6.1 Reflexiones sobre el colectivo:

#### ¿Quiénes son la Red de Maestras?

- La Red de Maestras es un colectivo de maestras que trabaja por la construcción de equidad de género en la escuela, los Derechos Humanos de las Mujeres, su visibilización y reconocimiento, favoreciendo nuevas formas de relaciones entre las personas y la transformación

de los imaginarios que legitiman la discriminación y las violencias contra ellas.

- Es un grupo de Maestras comprometidas en promover, difundir e implementar el enfoque de género en las prácticas educativas y los PEI de las IE del municipio de Medellín.

## 6.2 Estructura organizativa:

Se requiere una estructura que defina y estructure todas las ideas y defina un norte. Definir una dinámica organizativa y operativa.

### ¿Cómo va a operar la Red?

Pese a que las redes manejan un sistema horizontal en sus relaciones, esta red debe:

a) Ser independiente en términos de las actividades que propone de acuerdo a sus necesidades como Red;

b) Tener una vinculación estrecha con las Secretarías de Educación, de Cultura Ciudadana y de las Mujeres.

c) Conformar un Comité Coordinador de más o menos tres maestras que organice, distribuya y coordine el trabajo para toda la Red. Continuar con una líder que se apoye de un Comité Organizador para dinamizar y convocar a la realización de los procesos de la Red. Debe haber una persona que lidere el proceso.

d) Así mismo, debe organizarse en Subcomités de apoyo a la gestión de manera que haya compromiso por parte de todas las maestras participantes. Con comités para distribuir funciones y con una estructura donde todas esten al mismo nivel. El hecho de que una persona esté en un comité no significa que no pueda prestar apoyo a otro.

e) Tener unos Estatutos donde estén las funciones de cada comité.

f) La Red buscará involucrara la comunidad educativa mediante diferentes actividades favorables a la incorporación del enfoque de género y prevención de violencias.

### ¿Qué dinámica de comunicaciones van a implementar?

- Comunicación asertiva, clara, que llegue a tiempo. Comunicación horizontal. Utilizar todos los medios de comunicación disponibles para la comunicación de la red; redes sociales como Whatsapp, Facebook, correo electrónico, teléfono fijo y celular, página o Blogs, plegables, cartereras, voz a voz.

- Dar inicio a la escritura de experiencias y procesos de transformación de las instituciones en un Blog o Wiki donde se esté actualizando la información continuamente. Allí se pueden publicar actividades que se realizan con el acompañamiento de la Red en las instituciones y los procesos de articulación con otras redes.

- Carteleras, carruseles, cuaderno viajero.

## 6.3 Planeación estratégica:

permite construir y reconocer el norte y la proyección de la Red de Maestras y reflexionar si es el espacio en el que queremos construir o estar

### 6.3.1 ¿Cuál es el nombre de la Red?

Red de Maestras por la Equidad de Género

### 6.3.2 Misión:

Fortalecer la consciencia de equidad de género entre las mujeres maestras y entre los demás miembros de la comunidad educativa para incidir en la transformación de la cultura institucional y social, hacia la generación de ambientes escolares constructores de equidad social y de género, que favorezcan el reconocimiento de las mujeres como sujeto de derechos

### a. ¿Quiénes la integran?

Mujeres maestras del Municipio de Medellín que se fortalecen como Red, para promover, difundir e implementar el enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales y en las prácticas pedagógicas, a partir de procesos de transformación propias

pro de la equidad de género en las instituciones educativas.

- Una Red cualificada para el proceso de enseñanza aprendizaje.

#### **f. ¿Qué es lo que esperan ser en estos cuatro años?**

- Una Red de Maestras por la Equidad de Género fuertemente consolidada con un alto reconocimiento en la ciudad, conformada por un alto porcentaje de maestras de las IE del municipio de Medellín, capacitadas para liderar procesos de incorporación del enfoque de género en las Instituciones Educativas, con un alto impacto social.
- La red cuenta con representación en cada comuna, con altos niveles de incidencia en los núcleos educativos.
- Las maestras de la red son gestoras de procesos de equidad de género en sus instituciones educativas, con un trabajo sincronizado y cada día estar más cualificadas.
- La Red de Maestras por la Equidad de Género es altamente reconocida a nivel municipal y departamental y por parte de otros colectivos de mujeres.

#### **7. ¿QUÉ SE PROPONEN AL INTERIOR DE LA RED?**

- Establecer unos acuerdos mínimos o reglamento interno que orienten la participación de las maestras en la Red, con el ánimo de darle un carácter más formal a los procesos y continuidad a los mismos.
- Cualificará los docentes.
- Ampliar y consolidar el grupo de docentes que hace parte de la Red.
- Fortalecer la Red mejorando la estructura, la comunicación y la sororidad.

- Proyectar las capacitaciones primero a las instituciones educativas de cada núcleo y luego ampliar el radio de acción.

#### **¿Qué se proponen a nivel externo?**

- Sensibilizar, transformar, difundir, acompañar los procesos de implementación del enfoque de género en las IE del municipio de Medellín.
- Posicionarla Red y su trabajo por los Derechos de las Mujeres y la equidad de género en el ámbito municipal, departamental y nacional.
- Impactar los entornos cercanos a las instituciones educativas de manera que se logren transformaciones extras escolares significativas, en la prevención de violencia.

#### **8. MARCOS DE COMPORTAMIENTO QUE DEFINIRÁN EL ACTUAR DE LA RED DE MAESTRAS:**

##### **a. Marcos de comportamiento al interior de la Red de Maestras con énfasis en el relacionamientos entre las mujeres:**

- Brindar espacios de arropamiento que permitan desarrollar relaciones amorosas y de respeto entre las diferentes maestras.
- Sororidad y derechos de las mujeres.
- Es necesario que el comportamiento conlleve al arropamiento, más apoyo en los distintos procesos tanto académicos como físicos y espirituales.

- Fortalecer los fundamentos teórico prácticos para difundirlos en las diferentes instituciones educativas.
- Crear vínculos de respeto, libertad, amor, solidaridad, compromiso, entrega.

##### **b. Marcos de comportamiento en las relaciones con el entorno social, político, económico y cultural:**

### **b. ¿Qué ofrece?**

- Un equipo de trabajo que hace acompañamiento a las maestras y maestros e instituciones interesadas en la implementación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas.

- Un espacio de encuentro para la reflexión y para la transformación de imaginarios que legitiman y reproducen la cultura patriarcal.

- Incidir en las Instituciones Educativas para promover la equidad de género y la coeducación.

- Capacitación en temáticas en enfoque de género y educación.

- Talleres de sensibilización sobre equidad de género, hacer visibles a las mujeres tanto en el currículo oculto como en el expreso, la forma de potenciar el liderazgo de las mujeres y propender por un hombre nuevo (nuevas masculinidades).

### **c. ¿Cómo hacerlo?**

Conformando la Red de Maestras por la Equidad de Género. Realizando encuentros periódicos para la reflexión y la capacitación.

Acompañando a las maestras en las distintas IE en las cuáles se ha iniciado el trabajo de enfoque de género en las prácticas pedagógicas.

A través de conferencias, medios impresos, carteleras, volantes, sensibilizaciones.

Con carteleras en la propia cátedra que ofrece la Institución o como maestras directoras de grupo; sensibilización con las y los docentes. Talleres de liderazgo dirigido principalmente a las alumnas y a la par con las madres y posiblemente con padres de familia.

Mediante diferentes actividades como sensibilización con directivas docentes, docentes, estudiantes y acudientes.

### **d. ¿Para qué hacerlo?**

- Para sensibilizar, concientizar frente a los derechos de las mujeres, la necesidad de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres dentro de sus diferencias, y la transformación de patrones e imaginarios sexistas.

- Para desarrollar el proceso de transformación personal tanto en lo espiritual como en lo pedagógico.

- Liderar procesos de transformación en las prácticas pedagógicas de las IE donde laboramos.

- Sensibilizar a la comunidad educativa en cuanto a la importancia de trabajar la implementación de la política de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Para mejorar las relaciones en el entorno familiar, escolar y social, porque esta es una apuesta por un mundo más equitativo y sin violencias.

Para que haya más conciencia de la importancia de visibilizar la equidad de género, evitando la discriminación, y la exclusión, entre todos los entes educativos.

### **e. ¿Para quién se hace?**

Para la comunidad educativa en general conformada por directivas docentes, docentes, estudiantes, padres y madres de familia y acudientes.

- En el 2019 la Red de Maestras será la primera Red de Maestras por la Equidad de Género, consolidada y liderando procesos de transformación pedagógica por la inclusión del enfoque de género en las políticas educativas del municipio de Medellín y sus IE.

- Será un grupo consolidado con metas claras, actividades definidas y procesos reincorporados en las instituciones educativas.

- Un grupo estructurado y con reconocimiento en las Instituciones Educativas.

- Una Red visible, posicionada que implementa acciones en

- Desarrollar relaciones de respeto por las opiniones y creencias políticas y culturales de personas e identidades con las cuales se establezcan relaciones.
- Acompañar y solidarizarse con organizaciones y eventos que desarrollen acciones en pro de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Generar espacios de comunicación que permitan el desarrollo de una crítica constructiva y amorosa, facilitando la expresión espontánea y libre de ideas y sentimientos de temor, ética y derechos.
- La Red de Mujeres Maestras tendrá constante retroalimentación en la academia, en lo político y en las demás instancias con la vinculación a instituciones y eventos de la ciudad. Se articulará con las diferentes secretarías, y orientará a las instituciones sobre la forma como deben vincularse con organizaciones que trabajan por el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- Difundir de manera presencial y a través de las redes sociales el trabajo.
- Promover la diversidad, la igualdad y recursos para una

### MATRIZ DE PLANEACION CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO DE LA RED ESTRATEGIAS DE ARROPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SORORIDAD

OBSTÁCULOS Y/O LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	QUIÉNES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD	TIEMPO LÍMITE PERÍODO MES	RECURSOS	MEDIOS	QUIENES SON LAS PERSONAS ALIADAS
Escepticismo de algunas directivas docentes para acoger la propuesta en la IE	Presentar propuestas de acciones en la IE con énfasis en la Equidad de género y a su vez documentarlas	Proyecto de equidad de Género	1. Docentes de IE	1. Primer semestre del año escolar	Video beam, papelería Espacio		IE, Secretaría de Educación Y Red de Maestras
		2. Capacitación en diseño de actividades con enfoque de género	2. La Red de Maestras en cada Institución Educativa	2. Primer trimestre con acompañamiento	Video beam, papelería Espacio		IE, SEM, RED, Secretaría de las Mujeres
Fuerza que ejercen los estereotipos a nivel cultural	Fortalecer la propuesta institucional de Equidad de Género que se proyecta a toda la comunidad educativa	Talleres para padres y madres. Escuela de género	Maestras de la Red	El resto del año Año lectivo 2016	Presentación, Video beam. De acuerdo con la actividad		Secretarías de Educación, de las Mujeres y de Gobierno
		Actividades lúdico pedagógica para estudiantes	Maestras de la Red	Año lectivo 2016	De acuerdo con la actividad		Secretarías de Educación, de las Mujeres y de Gobierno
Visión mercantilista por parte de los medios de comunicación hacia las mujeres	Incentivar campañas dentro de las Instituciones educativas que promuevan los valores femeninos y la esencia no comercial de la mujer	Rescatar el día de la No violencia contra las Mujeres  Campaña por los valores femeninos	Maestras de la Red e instituciones educativas. Estudiantes representantes	Programa de capacitación de líderes y lideresas escolares Marzo de 2016 Otras actividades en el año lectivo	De acuerdo con la actividad		

Nota: Las actividades descritas cumplen con la estrategia toda vez que la orientación se da en el marco de acompañamiento a las mujeres y aunque se incluye el personal de género masculino, el énfasis se hará con el femenino.

## MATRIZ DE PLANEACION INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

OBSTÁCULOS Y/O LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	QUIÉNES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD	TIEMPO LÍMITE PERÍODO MES	RECURSOS	QUIENES SON LAS PERSONAS ALIADAS
Nuestros propios imaginarios patriarcales	Capacitación, sensibilización y reflexión sobre nuestros imaginarios	Encuentros periódicos de la Red	La Red de Maestras por la Equidad de Género	Encuentro mensual	Espacio físico en MOVA Logística y materiales	MOVA Secretarías de Educación y de las Mujeres
Cultura patriarcal predominante en nuestro medio	Sensibilización, capacitación y difusión de la equidad de género	Capacitación Realización de talleres en las IE	La Red de Maestras por la Equidad de Género Secretarías de Educación y de las Mujeres	Una actividad por mes	Espacio, tiempo y materiales	MOVA Secretarías de Educación y de las Mujeres
Dificultad para la participación de las Maestras en nuestra Red	Convenios con la Secretaría de Educación para capacitar a maestros y maestras	Invitación de la Secretaría de Educación a Foros, capacitaciones y demás	Secretarías de Educación y de las Mujeres	Una actividad mensual	Autorización de Secretaría de Educación para Maestras	MOVA Secretarías de Educación y de las Mujeres
Falta de difusión de la Red	Fortalecer los espacios de difusión y divulgación de los trabajos de la Red	Creación del comité de comunicaciones	Comité de comunicación de la Red de Maestras	Permanente	Financiación y técnicas	Corporación Mujeres que Crean
Obstáculos administrativos	Compromisos con rectorías, secretaría de Educación que hagan cumplir la legislación sobre enfoque de género en las IE	Que la Secretaría de Educación y de las Mujeres apoyen el trabajo de la Red y lo difundan en las IE	Secretarías de Educación y de las Mujeres	Una vez al mes en reuniones con rectorías	Humanos Secretarías de Educación y de las Mujeres Rectorías Coordinaciones	MOVA Secretarías de Educación y de las Mujeres

## MATRIZ DE PLANEACION COMUNICACIONES Y POSICIONAMIENTO

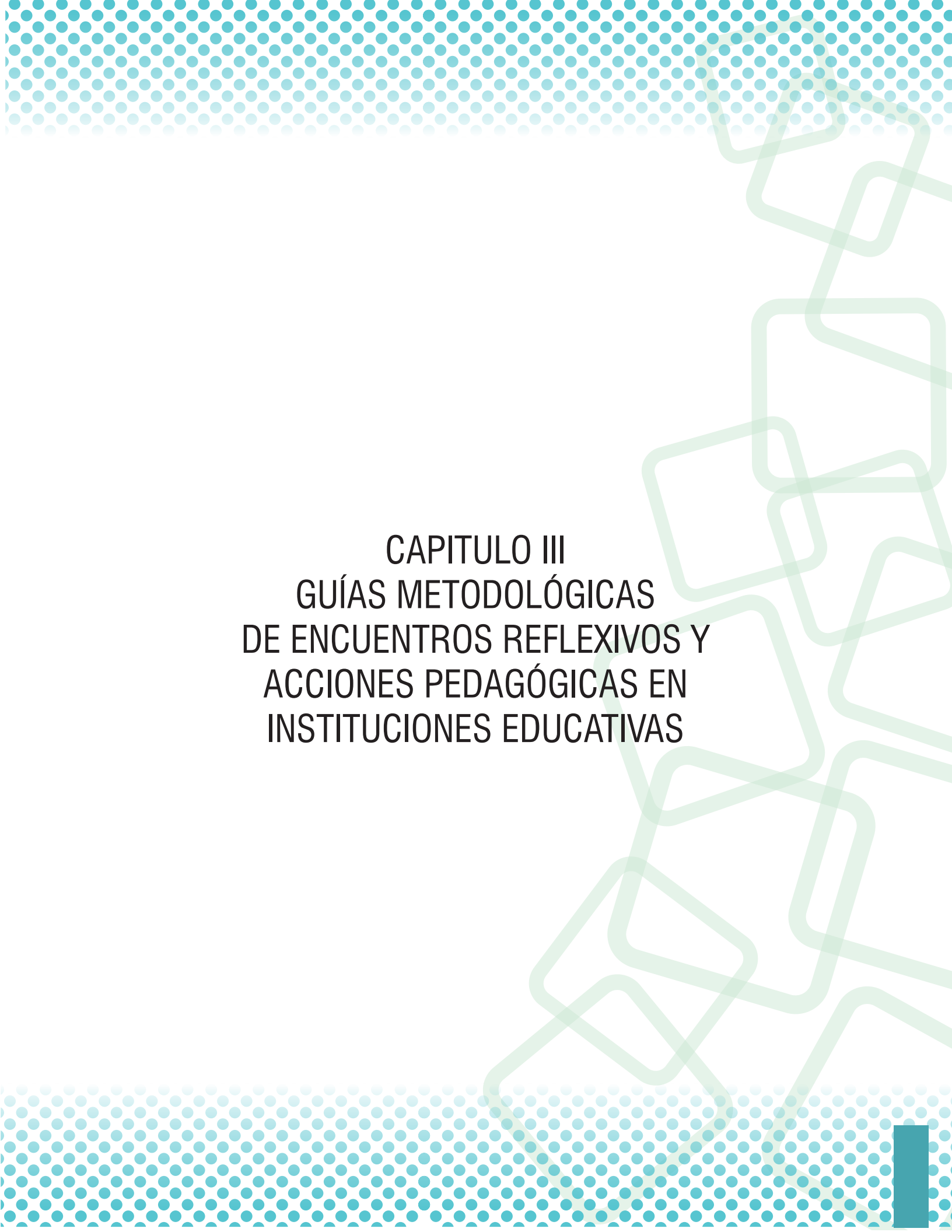
OBSTÁCULOS Y/O LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	QUIÉNES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD	TIEMPO LÍMITE PERÍODO MES	RECURSOS	MEDIOS	QUIENES SON LAS PERSONAS ALIADAS
Maestros y maestras resistentes a estos proyectos	Lograr que el equipo docente no obstaculice los procesos y no depender de su apoyo	Actividades audiovisuales	Maestras de la Red	2 actividades al mes	Los entregados por MOVA y por la Secretaría de las Mujeres	Los medios proporcionados por la Institución	Secretaría de las Mujeres y Secretaría de Educación
Recursos	Mostrar con nuestro trabajo la viabilidad del proyecto y así poder gestionar recursos	Elaboración de un proyecto concreto	Maestras de la Red	A través de la presentación del proyecto (que no se demore más de dos meses) Lo demás no depende de la Red	Especificaríamos muy bien en el proyecto este tipo de recursos		Secretaría de las Mujeres y Secretaría de Educación

## MATRIZ DE PLANEACION LA RED EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBSTÁCULOS Y/O LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	QUIÉNES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD	TIEMPO LÍMITE PERÍODO MES	RECURSOS	MEDIOS	QUIENES SON LAS PERSONAS ALIADAS
Negación o resistencias	Sensibilizar frente al trabajo de la Red	Mostrar lo que hace la Red	Las Maestras de la Red	Una o dos actividades por período	Fotocopias, cartulina, marcadores Video beam	Las instituciones	Rectorías, coordinaciones, docentes
La parte económica	Gestionar con diferentes entes	Campañas para divulgar la Red	Las Maestras de la Red	Iniciando el año	Cartas, informes	Físicos y virtuales	Coordinadores del programa

## MATRIZ DE PLANEACION LAS MAESTRAS Y EL DESCANSO

OBSTÁCULOS Y/O LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	QUIÉNES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD	TIEMPO LÍMITE PERÍODO MES	RECURSOS	MEDIOS	QUIENES SON LAS PERSONAS ALIADAS
Múltiples roles y compromisos de las maestras	>Priorizar Concientizar sobre el descanso como un derecho	Salidas pedagógicas, recreativas y culturales	Red	Cada trimestre	Es necesario gestionar recursos en las secretarías y la empresa privada		Secretarías de la alcaldía Empresa Privada
El compromiso inicial es el trabajo con las maestras de la Red		Actividades extracurriculares	Red	Cada trimestre			
		Talleres de masajes	Red	Cada trimestre	Gestión con personas que conozcan del tema		F Unidas



**CAPITULO III**  
**GUÍAS METODOLÓGICAS**  
**DE ENCUENTROS REFLEXIVOS Y**  
**ACCIONES PEDAGÓGICAS EN**  
**INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

## GUÍA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS

### 1. OBJETIVO:

Establecer acuerdos con respecto al proceso de acompañamiento para el fortalecimiento de la Red de Maestras, que incluye la presentación del proyecto, presentación y aprobación de la propuesta a presentar a la Secretaría de Educación y constitución de los círculos, tejidos o comités de trabajo de la red.

### 2. DURACIÓN 6 HORAS.

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

TEMÁTICAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Ritual de arropamiento	En círculo, cada maestra enciende una vela. Las mujeres celebramos nuestro poder, nuestra fuerza, nuestra sabiduría o lo que deseamos honrar de nuestro ser y como sujetas de derechos. Honramos a nuestras ancestras, madres, abuelas, mujeres de nuestra historia individual y colectiva. honramos a la madre tierra y hacemos un compromiso por el cuidado de la vida
Presentación del proyecto de ambientes escolares preventivos de las violencias sexuales contra las mujeres	Con el propósito de hacer sinergia, se considera importante que las maestras conozcan el proyecto y accedan a los materiales para posicionarlo en sus instituciones educativas
Establecimiento de acuerdos, nivelación de expectativas	Se establecen acuerdos para desarrollar el proceso de manera grata y satisfactoria para todas. Se lenguajea de lo que se espera del proceso y de lo que realmente se está en posibilidad de lograr.
Presentación del proyecto de acompañamiento a Red de maestras para la Inserción del enfoque de género en las Instituciones Educativas	socializar con las maestras el proyecto del convenio de Asociación de acompañamiento a la Red de Maestras
Planeación	Construir el plan de trabajo de las maestras para este año. 1. Definición de agenda temática o contenidos a trabajar en el proceso. Concertar con las maestras los temas que consideran importantes que se deban trabajar para el fortalecimiento de la Red y para la incorporación del enfoque de género en los procesos pedagógicos 2. Actividades a desarrollar en las instituciones educativas para la incorporación del enfoque de género 3. Definir instituciones que se van a acompañar (tres visitas a seis instituciones educativas) 4. Definir mecanismos para la realización de los encuentros zonales 5. Establecer actividades o eventos internos de la Red.
Creación de círculos co-inspiradores de mujeres	Creación de comisiones de trabajo bajo la modalidad de círculos de mujeres

**RECURSOS:** Velas, Tejido, Planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, Piedras, Un símbolo de globo terráqueo que puede ser una pelota azul grande, o un globo terráqueo, o un globo (bomba azul grande) Pueden ser bombas pequeñas azules (Una para cada una), Video beam, Computador, Sonido, Papel periódico hojas de papel tamaño carta, Lapiceros, Papel de papelógrafo, Marcadores, Papelógrafo, Fotocopias, papel tamaño carta, Aceites esenciales.

## GUÍA EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

### 1. OBJETIVO

- Reflexionar sobre el poder de las mujeres en lo personal, en las relaciones cercanas, en el trabajo y en espacios sociales y políticos de toma de decisiones, como punto de partida para el proceso de reflexión sobre el trabajo en Red.
- Celebrar a las maestras participantes

### 2. DURACIÓN 6 HORAS

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

TEMÁTICAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Saludo y ritual de círculo de la sororidad. (para desarrollar en todas las sesiones)	<p>Ritual: 30 minutos</p> <p>Iniciamos con el ritual para celebrar la vida de las mujeres maestras. Luego, se comparte alguno de los elementos y con él se convoca la palabra de las mujeres, silenciada y menospreciada durante siglos, que será el elemento sagrado, constructor de la historia y del conocimiento en este proceso y en esta sociedad.</p> <p>Se pide a las maestras que por parejas, se entregue la almohada sanadora con un regalo adicional y simbólico, para su reconocimiento, valoración y empoderamiento</p>
Fortalecimiento personal	<p>Paso 1 (20 minutos)</p> <p>Para ambientar este tema puede realizar el siguiente ejercicio denominado: El zoológico. Diga a las participantes que se distribuyan por el salón ocupando todo el espacio. Cuando comience la música empiezan a moverse libremente. Luego vaya dando las siguientes consignas, de acuerdo con las diferentes canciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ahora nos movemos como aves, livianas, suaves.</li> <li>2. Ahora somos hipopótamos, pesados, fuertes, nos rozamos con las demás.</li> <li>3. Vamos de afán, somos hormigas trabajando, nos movemos rápido, en cámara rápida, no miramos a nadie, vamos a un objetivo preciso.</li> <li>4. Nos movemos hacia el cielo, alcanzando algo muy alto, saltamos como micas.</li> <li>5. Nos encerramos en un huevo, somos pequeñas, muy pequeñas.</li> </ol> <p>Cuando acabe la música deje un tiempo para que cada una se levante despacio. Motive a las mujeres que cuenten cómo vivieron la experiencia, la diferencia entre un movimiento y el otro y con cuáles se sintieron más identificadas como personas.</p>
	<p>Paso 2. Se pide a las maestras que se organicen por parejas. (10 minutos)</p> <p>Paso 3. Se pide a las maestras que construyan la matriz del empoderamiento personal. (40 minutos)</p> <p>REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRO PODER</p> <p>MATRIZ DE EMPODERAMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO</p>
	<p>Paso 4. Las mujeres en plenaria, presentan la matriz. (30 minutos)</p> <p>Se presentan las diferentes formas y manifestaciones del poder: poder sobre, poder para, poder con y poder desde dentro.</p> <p>Se concluye con una reflexión sobre el significado del empoderamiento a la luz de la posición y condición de las mujeres.</p>
	<p>Paso 5 (30 minutos)</p> <p>GUÍA PARA LA REFLEXIÓN:</p> <p>Se recogen todos los aportes, se discuten y registran los disensos, se pregunta por la vida del país y qué condiciones y posiciones son similares a la experiencia de las mujeres y qué diferencias se registran. Por ejemplo: Será lo mismo para las urbanas y las rurales, para las adultas y las jóvenes, para las mayores? Será lo mismo para las más pobres? Para las indígenas y las negras? Para las discapacitadas? Se refuerza la mirada de las relaciones de género cambiantes según el momento histórico y la realidad sociocultural.</p> <p>Se hace la pregunta de qué poder estamos hablando y se explican los diferentes enfoques para abordar la lectura del poder y del mundo.</p>

	<p>Paso 6 (30 minutos)</p> <p>Pregunte a las participantes si han oído hablar sobre la palabra empoderamiento, escríbala en el papelógrafo. Nuevamente pregunte al grupo qué palabra se encuentra allí y realice una lluvia de ideas sobre qué es el poder. Vaya consignando en el papelógrafo o los aportes de las mujeres y finalice con una definición sencilla sobre el significado del poder, recalando que en todos los espacios (pareja, familia, escuela, sitio de trabajo, empresa, espacios políticos) se ejercen relaciones de poder.</p> <p>Presente la definición de empoderamiento de la conferencia de Nairobi 1985:</p> <p><i>“El empoderamiento se define como el acceso paulatino de las mujeres al control de recursos materiales (físicos, humanos o financieros, como el agua, la tierra, los bosques, los cuerpos, el trabajo y el dinero), de recursos intelectuales (conocimientos, información e ideas) y de la ideología (facilidades para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos). Todo ello supone ganancias en autoestima, educación, información y derechos, es decir, poder.”</i></p>
	<p>Pausa Activa: (20 minutos) Pal dam gum</p>
	<p>Paso 7. (30 minutos) Realice una reflexión sobre el empoderamiento de las mujeres en sus tres dimensiones: en lo personal, en las relaciones cercanas y en el ámbito colectivo. Relacione el empoderamiento con la autonomía de las mujeres. Puede retomar algunos de los elementos propuestos en el texto de apoyo sobre el empoderamiento de las mujeres.</p>
	<p>Paso 8. (20 minutos) Pida a las participantes que alguna lea el mensaje de Gabriel García Márquez, mientras las demás siguen el texto.</p> <p>“La única idea que podría salvar a la humanidad en el siglo xxi, es que las mujeres asuman la dirección del mundo. Creo que la hegemonía masculina ha dilapidado una oportunidad de 10.000 años. Los hombres hemos menospreciado y ridiculizado la intuición femenina, y por otro lado, a lo largo de la historia hemos santificado nuestras ideologías, casi todas absurdas y abominables. La estructura del poder masculino ha mostrado que no se puede impedir la destrucción del medio ambiente, porque es capaz de sobreponerse a sus propios intereses. Para las mujeres en cambio, la preservación del medio ambiente, es una vocación genética. Invertir los poderes es un asunto de vida o muerte.”</p> <p>Gabriel García Márquez</p> <p>Promueva una reflexión de las mujeres sobre el texto. Recalque la propuesta feminista o desde la equidad de género en relación con las mujeres y el poder. No tendría mucho sentido que las Mujeres ocuparan espacios sociales y políticos de decisión para ejercer el poder de manera tradicional, autoritaria, vertical e individualista, sino desde el respeto por las demás personas, buscando el crecimiento de todas y todos, pensando en el interés colectivo, comunitario y promoviendo la equidad social y de género.</p>
El arrullo y apapache. Celebrando a las Maestras	<p>Se invita a las mujeres a realizar un ejercicio de masaje y arrullo con aceites esenciales o con crema de manos. (30 minutos)</p> <p>Danza o baile o canto según las preferencias de las maestras. (20 Minutos)</p>
Definición de actividades de las	<p>Se pide a las comisiones o tejidos de trabajo que se organicen en grupos y que construyan su plan de actividades (30 minutos)</p> <p>En plenaria, Las comisiones comparten con el grupo su plan de actividades.</p>

## MATRIZ DE EMPODERAMIENTO PERSONAL, EN LAS RELACIONES CERCANAS, EN LO POLÍTICO, EN LO ECONÓMICO Y EN LO SOCIAL

NIVELES	Qué poder he construido?	Qué me falta construir?	Alternativas para mejorar
Personal (Frente a mi cuerpo, sexualidad, estilo, metas propias, manejo de mi tiempo, decisiones para mi vida)			
Relaciones cercanas (Pareja, familia, amistades)			
Organizativo y político (grupo, Red, municipio, departamento, país)			

RECURSOS: Velas, tejido, planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, Piedras, Video beam, Computador, Sonido, Parlantes, Papel periódico, hojas de papel tamaño carta, Lapiceros, Papel de papelógrafo, Marcadores permanentes y borrables, Cinta de enmascarar, Papelógrafo, Fotocopias, papel tamaño carta, Aceites esenciales, Crema de manos neutra, Cojincitos sanadores, 10 fotocopias de la matriz.

## GUÍA PARA TRABAJAR EL LIDERAZGO

### 1. OBJETIVO

- Presentar un panorama general del significado de trabajo en Red.
- Propiciar la reflexión acerca de la construcción de un liderazgo que interpele el ejercicio patriarcal del poder, a partir de un ejercicio del poder incluyente, respetuoso de la diferencia, reconocedor de múltiples saberes y de un liderazgo colectivo participativo amigo de la consulta, y que busca el bien común sin desconocer los intereses particulares.
- Hacer seguimiento y planeación de las actividades propias de la Red de maestras.

### 2. DURACIÓN: 3 HORAS

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

TEMÁTICAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Saludo y ritual de círculo de la sororidad. (para desarrollar en todas las sesiones)	Ritual: 15 minutos Iniciamos con el ritual de círculo para reconocer el poder de la sororidad. Reconociendo la fuerza y la potencia de las mujeres en-redadas
Aspectos generales del trabajo en red	Paso 1. 15 minutos En video beam, se presenta a las maestras los aspectos generales de trabajo, en red, su significado y los temas que se espera abordar durante los encuentros. Se propone a las maestras que desarrolle en cuatro momentos así: Liderazgo y espíritu de equipo Significado de trabajo en red Significado de trabajo en Red
Liderazgo y trabajo en equipo	Paso 1. 20 minutos. La facilitadora propone una serie de ejercicios en los que el grupo debe alcanzar metas, superar obstáculos, en contextos de competencia con otros grupos o de cooperación entre todas. Ejemplos de estos juegos: Salvavidas y camillas y nudo Paso 2. Se pregunta a las mujeres: Qué sintieron o experimentaron? Que notaron? Para qué sirve este grupo de ejercicios? Que dificultades encontraron para su trabajo en grupo?
	Paso 3. 15 minutos. Guía para la reflexión: Las reflexiones anteriores sirven para introducir el tema sobre la forma de trabajar en las organizaciones y grupos de trabajo. Se enfatizan características del trabajo en equipo que fueron necesarias en los juegos: Coordinación, concentración, comunicación, paciencia, etc. Es bueno comparar el trabajo en un contexto de competencia (camillas) y el trabajo en contexto de cooperación (Nudo) Cuando se percibe a las demás como aliadas y no como rivales, logramos acuerdos y objetivos comunes. Rebaja también la percepción de la escasez de recursos y ciertas tentaciones como hacer trampas para salir delante de las demás. Las que abandonaron antes de lograr la meta, las que hicieron trampas, creyendo que no las veían, las que persistieron y se idearon maneras colectivas de actuar, las que se quedaron viendo a las otras hacer el esfuerzo, siempre preguntar: Algo parecido pasa en los grupos?
	Paso 4. 15 minutos. Se pregunta a las mujeres ¿cuáles creen ustedes que son las características de una lideresa? Al tiempo va recogiendo en el tablero los aportes. Luego pregunta si conocen a alguien que reúna todas esas características todo el tiempo. Y se pregunta si no hay una idealización de la persona líder. Se hace una reflexión colectiva tipo plenaria y se recogen los aportes. Las ideas fuerza de este ejercicio son: No hay líderes ni lideresas perfectas que tengan todas estas características. En cambio, como colectivo sí podemos tenerlas. Cada persona tiene debilidades pero también tiene fortalezas y las puede aportar al equipo si éste da el espacio. Lo importante es detectar los dones y talentos de cada una y desarrollar en equipo lo que nos hace felices de manera individual. Existen varios tipos de liderazgo. Unos colectivos, autoritarios, democráticos, víctimas, concentradores de las responsabilidades, delegadores, mentirosos, individualistas, solidarios, colectivos entre otros. Al respecto, se retoma esta construcción colectiva para conceptualizar acerca de los tipos de liderazgo y se propone al grupo un compromiso con la construcción de liderazgos colectivos, móviles, circunstanciales, que representan una mirada femenina y no jerárquica de l mundo y traen varias ventajas, entre ellas: Se pueden complementar los talentos y cualidades individuales, se pueden repartir las cargas, las responsabilidades, las representaciones y hasta las amenazas. En cada momento, dependiendo de las necesidades del proceso, del contexto, y de las necesidades, intereses y disponibilidades personales, el liderazgo puede rotarse, con acompañamiento y evaluación colectiva permanente.

Danza del liderazgo y de la convivencia	15. minutos Se realiza la danza del liderazgo y de la convivencia (paciencia. paciencia, paciencia.
El espíritu de equipo	Paso 1 10 Minutos introduce la reflexión sobre la dinámica grupal o espíritu de equipo. Hay varias maneras de ver la vida y el proceso de un grupo o equipo: Aquí hay una propuesta lineal del funcionamiento de los grupos: Nacen, se depuran, entran en conflicto, resuelven el conflicto, maduran, crecen, decaen, mueren
	Paso 2. 10 minutos. Hacer la siguiente presentación para establecer otra manera de abordar los distintos momentos que puede tener un equipo, con una construcción colectiva de cada momento
	Paso 3 20 minutos. Pida a las mujeres que en grupos hagan una reflexión sobre una de las fases del espíritu del equipo Las mujeres en plenaria comparten sus reflexiones. Se invita al grupo a comprometerse con cada uno de los momentos de la vida del equipo dinamizador y de la construcción de la red, para que éste sea un ejercicio placentero, gratificante y reafirmante.
Seguimiento y planeación de las actividades propias de la Red de maestras.	Revisión de los compromisos de los tejidos o círculos. Planeación de las nuevas actividades. Construcción de agenda para los nuevos encuentros Tareas y compromisos

**RECURSOS:** Velas, Tejido, Planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, Piedras, Video beam, Computador, Sonido, Parlantes, Papel periódico, hojas de papel tamaño carta, Lapiceros, Papel de papelógrafo, Marcadores permanentes y borrables, Cinta de enmascarar, Papelógrafo, Fotocopias, papel tamaño carta, Aceites esenciales, Crema de manos neutra, Pelota, Cartulina,

## GUÍA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA RED.

### 1. OBJETIVO

Hacer seguimiento y planeación de las actividades propias de la Red de maestras.

### 2. DURACIÓN: 3 HORAS

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

TEMÁTICAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Saludo y ritual de círculo de la sororidad. (para desarrollar en todas las sesiones)	Ritual: 15 minutos Iniciamos con el ritual de círculo para reconocer el poder de la sororidad. Reconociendo la fuerza y la potencia de las mujeres en-redadas
Planeación del encuentro con maestras de preescolar y primaria	Construir el plan de trabajo Presentar la guía para incorporar el enfoque de género con primera infancia Presentación general de las guías
Seguimiento y planeación de las actividades propias de la Red de maestras.	Revisión de los compromisos de los tejidos o círculos. Planeación de las nuevas actividades. Construcción de agenda para los nuevos encuentros Tareas y compromisos

**RECURSOS:** Velas, tejido, planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, piedras, video beam, computador, sonido, parlantes, papel periódico, hojas de papel tamaño carta, lapiceros, papel de papelógrafo, marcadores permanentes y borrables, cinta de enmascarar, papelógrafo, fotocopias, papel tamaño carta, aceites esenciales, crema de manos neutra.

## GUÍA RECONOCIENDO Y VISIBILIZANDO A LAS MUJERES ANCESTRAS.

### 1.OBJETIVO

- Hacer el reconocimiento y la visibilización de las mujeres ancestras
- Hacer seguimiento y planeación de las actividades propias de la Red de maestras.

### 2.DURACIÓN: 3 HORAS

### 3.DESARROLLO DE ACTIVIDADES

TEMÁTICAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1. Saludo y ritual	<b>Ritual: 15 minutos</b> Iniciamos con el ritual de círculo del sentido del Ubuntu que nos permite reconocernos en las otras y reconocer nuestra humanidad en las otras.
Reconocimiento a las mujeres de la historia del país	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Pedir a las maestras que hagan el reconocimiento de alguna mujer en la historia de Colombia que merezca su admiración y gratitud</li><li>2. Pedir a las maestras que en círculo, reverencien a las mujeres que han contribuido y aportado a la construcción de país, al logro de derechos, a la historia del país en todos sus ámbitos</li><li>3. Las mujeres comparten las actividades desarrolladas en la conmemoración del día de la independencia con enfoque de género.</li></ol>
Seguimiento y planeación de las actividades propias de la Red de maestras.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de los compromisos de los tejidos o círculos.</li><li>2. Planeación de las nuevas actividades. Construcción de agenda para los nuevos encuentros</li><li>3. Tareas y compromisos</li></ol>

**RECURSOS:** Velas, tejido, planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, piedras, video beam, computador, sonido, parlantes, papel periódico, hojas de papel tamaño carta, lapiceros, papel de papelógrafo, marcadores permanentes y borrables, cinta de enmascarar, papelógrafo, fotocopias, papel tamaño carta, aceites esenciales, crema de manos neutra.

## GUIA PLAN DE TRABAJO DE LA RED DE MAESTRAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ESCUELA. ETAPAS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ESCUELA. EL PATRIARCADO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

### 1. OBJETIVOS:

- Construir el plan de trabajo de la Red de Maestras por la Equidad de género.
- Identificar los pasos para la incorporación del enfoque de género en la escuela
- Reconocer el proceso de consolidación del patriarcado y la lucha de las mujeres por el reconocimiento, acceso y garantía de sus Derechos Humanos

### 2. DURACIÓN : 5 Horas

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
<b>Ritual de arropamiento y ofrenda</b>	Ropa cómoda Se inicia con el ritual de bienvenida. Cada maestra comparte su ofrenda personal a la red Se termina con un pequeño masaje compartido
<b>Planeación estratégica</b>	Construir y reconocer el norte y la proyección de la Red de Maestras. Construir la misión, la Visión, revisar objetivos, quienes somos, cómo operar, nombre, marcos de comportamiento, y diligenciar la matriz de planeación por ámbitos. Finalmente se comparte en plenaria y se realiza un conversatorio
<b>Etapas para la incorporación del enfoque de género</b>	Se comparten con las maestras las principales características del enfoque de género, los usos inapropiados del término género, y las etapas para la incorporación del enfoque de género 1, 2 y 3. Pueden aquí las maestras identificar algunas prácticas cotidianas en la escuela, en las que no se tiene en cuenta el enfoque de género En grupos se pide a las maestras que aborden alguno de las dimensiones y su plan de mejoramiento y desarrollen propuestas para incorporar el enfoque en la escuela
<b>El patriarcado y los Derechos Humanos de las Mujeres</b>	Se realiza un relato sobre la historia del patriarcado y de los Derechos Humanos de las Mujeres. Hacer un análisis comparativo sobre la Historia de Derechos Humanos de las Mujeres y cómo se garantizan esos derechos en la escuela. propuestas para incorporar enfoque de género, como hacer seguimiento, como Transversalizar

**RECURSOS:** Aceites esenciales, Aceite de almendras y esencias de: geranio, eucalipto, azahar y sándalo y frascos para preparar los aceites, Elementos para el altar: tejido, velón, semillas, frutas, flores, Fotocopia de ritual de bienvenida, refrigerio, Fotocopias de la matriz de planeación estratégica, de misión, visión etc., ámbitos de planeación, copias del documento de etapas para la incorporación del enfoque de género en las Instituciones educativas, Fotocopia de la historia de los Derechos Humanos de las Mujeres y del origen del patriarcado.

### DOCUMENTOS DE RESPALDO

#### Documento 2. Ritual de bienvenida y presentación

Convocamos al fuego, que así como nos ha permitido

convertirnos en seres humanos, preparar nuestros alimentos, calentar nuestras noches frías, iluminar nuestras esperas, acompañar las historias que las personas mayores de la comunidad le enseñaban a las nuevas generaciones, así mismo nos ilumine nuestra reflexión en este encuentro. Convocamos al incienso y con él evocamos el saber ancestral de nuestras abuelas, que curaban y siguen curando por medio del conocimiento de las plantas, que purifique el ambiente de este taller y nos ayude a mantener las buenas energías durante todo el tiempo. Convocamos al agua, símbolo de la vida que fluye, que nutre y fertiliza, que produce prosperidad y bienestar, para que este encuentro sea próspero y lleno de ideas fértiles. Convocamos a la tierra a través de estas flores o frutas, frutos de nuestra tierra y del esfuerzo amoroso de las manos campesinas que las cultivan, para que nuestros

sueños y proyectos sean semillas sembradas en buen tiempo y regadas con amor fructifiquen en bien de las comunidades.

Convocamos al tejido y con él a la paciencia que requieren los procesos, a la creatividad y capacidad de las mujeres de ir añadiendo cada una hilos multicolores al tapiz de la vida digna y diversa que nos merecemos.

Luego, alguno de los elementos se comparte y con él se convoca la palabra de las mujeres, tantos siglos silenciada y menospreciada, que será el elemento sagrado, constructor de la historia y del conocimiento en este taller y en esta sociedad.

Se abre con esto la ronda de presentación si la gente no se conoce y de expresión de expectativas con las preguntas quién soy?, de dónde vengo? qué espero encontrar en este taller? Este es un momento muy importante, pues la voz de algunas personas sólo se escuchará aquí. Es clave mantener la atención, no sólo de las facilitadoras, sino del grupo anotando la importancia de lo que cada persona tiene que decir.

## Documento 2. Matriz de planeación estratégica

**2.1 Metodología:** Se entregan las copias a los grupos y se les pide que desarrollen el temario y una de las matrices. Tenemos las preguntas pegadas en el papelógrafo. Una vez se formule la pregunta se retira del papelógrafo y queda la respuesta completa.

**2.2 Reflexiones sobre el colectivo:** ¿Quiénes son como Red de Maestras?

**2.3 Estructura organizativa:** Se requiere una estructura que defina y estructure todas las ideas y defina un norte. Definir una dinámica organizativa y operativa.

Preguntas :

¿Cómo van a operar?

¿Qué dinámica de comunicaciones van a implementar?

**2.4 Planeación estratégica** que permitirá construir y reconocer el norte y la proyección de la Red de Maestras y reflexionar si es el espacio en el que quieren construir o

estar.

## 2.5 ¿Cuál es el nombre de la Red?

**2.6 Misión:** ¿Cuál es la razón de ser de la Red de Maestras?. Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué ofrecemos?
- ¿Cómo lo hacemos?
- ¿Para qué lo hacemos?
- ¿Para quién lo hacemos?

**2.7 Visión:** Es la meta o proyección a un tiempo determinado y tiene como objetivo el motivar y ser el referente de las planes de acción.

**Preguntas:**

¿Cómo se ven como Red de Maestras en los siguientes cuatro años?

¿Qué es lo que esperan ser en estos cuatro años?

## 2.8 Objetivos:

**Al interior de la Red de Maestras:** ¿Qué se proponen al interior de la Red?

**Qué se proponen a nivel externo:** ¿Qué esperan lograr hacia el exterior?

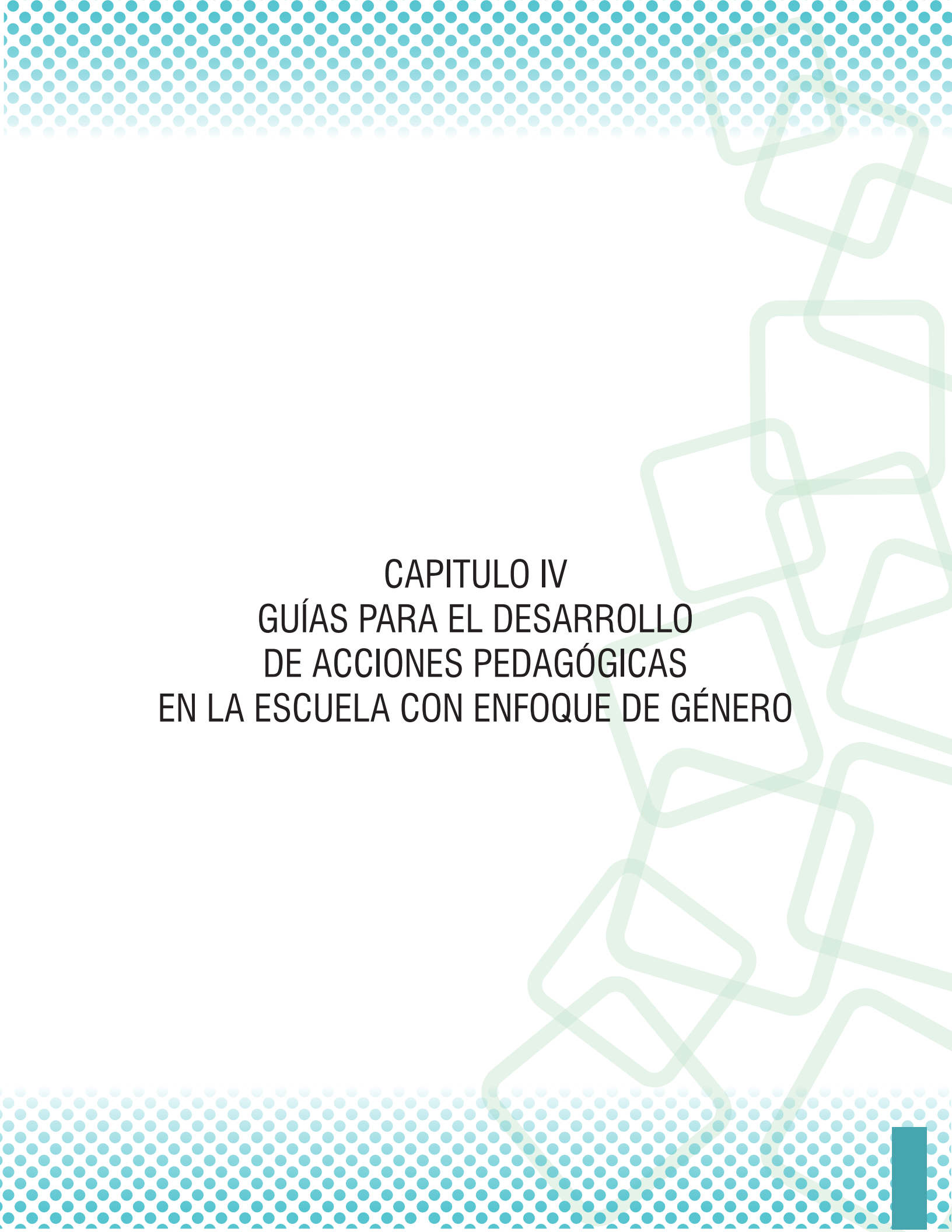
**2.9 Marcos de comportamiento que definirán el actuar de la red de maestras:** Marcos de referencia para el logro de los objetivos. Dividirlos en dos:

Uno, marcos de comportamiento al interior de la Red de Maestras con énfasis en el relacionamientos entre las mujeres.

Dos, marcos de comportamiento en las relaciones con el entorno social, político, económico y cultural.

**MATRIZ DE PLANEACION  
CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO DE LA RED  
ESTRATEGIAS DE ARROPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SORORIDAD**

OBSTÁCULOS Y/O LIMITACIONES	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.	ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR	QUIÉNES DESARROLLAN LA ACTIVIDAD	TIEMPO LÍMITE PERÍODO MES	RECURSOS	MEDIOS	QUIENES SON LAS PERSONAS ALIADAS



**CAPITULO IV**  
**GUÍAS PARA EL DESARROLLO**  
**DE ACCIONES PEDAGÓGICAS**  
**EN LA ESCUELA CON ENFOQUE DE GÉNERO**

## Estrategias para la incorporación del enfoque de género en las instituciones educativas

### Características del concepto de género

**Relacional:** No se refiere a mujeres o a hombres aisladamente, sino a las relaciones que se construyen socialmente entre unas y otros.

**Asimétrico / jerárquico:** Las diferencias que establece entre mujeres y hombres, lejos de ser neutras, tienden a atribuir mayor importancia y valor a las características y actividades asociadas con lo masculino y a producir relaciones desiguales de poder.

**Cambiante:** Los roles y las relaciones se modifican a lo largo del tiempo y espacio, siendo susceptibles a cambios por intervenciones.

**Contextual:** Existen variaciones en las relaciones de género de acuerdo a etnia, clase, cultura, etc. Se refiere no sólo a las relaciones entre mujeres y hombres a nivel personal y privado, sino a un sistema social que se apoya en valores institucionales, legislación, religión, etc.

### Usos inapropiados del término de género

- Sustituir sexo por género
- Sustituir mujeres por género
- Sustituir feminismo por género
- Sustituir jerarquía (o desigualdad) por complementariedad
- Hablar de dos géneros (masculino y femenino)

### Etapas para la incorporación del enfoque de género en la institución educativa

**Etapas 1: sensibilización del equipo docente y directivas docentes mediante talleres reflexivos y vivenciales que posibiliten un acercamiento a las siguientes temáticas:**

- Sistema sexo – género
- Perspectiva de Género
- Acciones afirmativas
- Género y Educación

- Legislación educativa a favor de la equidad de género.

### Etapas 2: diagnóstico sobre el estado de la incorporación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas.

¿Cuál es el estado de la incorporación del enfoque de equidad de género?

¿Cuáles son las manifestaciones del sexismo?

¿Entre quiénes se dan?

¿Cómo afectan a las chicas y a los chicos?

¿Cómo afectan la vida de la Institución Educativa?

### Componentes:

Los espacios y los tiempos escolares:

1. Las relaciones.
2. La diversidad.
3. Las Inequidades.
4. Los conocimientos que se imparten en las aulas.
5. Las expectativas del profesorado y del alumnado.
6. Los contenidos y el lenguaje de los libros de texto, los materiales escolares.
8. Los juegos, las relaciones del profesorado y las familias.
9. Las reuniones de claustro, las reuniones de evaluación.
10. La configuración del horario lectivo, etc.

Elementos que inciden positiva o negativa en las actividades y en las personas.

La ubicación de la Institución Educativa en el contexto geográfico-social.

La arquitectura. La organización de las aulas. la iluminación. El tamaño y uso de los espacios comunes. El uso y el aspecto de los patios. Los Jardines, los árboles

y las plantas. Las bibliotecas, las videotecas. Las salas de sistemas, las salas de usos múltiples. El gimnasio.

### **Etapas 3: establecimiento de ruta a seguir**

Plan de Mejoramiento para la incorporación del enfoque de equidad de género en la escuela.

Se espera que en el establecimiento de esta ruta se formulen y promuevan Acciones Afirmativas y se intencionen “buenas prácticas de equidad de género” en la Institución Educativa.

Constatar si el uso de las aulas, espacios comunes (comedores, bibliotecas, salas de ordenadores, gimnasio, laboratorios, etc.) son espacios que favorecen la igualdad entre los sexos.

Propuestas de cambio: Enseñar a las chicas y a los chicos a observar para que sean ellas y ellos quienes regulen el uso equitativo de los espacios y de los materiales escolares.

Propuestas de cambio: Conseguir un patio en el que el espacio sea diverso con espacios de juego rápido y espacios de juego tranquilo y en el que se puedan jugar una diversidad de juegos. Romper el espacio de la Institución Educativa del patio para que ningún juego monopolice el espacio. Conseguir un espacio verde dentro de las posibilidades de la Institución Educativa. Distribuir equitativamente el uso de los espacios por medio de agendas.

Realizar una observación de las clases y expectativas docentes

Hacer seguimiento a las temáticas y analizar si las propuestas a discutir, tienen la finalidad de mejorar la vida escolar. Hacer seguimiento a las intervenciones por parte de los varones y por parte de las mujeres y sacar la media del tiempo consumido por unas y por otros.

¿Se tienen las mismas expectativas curriculares y profesionales para niñas y niños?

¿Las y los docentes se han fijado qué se dice de las chicas y de los chicos en las sesiones de evaluación?

¿Cuánto tiempo se dedica a hablar de las niñas y cuánto de los niños dentro del proceso formativo, existe alguna diferenciación por materias?

¿Qué adjetivos se utilizan para definir las capacidades y las habilidades de las chicas y de los chicos?

Propuesta de cambio: Aportar los resultados del trabajo a las sesiones de evaluación y hacer propuestas con el profesorado.

Descubrir el uso de los tiempos, contabilizando el que dedicamos a la vida escolar.

¿Cuánto tiempo aproximadamente dedicamos a la planificación del trabajo en el aula? ¿Cuánto tiempo a las horas de clase? ¿y a las evaluaciones?

¿Cuánto tiempo dedicamos a favorecer las relaciones interpersonales? ¿Entre el alumnado? ¿Entre el profesorado y el alumnado? ¿Entre el profesorado entre sí? ¿Entre el profesorado y las familias?

¿Cuánto tiempo dedicamos a disfrutar del ocio? ¿Qué proporción de tiempo dedicamos al juego? ¿Cuánto a motivar el placer de la creatividad? ¿Cuánto tiempo dedicamos a estar disponibles para quien nos necesita?

¿Dedicamos algún tiempo a reflexionar sobre cómo aprendemos a cuidarnos y a cuidar? ¿Qué tiempos dedicamos a establecer relaciones de confianza? ¿Cuáles son los tiempos escolares que empleamos para el conocimiento y el autoconocimiento personal? ¿En qué tiempos cuidamos y embellecemos la Institución Educativa? ¿Cuánto tiempo dedicamos al cuidado del patio? ¿Cuánto tiempo le dedicamos al cuidado de los materiales escolares?

Propuestas de cambio: dibujar un gran reloj en cada salón de clase y disponer, de acuerdo a las horas que pasamos en el aula, cómo hemos de repartir todos los tiempos necesarios para aprender a aprender, para aprender a vivir, para aprender a relacionarnos, para aprender a cuidarnos, para aprender a solucionar conflictos.

La regulación de los tiempos la tienen que llevar a cabo el alumnado como tarea de aprendizaje para la responsabilidad y el aprendizaje de la autonomía.

De forma bastante inconsciente, cuando hablamos de diversidad, la mayoría de las personas tendemos a referirnos a la reciente diversidad cultural, es decir, nos referimos a las chicas y chicos que proceden de otras regiones o de otros países, con aspectos culturales, lenguas, religiones, hábitos y costumbres que, en mayor o menor medida, difieren de nuestras pautas culturales.

¿Tenemos las mismas expectativas profesionales para las chicas y los chicos de nuestra Institución educativa, si proceden de un barrio vulnerable o pertenecen a familias de clase media?

¿Cómo enfoca la IE las desigualdades de clase y de procedencia étnica o cultural? ¿Qué mecanismos utiliza en cuanto a la educación diferencial?

Frente a la diversidad de formas de aprender, ¿se ponen en común el uso de metodologías diversas y de herramientas educativas que faciliten los conocimientos para aquellas personas que muestran dificultades en los aprendizajes?

¿Contamos con herramientas suficientes para medir o detectar la diversidad en las capacidades y habilidades personales de nuestras alumnas y alumnos? ¿Cuáles? ¿Cómo medimos las formas de trabajo personal?

Propuestas de cambio: buscar las similitudes que existen entre las diferentes culturas como proyecto de aula, de Institución Educativa y debatir lo que nos une y acerca más que lo que nos aleja. Realizar pósters, debates, encuestas con el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa. Buscar herramientas para la inclusión a través de prácticas pedagógicas incluyentes.

Observar que los niveles menos valorados socialmente del sistema educativo están ocupados mayoritariamente por mujeres. A medida que se van valorando más los títulos académicos o los puestos de responsabilidad, el

porcentaje de mujeres desciende. Nos podemos preguntar si es que a las mujeres nos deleita el ocultismo? ¿Nos importan poco las remuneraciones económicas? ¿Nos encanta que nos dirijan o nos manden? ¿No habremos sido capaces de terminar una carrera de grado superior? ¿Será verdad que no tenemos criterios para asumir las direcciones de los Institución Educativas?

O quizás las respuestas hay que buscarlas en que nuestra doble o triple jornada que no nos lo permite o que nuestra condición de clase no nos permitió seguir con los estudios superiores, o la tradición en casa nos aconsejó estudiar algo fácil para poder compaginar la vida laboral y la familiar.

Propuestas de cambio: hablar nombrando a las mujeres, rotular en femenino, introducir juegos femeninos en el Institución Educativa de los espacios de juego, introducir en los currículos todas las aportaciones que han realizado las mujeres al mundo social.

Si entramos en una IE y nos paseamos por los pasillos, crearemos que estamos en una escuela masculina. Miremos a los rótulos: Sala de Profesores; Director, Jefe de Estudios, Secretario, Asociación de Padres, etc. Y si además escuchamos un rato tras la puerta de un aula, seguiremos en la misma creencia: “A ver, los alumnos que hayan terminado”. “Chicos en silencio”. Si salimos al patio y está vacío, veremos canchas de fútbol, de basket... es decir todo lo simbólico nos refiere a aquellos parámetros que identificamos con los hombres y las masculinidades.

Pero en las instituciones educativas existen niñas, chicas, profesoras, directoras, jefas de estudios, etc, y seguimos obviándolas, se dice que nombrar en femenino, es costoso, es muy molesto, es una pérdida de tiempo, pues si éstas son las razones para no hacerlo, tendremos que contraponer las razones para nombrarlas. Si no las nombramos, seguimos ocultándolas, devaluándolas, entregando nuestros conocimientos, espacios de relación, tiempos de dedicación, protagonismo y nuestros nombres a los compañeros, a los hombres.

¿Qué están aprendiendo nuestras alumnas? ¿Qué les estamos enseñando? El valor que tienen los hombres por el hecho de haber nacido hombres, no por lo que dicen, ni por lo que hacen, ni por lo que proyectan, ni por lo que saben, simplemente por el hecho de haber nacido hombres.

Propuestas de cambio: hablar nombrando a las mujeres, rotular en femenino, introducir juegos femeninos en el Institución Educativa de los espacios de juego, introducir en los currículos todas las aportaciones que han realizado las mujeres al mundo social.

Tenemos muchos prejuicios respecto a las habilidades de los niños en materias de ciencias y tecnologías y de las niñas, en las materias conocidas como letras y sociales.

¿Cómo trata el Institución Educativa la diversidad en los rendimientos de chicas y chicos?

¿La institución tiene estadísticas sobre cuántas chicas y cuántos chicos, por ejemplo, sacaron sobresalientes el año pasado y en qué materias?

¿Conocen el porcentaje de pérdidas de materias por sexos y asignaturas?

Hay claridad frente a como aparecen los hombres y las mujeres en los textos escolares.

Como se presenta la inclusión de las mujeres: como natural o como producto de las luchas por diversas reivindicaciones.

Se incorpora la etnia, el género, la clase, la orientación sexual y otros aspectos diferenciales en las explicaciones y comprensiones de la realidad que se brindan en las clases.

Son incorporadas las experiencias y miradas de las mujeres, sus saberes en la construcción de los saberes de las clases.

Propuestas de cambio: proponer al departamento o área de matemáticas que cuando trabajen las estadísticas, lo hagan a partir de las notas de las y los estudiantes de la institución para así visibilizar las realidades de Género.

También puede preguntarse si dentro del quehacer pedagógico:

¿Atendemos por igual las intervenciones de las chicas que las de los chicos?

¿Sentamos a los chicos más revoltosos al lado de las chicas más trabajadoras?

¿Sabemos por igual los nombres de nuestras alumnas que de nuestros alumnos? ¿Preguntamos en el aula más a las niñas que a los niños? ¿Sabemos lo mismo de las vidas de las niñas que de la vida de los niños? ¿Delante de un problema, sugerimos soluciones de la misma naturaleza tanto si son niñas como si son niños? ¿Designamos tareas iguales a hombres y mujeres para su participación en el proceso escolar?

Propuestas de cambio: hemos de favorecer la autonomía personal y el cuidado de las personas tanto en las chicas como en los chicos, por lo que proponemos que los chicos aprendan a cuidar a partir de asumir responsabilidades de grupo favoreciendo y dando prestigio a las actividades consideradas femeninas. Arreglar el aula, regar las plantas, tener cuidado de que todo esté en orden, etc. Hacer una pequeña observación de algunos de los materiales disponibles en la institución educativa, por ejemplo, cuentos, juegos, disfraces, juegos de ordenador, material escolar, material de deportes, etc. Esta observación tiene la finalidad de terminar con los estereotipos sexistas, teniendo en cuenta que aún muchos Institución Educativas adquieren material pensando que hay un tipo de juegos para las niñas y otros para los niños.

Tener en cuenta, cuántos de estos materiales están pensados para ser usados por las niñas, cuántos por los niños y cuántos para un uso común.

Propuestas de cambio: utilizar la metodología de juegos de cambio de roles en los que la empatía sea la base fundamental de la actividad.

Las niñas y los niños van aprendiendo de forma inconsciente quiénes tienen privilegios, quiénes tienen

permiso para insultar, para agredir, para hablar, para ocupar los espacios de juego, a quiénes se les escucha más, y poco a poco, muchas niñas van perdiendo seguridad en el uso de la palabra, tienen miedo a ser ridiculizadas, menospreciadas. Estos hechos no solo ocurren en las Instituciones Educativas escolares.

¿Las directivas docentes reconocen la importancia de abordar la Perspectiva de Género y enfoques diferenciales? Esta pregunta nace en algunos espacios: reuniones, documentos institucionales, comunicados.

¿En el proyecto educativo institucional, es visible la incorporación de la Perspectiva de Género, o aun no se ha incorporado?

¿En qué ámbitos y lugares de la propuesta educativa se vincula a los hombres y en cuales a las Mujeres?

¿Cómo está la salud de las maestras?

¿Las maestras cuentan con grupos de autoayuda en la escuela?

#### **Etapa 4: Transversalidad**

“Transversalizar la perspectiva de género\* es el proceso de valorar las implicaciones que tienen para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros”. (Economic and Social Council ECOSOC. NNUU, 1997).

En general, incorporar el enfoque de género requiere tener en cuenta la compleja relación de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que se han asignado de manera diferenciada a mujeres y

hombre en un determinado contexto para poder transformarlas a partir de las transformaciones de los imaginarios que reproducen y validan las relaciones de poder patriarcales y sexistas. Ello facilita evidenciar las diferentes expresiones de discriminación y violencias a partir de las cuales se plantean políticas, programas o mecanismos para transformar o erradicar una determinada práctica discriminatoria en particular la discriminación de género proponiendo acciones para corregirlas. Cuando se habla de transversalizar el enfoque de género en la escuela, nos estamos refiriendo a la incorporación del enfoque de género en la cotidianidad de la institución educativa, en todos los ámbitos, áreas, espacios y tiempos del hacer escolar y de las prácticas pedagógicas.

#### **Etapa 5: Seguimiento**

El seguimiento es una tarea permanente de revisión y análisis de los avances y logros o dificultades o retrocesos en la incorporación del enfoque de género en las prácticas pedagógicas y en los PEI, como lo ordena la normatividad nacional e internacional al respecto. Es importante analizar en primera instancia el monto de los recursos asignados para la incorporación del enfoque de género o para mejorar las condiciones de vida de las mujeres al interior de las Instituciones educativas.

Así mismo, se deben definir períodos permanentes para rendir informes sobre las acciones implementadas y el impacto que a mediano y largo plazo se ha generado o se espera generar a partir de esas acciones. Es necesario hacer seguimiento a las acciones, objetivos, cumplimiento de metas y comportamiento presupuestal reportadas por la y los agentes de cambio, en particular comunidad educativa, a lo largo del período definido. Esos informes y los análisis comparativos permitirán tomar decisiones acerca de la continuidad de la estrategia, las propuestas de cambio o planes de mejoramiento requeridos para avanzar en las transformaciones esperadas.

## GUIA PARA TRABAJAR CON MUJERES JÓVENES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL CONCEPTO DE GÉNERO

### 1.OBJETIVO:

Facilitar la reflexión sobre la manera como nos configuramos como mujeres sujetas de derecho, sororas y asertivas.

### 2.DURACIÓN: 3 HORAS

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
Saludo y ritual de círculo de la sororidad Reconociendo el poder de la sororidad y el hermanamiento entre las mujeres	Ejercicio del círculo del poder de la sororidad. De pie y en círculo, las jóvenes reconocen su propio poder, su propia fuerza, su propia energía, y la capacidad de transformar y transformarnos cuando nos juntamos. Para esta oportunidad, iniciamos con varios rituales, convocando a los elementos y asignándoles algún valor o significado simbólico. Canto a la tierra Indígenas Lacotas. Luego, alguno de los elementos se comparten y con él se convoca la palabra de las mujeres, tantos siglos silenciada y menospreciada que será el elemento sagrado, constructor de la historia y del conocimiento en este taller y en esta sociedad.
Presentación reconocimiento a las ancestras y a las madres	Presentación: Cada una de las estudiantes se presenta diciendo su nombre, hija de (nombre de la madre) nieta de (nombres de las abuelas) bisnieta de (nombre de las bisabuelas) Al finalizar, las jóvenes comparten su sentir sobre el ejercicio y reflexión sobre él. Hacen el compromiso de reconocer y valorar a las mujeres de su entorno, como no expresarse mal de una compañera, no hablar mal de otras mujeres, no juzgar a otra mujer.
Reflexión sobre el concepto de género: La Elefantita Rosada	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se presenta el video de la elefantita rosada.</li> <li>2. en lluvia de ideas, se pregunta a las jóvenes cómo se sintieron y se hacen otras preguntas acerca de lo que identificaron en el video; lo que significaba para las elefantitas estar encerradas en una cerca, con limitaciones en su alimentación, privadas de la libertad, respondiendo a un modelo de ser mujer que limitaba sus opciones.</li> <li>3. Se les pregunta por la vida de los elefantitos y las diferencias con la vida y la educación de las niñas.</li> <li>4. Se pregunta sobre lo que piensan de la elefantita rosada, sus aspiraciones, sus deseos de cambio, sus demandas por poder hacer lo mismo que los elefantitos.</li> <li>5. Se pregunta a las jóvenes en que se parece su vida y la vida de los hombres a los roles e imposiciones que se le hacen a las elefantitas y a los elefantitos.</li> <li>6. Se pregunta sobre cómo quisiera que fueran sus vidas, a qué aspiran.</li> </ol>
El túnel del tiempo	Se invita a las jóvenes y niñas a hacer un viaje imaginario por el túnel del tiempo. Se les pide que viajen a su futuro y que se vean allí. Cómo se ven el futuro, cómo quieren verse en la escuela, en la sociedad, en la comunidad, en los afectos en el futuro? Finalmente se les pide que pinten en una mariposa cómo se quieren ver en el futuro en la escuela y que deben hacer para llegar allí. En plenaria, las jóvenes comparten cómo se ven en el futuro en la escuela y en la vida.

**RECURSOS:** Velas, tejido, planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, piedras, video beam, computador, sonido, parlantes, papel periódico, hojas de papel tamaño carta, lapiceros, papel de papelógrafo, marcadores permanentes y borrables, cinta de enmascarar, papelógrafo, fotocopias, papel tamaño carta, aceites esenciales, crema de manos neutra, cartulina, colbón, mireyas, moldes de mariposas, videos “La elefantita rosada”

## GUIA PARA TRABAJAR CON MUJERES JÓVENES, NIÑAS Y ADOLESCENTES EL CONCEPTO DE GÉNERO Y RECONOCIMIENTO DE LA MUJER SABIA.

### 1. OBJETIVO:

Facilitar la reflexión sobre la manera como nos configuramos como mujeres sujetas de derecho, sororas y asertivas

### 2. DURACIÓN: 4 HORAS

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
TEMÁTICAS A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Saludo y ritual de círculo de la sororidad	Ejercicio del círculo del poder de la sororidad. De pie y en círculo, las jóvenes reconocen su propio poder, su propia fuerza, su propia energía, y la capacidad de transformar y transformarnos cuando nos juntamos.
Reconociendo el poder de la sororidad y el hermanamiento entre las mujeres	Para esta oportunidad, iniciamos con varios rituales, convocando a los elementos y asignándoles algún valor o significado simbólico. Canto a la tierra Indígenas Lacotas. Luego, alguno de los elementos se comparten y con él se convoca la palabra de las mujeres, tantos siglos silenciada y menospreciada que será el elemento sagrado, constructor de la historia y del conocimiento en este taller y en esta sociedad.
Escucha activa	Se hace una pequeña introducción sobre el significado de la Palabra de las Mujeres. Se habla de la necesidad de aprender a escucharnos y valorar la palabra y el diálogo entre las mujeres  Se pide a las jóvenes que se organicen por parejas. Una de ellas hablará durante cinco minutos y la otra la escuchará con toda atención sin hacer comentarios ni gestos. Terminados los cinco minutos se intercambian.  En plenaria se pregunta a las jóvenes cómo se sintieron y se hace énfasis en la necesidad de escuchar como una parte importante de la comunicación. Se habla de la comunicación asertiva y de la necesidad de aprender a decir las cosas en el momento preciso, de manera adecuada y en particular, se pide el compromiso de no hablar mal de las mujeres y de respetar la palabra de las mujeres.
Reconociendo la sabiduría de las mujeres	Se inicia con un relato sobre el conocimiento y los saberes de nuestras madres y abuelas. Se pide a las jóvenes que compartan con el grupo una cualidad y un saber que identifican en las mujeres de su vida. Se les pide que hablen de la mujer que más admiran por sus conocimientos.  Se hace un relato de las mujeres sabias y del papel de las mujeres en el cuidado de la vida. Se relata la historia de las brujas y se les comparte que es el símbolo de la sabiduría femenina.  Finalmente se les propone confeccionar una brujita de tela, haciendo conciencia y reconocimiento de la mujer sabia.

**RECURSOS:** Velas, tejido, planta, cuenco con agua, un cuenco con semillas, piedras, video beam, computador, sonido, parlantes, papel periódico, hojas de papel tamaño carta, lapiceros, papel de papelógrafo, marcadores permanentes y borrables, cinta de enmascarar, papelógrafo, fotocopias, papel tamaño carta, aceites esenciales, crema de manos neutra, cartulina, colbón, música, telas, tijeras, agujas, hilo, algodón sintético, ojitos, palitos, lanas de colores

## GUÍA CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS CON ROSTRO DE MUJER

### 1. OBJETIVO

- Incidir en los patrones culturales de la comunidad educativa para prevenir y erradicar las prácticas discriminatorias, sexistas o violentas contra las mujeres.
- Sensibilizar a la comunidad educativa en que los derechos de las mujeres también son derechos humanos.
- Visibilizar los aportes políticos, económicos, culturales, científicos y sociales realizados por las mujeres al país.
- Promover el lenguaje no sexista para la visibilización de las mujeres en la Institución educativa.

**2. DURACIÓN:** variable. Depende de los énfasis que se deseen desarrollar en cada institución.

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

a. Proceso de sensibilización en instituciones educativas durante la semana previa a la movilización central, con docentes de sociales, filosofía o humanidades, democracia, ciudadanía o derechos humanos o la totalidad de docentes. Podría ser que un docente se ocupe de hablar de uno o varios derechos de las mujeres o de una o varias mujeres de la independencia.

b. Articulación a la conmemoración del 20 de julio, para transversalizar en ella el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a ser reconocida y nombrada como ciudadana y como sujeta de derechos.

c. Realizar un Referéndum sobre la necesidad de que la Institución Educativa se constituya en promotora de derechos de las mujeres, erradicación de imaginarios discriminatorios y en un espacio libre de violencias contra las mujeres.

d. Realizar una obra de teatro, dramatizado o sociodrama para visibilizar a las mujeres de la independencia y posicionar los derechos Humanos de las mujeres.

e. Reunión previa para concertar y planear el evento y para dar continuidad al proceso.

f. Transformación de imaginarios a partir de nuevas metodologías en las prácticas pedagógicas.

g. Vinculación permanente con los medios y modos de comunicación (carteleros, comunicados, memos, emisoras, comunicaciones) institucionales, para divulgar los mensajes y difundir e invitar a las actividades de movilización y para promover el lenguaje inclusivo.

### Ejemplos de eslogan

Esta Institución educativa reconoce la independencia, la ciudadanía y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

¡Los Derechos de las Mujeres también son Derechos Humanos! Es nuestro grito de independencia.

Nos declaramos en paz, libres e independientes de cualquier tipo de violencias.

Institución educativa se declara libre e independiente de violencias contra las mujeres.

Estamos en la jugada por una vida con dignidad y libre de violencias contra las mujeres.

Una vida sin violencia contra las mujeres, un derecho nuestro

**Medios:** Pueden ser los siguientes.

Carteleros

Afiches

Perifoneo

Emisoras y canales de televisión

Celulares

Correos Electrónicos

Se podría hacer estampado de camisetas, gorras, pañuelos que lleven los chicos y las chicas

Pasacalles

Pancartas

## MATRIZ DE ACTIVIDADES PROPUESTAS

MODO	RESPONSABLE	RECURSOS
<b>ACCIONES PREVIAS:</b>		
Reunión con el equipo Organizador del evento	Comité de organización, planeación y seguimiento	Acta de reunión
Construcción del manifiesto:	Equipo de comunicaciones, prensa y divulgación, Facilitadora	Papelaría
Convocatoria y divulgación	Equipo de organizador Equipo de comunicaciones, prensa y divulgación, Facilitadora	Docentes y estudiantes en cada clase
Organizar logística para murales Solicitar permiso para pintar el mural	Equipo organizador	Imagen de mural diseñado por Equipo Creativo Materiales como tela, pinturas, pinceles, brochas, Protector de la pintura que podría ser mural
Diseño de urnas y votos para el Referendum	Equipo organizador	Cajas de cartón Papel para forrar las cajas Pintura o marcadores para decorar las cajas con textos o imágenes alusivas a las mujeres de la independencia, a la autonomía de las mujeres a los derechos de las mujeres Votos donde cada persona firmará una frase que reconoce un derecho de las mujeres, los derechos de las mujeres o que establece un compromiso institucional. Ejemplo: en esta institución, se garantizan promueven y respetan los Derechos Humanos de las Mujeres.
Realización de pancartas	Comité de prensa, divulgación y comunicaciones	Pintura Cartulina Tela Pinceles brochas
<b>Día del evento</b>		
Decoración	Todos los comités; a quien se asigne en la última jornada	Pancartas, carteleras, pasacalles
Inscripción y entrega del material	Todos los comités; a quien se asigne en la última jornada	Formatos de inscripción
Orden del día o agenda según lo dispuesto por el comité organizador y en concertación con él	Todos los comités; a quien se asigne en la última jornada	Acta de reunión
Body art	Pintora o artistas	Pintura para body Art
Realización de los murales	Todos los comités; a quien se asigne en la última jornada	Pinturas, Pinceles Brochas Muro Permiso escrito
Ritual de la luz. Hombres de algunas instituciones entregan velas a las mujeres con el compromiso de no ejercer violencia contra las mujeres. La Luz la encienden los hombres organizadores de los eventos	Todos los comités; a quien se asigne en la última jornada	Velas
Manifiesto: Declaración de autonomía, ciudadanía y del derecho de las mujeres a un municipio libre de violencias.	Facilitadora	Texto del manifiesto
Referendum	Estudiantes hombres y mujeres	Urna, votos y lapicero
<b>MUJERES DE LA INDEPENDENCIA. NUESTRA MÚSICA Y NUESTRA DANZA</b>	Lectoras	Textos

<b>MUJERES DE LA INDEPENDENCIA. NUESTRA MÚSICA Y NUESTRA DANZA</b>	
Acto Número 1 Las Indígenas	Lectora 1
Acto Número 2 Las Mestizas	Lectora 2
Acto 3 Las Mujeres Al Grito De Independencia	Lectora 3
Acto 4 Las Mujeres Defienden Su Patria	Lectora 4
Acto 5 Las Juanas, Curanderas Y Enfermeras	Lectora 5
Acto 6 Mujeres Comunicadoras	Lectora 6
Acto 7 La Pola y otras mujeres	Lectora 7

## INTRODUCCIÓN

Ella, la invisible. La que por no verse parece que no existió, que no participó, que no fue. Ella también estuvo allí, aunque apenas ellas, las de ahora, comienzan a darles rostros y a nombrarlas. Ellas, las apenas nombradas, también participaron en el sueño de libertad que recorrió el territorio americano de Norte a Sur y de Oriente a Occidente durante dos largos siglos de lucha. Participaron como mujeres ilustradas, como mujeres de élite, pero también participaron, y en la mayor medida, como mujeres del pueblo, que recorrieron las mismas trochas y caminos, los mismos páramos, los mismos pueblos y ciudades por los que anduvieron los ejércitos patriotas.

A ellas queremos recordarlas hoy. De ellas queremos hablar. A ellas las queremos hacer visibles. A ellas les queremos dar un rostro. El rostro mestizo que todavía continúa sin entender muy bien, por no vivirlo, cómo es eso de la democracia, de la autonomía, de la igualdad, de la ciudadanía.

### **Primer acto: responsable No 1 Las indígenas defienden su tierra**

La figura de los que llegaban era diferente a la de su especie. Eran el caballo y el jinete. Barbas, armaduras, espada, lanzas, hábitos. El correo indígena comunicó veloz la noticia. El territorio sin nombre, el paraíso del mundo se ensangrentaba. Los invasores desuellan, roban, torturan. Oro, quieren más oro, dominio, poder.

Es el génesis de las guerras mundiales.

En treinta años de conquista mueren 200 millones de indígenas a físico acero. Comparado con las dos últimas guerras modernas, ha sido el genocidio más monstruoso y desigual del planeta.

Al igual que los hombres, las mujeres guerreaban con extrema guapeza derrotando al enemigo o vengaban con furia los excesos de los europeos. La Gaitana en Timaná, expió la inmolación de su hijo, capturó al capitán Pedro Añasco y sublevó más de seis mil indígenas.

Zulia, bisabuela del General Santander, y Fresia, bellísimas descendientes de linajuda sangre aborígen, con ferocidad desbordante enfrentaron a los ibéricos. Otras se arrojaron sobre estacas o se lanzaron desde las altas rocas de Muzo, muriendo, antes de ser esclavas.

La mujer indígena ama la libertad y la defiende con fiereza.

### **Segundo acto: responsable No 2 Las mestizas en la colonia se revelan contra la corona**

Doscientos noventa y ocho años después, la subyugación rebosó el corazón de Manuela Beltrán, llamada "Heraldo Femenino de la Libertad". Con toda la fuerza irrumpió en el pacífico mercado. Su esbeltez y lozanía, sus largas trenzas negras, y su blanca tes de suave tinte aperlado, se tornaron torbellino furibundo, arrastrando tras de sí la protesta de los campesinos del Socorro. "Fue la primera mujer que se atrevió a romper el símbolo de la dominación

española en América". Ella parió el grito de libertad; su eco ondearía el territorio hasta cuando el Virrey Juan Sámano el 7 de agosto de 1819 huía diciendo: "Corramos, ahí vienen esos cobardes".

### **Tercer acto: responsable No 3**

#### **20 de julio de 1810. Las mujeres gritan independencia**

Al grito comunero, la mujer colombiana aportó hijos, lágrimas y sufrimientos inefables, sin esquivar la entrega de su propia vida por la libertad. De todas las edades, categorías sociales e intelectuales, las heroínas lucharon por la libertad y muchas caminaron al patíbulo.

Las mujeres participaron en el proceso de independencia a veces hospedando y propiciando reuniones patrióticas, en las que se discutían, planeaban y fraguaban sus movimientos. En Bogotá, Francisca Prieto y Ricaute, esposa de Camilo Torres, organizó y asistió a reuniones secretas en las que se discutían planes revolucionarios. Durante una de esas reuniones se organizó el golpe del 20 de julio de 1810. Andrea Ricaute de Lozano participó de la misma manera.

Las mujeres de Bogotá, tanto de la élite como las mujeres del pueblo, jugaron parte activa en los acontecimientos del 20 de julio de 1810. Ese día muchedumbres de mujeres y hombres llenaron la plaza principal de Bogotá, expresaron su oposición a los tiranos y exigieron la conformación de una junta Republicana., aunque luego no hieran parte de esa junta.

Entre las mujeres de la élite que participaron aquel día figuran Petronila Nava y Hevía Serrano, Petronila Lozano, Gabriela Barriga, Carmen Rodríguez, Eusevia Caicedo, Josefa Santamaría y Prieto, Andrea Ricaute, María Josefa Ballín, Josefa Lizarralde, Melchora Nieto, Juana Robledo y muchas otras que no nombra la historia. Las mujeres del pueblo más aguerridas fueron: Raimunda, Rosalía Contreras, Manuela de Camero, Rosa Delgadillo, Juana Segura, Antonia Cortés, Juana Prieto y muchas más.

### **Cuarto acto: responsable No 4**

#### **Los tiranos regresan. Las mujeres se resisten. Defienden la libertad**

Y continuó la Patria Boba y la pelea de los hombres de la independencia por el poder local, desde el 1810 hasta 6 años después. En 1816 se realizó la reconquista española. Desde 1816 hasta 1819 las mujeres de la Nueva Granada se vieron implicadas en un movimiento de resistencia, y durante este período ejecutaron valiosos trabajos en pro de la independencia, desempeñando un papel principal en defensa de su patria.

Existen numerosos casos de mujeres que pelearon contra los invasores españoles. A la mujer ni se le obligó, ni se le animó para que peleara. Sin embargo, cuando se presentó la oportunidad, muchas se enfrascaron en la batalla. Cuando viajaron con las tropas lo hicieron en forma permanente y muchas veces disfrazadas.

Pero desde el comienzo, la mujer se mostró dispuesta a entregar la vida por la independencia. Muchas mujeres pelearon en la Batalla de Boyacá en 1819. Evangelista Tamayo, nativa de Tunja luchó en Boyacá bajo el mando de Simón Bolívar y murió el 2 de julio de 1821 con el Rango de Capitana.

Teresa Cornejo y Manuela Tinoco de Venezuela, junto con Rosa Canelones de Arauca, se vistieron como hombres y tomaron parte en las campañas de 1819, pelearon en el pantano de Vargas y en Boyacá. Rafaela Denis se unió al ejército patriota en diciembre de 1813. Las mujeres del Socorro y San Gil estuvieron involucradas en la lucha y recibieron por ello el reconocimiento de Bolívar en 1820. Leonor Fontaura, Rita Delmonte y María Josefa Chipia murieron en la Batalla de Cumaná el 2 de agosto de 1813, al tratar de auxiliar a los soldados heridos.

Pero no todas las mujeres estaban involucradas directamente en las batallas. Hicieron sus aportes de diferente manera. Muchas permanecían en los pueblos y en las ciudades prestando ayuda. Estefanía Parra guió al Ejército patriota por un paso especial sobre el río Boyacá, lo que facilitó el triunfo sobre los realistas.

### **Quinto acto: responsable No 5**

#### **Las juanas, curanderas y enfermeras.**

Siempre junto al ejército armado, había un ejército de mujeres que dejaron sus casas y su hogar para seguir a

los soldados durante las campañas. Eran ellas las juanas, las cholos o las seguidoras de campamentos, eran generalmente mujeres del pueblo, de clase media y mestizas, quienes como esposas, amantes, amigas y compañeras de los soldados rasos, sufrían sus triunfos y sus amarguras.

Como era difícil darle buen servicio al ejército en esas épocas, las tareas llevadas a cabo por las mujeres eran inestimables. Viajaron decenas de miles de kilómetros a pie, prepararon comida, sepultaron a los muertos, auxiliaron a los enfermos y hasta cargaron armas. Sin duda, su presencia levantó la moral de las tropas y desalentó la desertión. Fueron las Juanas quienes, con sus conocimientos de medicina popular, salvaron la vida de muchos soldados enfermos o heridos.

Las Juanas soportaron los rigores de la campaña con extraordinario valor. Muchas de ellas dieron a luz en el camino continuando la marcha inmediatamente después del parto con sus bebés en brazos.

Estas mujeres no fueron precisamente bienvenidas por los líderes de los ejércitos quienes consideraban que por ser débiles, atrasarían sus movimientos. Entre esos líderes se cuenta al General Santander quien determinó en 1819, que si se descubrían mujeres en las filas recibirían 50 azotes y los oficiales que desatendieran la orden serían castigados severamente. Sin embargo, estas órdenes parece que fueron desatendidas pues las mujeres continuaron la marcha. La presencia de las juanas se convirtió en una costumbre y no pudo ser abolida mediante decretos o mandatos.

#### **Sexto acto: mujeres comunicadoras: responsable No 6**

No sólo los soldados rasos contaron con sus compañeras en las campañas; algunas esposas de oficiales como Dolores Jerez y Margarita Urrea acompañaron a sus esposos durante los largos años de la campaña.

Mientras muchas mujeres se involucraron en la batalla y otras atendieron y cuidaron a las tropas, algunas prestaron su servicio de manera diferente. Como eran menos sospechosas, se desempeñaron como espías, mensajeras e informantes. Incontables mujeres de la

Nueva Granada fueron acusadas, enjuiciadas y ejecutadas por haber estado en contacto con los patriotas durante el movimiento de resistencia entre 1816 y 1819. Mercedes Loiza fue asesinada el 16 de septiembre de 1817 por tener contacto con un patriota y negarse a denunciarlo.

Otras fueron asesinadas por la misma razón. Bibiana Talero de Zapaquirá fue ajusticiada por tener contacto con patriotas; Ignasia Granados de Santa Marta fue ejecutada por guardar su literatura; Eulalia Salvis de Cúcuta fue ejecutada en enero de 1814 por espía. Luisa Góngora, Domitila Sarasti, Andrea Velasco y Dominga Burbano vestidas de hombre intentaron propiciar la huida de patriotas prisioneros por los realistas en Pasto. Fueron descubiertas, detenidas y ejecutadas en el acto.

Otras mujeres arriesgaron su vida al alojar y esconder a los patriotas. Y muchas otras contribuyeron con dinero y abastecimiento necesario, confeccionaron ropas, otras entregaron la suya a los soldados, regalaron caballos, bordaron uniformes, reclutaron soldados y armas para la causa. Algunas mujeres hicieron contribuciones de naturaleza personal que implicaron tal vez un mayor sacrificio.

Dominga Burbano, Andrea Velasco, Luisa Góngora y Polonia García de Tascón fueron fusiladas en 1812 sin mendigar la mínima clemencia.

El calvario de la emancipación apenas se inicia. Ramona Alvarán y doña Rosa Zárate de Peña fusiladas y además decapitada la segunda, pertenecen al grupo de mártires de 1813.

El abuso de los tiranos sembró en el corazón de las colombianas el amor ilimitado por la independencia. La niña Matilde Guevara de trece años, fue "horrorosamente azotada y desterrada por decir que era patriota, por haber nacido en América".

Dolores Torralba y Rafaela Rangel fueron fusiladas por suministrar agua a los heridos. Las hermanas Manuela y Juana Escobar murieron vilmente lanceadas. El salvajismo del opresor no tenía límite al tiempo que el heroísmo femenino crecía.

La Señora Simona Duque entregó nueve de sus hijos a la patria. Rechazó una pensión mensual para que no faltara esa suma a la República.

### **Séptimo acto: responsable No7**

#### **LA POLA**

En Bogotá, Tunja, Popayán entre otras, azotaban y desterraban mujeres a pie amarradas a escoltas de a caballo hacia despoblados distantes donde la escasez de alimentos por la guerra las exponía a morir de hambre.

En Bogotá, Villavieja, Neiva, Purificación, Natagaima, Machetá, Titiribí, Garagoa, Pore, Caceríos, donde nadie hoy lo imagina se levantaron cadalsos.

La persecución a Policarpa Salabarrieta no paró hasta que se la llevó un juicio rápido. Las pruebas: la sospecha, la belleza, inteligencia y arrogancia. Marchó desde la capilla del Colegio del Rosario hasta el suplicio, levantado en la plaza mayor. Vestía camión y mantilla azul.

Mientras era amarrada rechazó el vaso de vino, ofrecido por un oficial. "No lo tomo, dijo, menos de la mano de un tirano".

Y Gritó: **!Pueblo! iPueblo indolente! ¡Cuán diversa sería vuestra suerte si conociéseis el precio de la libertad! Pero no es tarde. Ved que, aunque mujer y joven, me sobra el valor para sufrir la muerte y mil muertes más, y no olvidéis este ejemplo!**

Viviendo Policarpa la expectación asustadiza y lastimera de curiosos, los apostrofó diciendo: !Pueblo miserable, yo os compadezco. Algún día tendréis más dignidad.

Cuatro mujeres y cuatro hombres más fueron ajusticiados en su compañía el 14 de noviembre de 1817.

María Antonia Santos Plata, nacida en Pinchote, en el mismo pueblo donde Manuela Beltrán despedazó los edictos, fue llevada al patíbulo el 28 de julio de 1819.

Los déspotas usaron los métodos más humillantes para matar a las mujeres patriotas. Muchas fueron fusiladas

por la espalda. Redoblan los tambores; la gente implora; la descarga de fusilería acababa con la vida de las mujeres. Doblaban las campanas. Los cuerpos de las heroínas se partían como esquejes atados al madero.

Sabía de Batallas del Ejército Libertador. Pero en las cientos de páginas de historia heroica no aparecen las próceres mujeres de Colombia hay demasiada sangre. Tanta indolencia e indignidad actual, hacen pensar si merecimos una libertad bañada en sangre que no hemos sabido administrar.

## GUIA IDEAS PARA EL REFERENDO

**1. OBJETIVO.** Propiciar el debate en torno a la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, a través de la realización de un referendo.

### 2. FUNDAMENTACIÓN. ¿QUÉ ES UN REFERENDO?

“El referendo es el procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular, leyes o actos administrativos cuya ratificación por el pueblo se propone. Es el mecanismo de la democracia directa por antonomasia y en la actualidad también complementa el régimen de democracia participativa, potenciando la intervención directa del cuerpo electoral. Se trata de un procedimiento para tomar decisiones por el cual los ciudadanos y las ciudadanas ejercen el derecho de sufragio para decidir acerca de una decisión de resolución mediante la

expresión de su acuerdo o desacuerdo. Para llegar al acuerdo tiene que haber la mayoría absoluta entre los votos" (ABC., 2015). El concepto de referendo se utiliza en este caso, para promover la reflexión en torno a los derechos humanos de las mujeres, visibilizar a las mujeres en la historia del país, incorporar el enfoque de género a través del debate entre la comunidad educativa. En nuestro caso sería un acto simbólico para posicionar en la institución educativa la idea de que los Derechos de las mujeres también son derechos humanos o para hacer una declaratoria sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Se trata de referendar en la institución educativa una declaratoria como garante de los Derechos Humanos de las Mujeres y como Institución libre de violencia contra las mujeres.

### 3. DURACIÓN. 1 jornada

<b>Divulgación y sensibilización</b>	Previo al día en que se realizará el referendo, se ha desarrollado en la institución educativa un proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.
<b>Hacer la Urna:</b>	Conseguir una caja de cartón y decorarla. Se deja un orificio encima para depositar los votos.
<b>Los votos:</b>	Se disponen papelitos de igual tamaño con los eslóganes en el número que la Institución considere.
<b>Se somete a votación</b>	El día del evento se hace la promoción de la actividad, y cada persona deposita en la Urna su voto.
<b>Conteo</b>	Se hace el conteo de votos y se prioriza uno de los eslogan o declaratorias. Pueden hacerse las modificaciones que consideren pertinentes.

#### Los eslóganes podrían ser:

En la Institución Educativa la Independencia se garantizan, promueven, reconocen y valoran los Derechos de las Mujeres.

La Institución educativa La Independencia se declara libre de violencias contra las mujeres.

En esta institución educativa se vive la inclusión de las mujeres en el lenguaje y en la vida.

**RECURSOS:** Computador, sonido, parlantes, papel periódico, hojas de papel tamaño carta, lapiceros, papel de papelógrafo, marcadores permanentes y borrables, cinta de enmascarar, papelógrafo, fotocopias, papel tamaño carta, urna, papeletas con eslogan

## GUÍA QUE EL AMOR NO SEA UN MORTAL PELIGRO. HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR LA VIOLENCIA EN EL AMOR, EN LA PAREJA O EN EL NOVIAZGO

### 1. OBJETIVO

Propiciar la reflexión sobre las maneras individuales y colectivas como en esta cultura hemos aprendido a vivir el amor, que pueden convertirse en una fuente de inspiración y de potenciación, o en una fuente de infelicidad y de negación, buscando construir otras formas más felices y gratas de vivir el amor y la amistad.

**2. RECOMENDACIONES GENERALES.** Se presentan una serie de ejercicios de muy fácil implementación que pueden desarrollarse para abordar el tema de amor y violencia bajo el eslogan: "Que el amor no sea un mortal peligro"

Se sugiere que, en la medida de lo posible, cada docente trabaje alguno de estos ejercicios con sus grupos para avanzar en la reflexión acerca de las relaciones amorosas o afectivas. Se sugiere que también el equipo de docentes y padres y madres de familia hagan una reflexión sobre la manera cómo viven el amor y los afectos, a partir de los ejercicios propuestos, de estos ejercicios adecuados a sus necesidades y situaciones o de otros ejercicios que tengan en sus haberes, pero siempre pensando y apostando al amor como una fuente de vida, de afirmación, de encuentro de empoderamiento personal, de pareja, familiar o social. "Sólo el amor convierte en milagro el barro" (Silvio Rodríguez)

### 3. DURACIÓN. Variable según el ejercicio.

#### Ejercicio 1

##### Para hablar sobre el amor. Para docentes

1. Se recomienda separar un espacio para que las y los docentes vean el video en el enlace siguiente :

<https://youtu.be/PFaYQdznBq8>

2. Realizar un conversatorio sobre el amor bajo las preguntas:

- ¿Es el amor para mí un mortal peligro?
- ¿Estoy haciendo del amor un mortal peligro?

• ¿Qué pienso de la siguiente aseveración de Simone de Beauvoir:

"El día en que la mujer pueda amar con su fuerza y no con su debilidad.

No para huir de sí misma sino para encontrarse.

Y no para renunciar sino para afirmarse,

Entonces el amor será tanto para ella como para él, una fuente de vida y no un mortal peligro"

Hago una Declaración o Decreto en el sentido de que el amor me afirmará, me hará más fuerte, me permitirá encontrarme como dice Simone de Bouveaur:

#### Ejercicio 2

##### Para estudiantes y para parejas

1. Invita al grupo a ver el vídeo y que piensen si han estado alguna vez en una situación de estas como víctimas de la agresión o como agresores.

2. Diles que esto es un problema que afecta a millones de mujeres en el mundo y que recuerden a Malala, la niña que fue abaleada por exigir su derecho a la educación o en las mujeres que son asesinadas a piedra en muchos países o que son víctimas de la extirpación del clítoris (ablación del clítoris) en Colombia. Que piensen en sus hermanas, madres, novias, novios, y que piensen como les gustaría que fuera la vida de las niñas y los niños de ahora y de las generaciones futuras.

3. Pregunta que opinan del vídeo y que consideran que deben hacer si están en alguna de estas situaciones.

4. Lee tu texto y si te parece, diles que escriban un eslogan en el tablero sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

#### Ejercicio 3

Ver algunos de los siguientes enlaces:

Reviviendo a Ofelia:

[https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MSk5TQ21uSnJMV28/view?usp=drive\\_web](https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MSk5TQ21uSnJMV28/view?usp=drive_web)

Violencia en el Noviazgo:

[https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MSTJiTIY2ZHYwdWM/view?usp=drive\\_web](https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MSTJiTIY2ZHYwdWM/view?usp=drive_web)

Que el amor no sea un mortal peligro

[https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MX2VqOXM4UngyRHM/view?usp=drive\\_web](https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MX2VqOXM4UngyRHM/view?usp=drive_web)

Es el amor un mortal peligro?

[https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MWWJQcGw0a19qMmc/view?usp=drive\\_web](https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MWWJQcGw0a19qMmc/view?usp=drive_web)

Pedir a chicas y chicos que hagan un conversatorio sobre el video seleccionado y que se pregunten:

- ¿Me está pasando a mí?
- ¿Me ha pasado a mi?
- ¿Me podría pasar a mi?
- ¿Podría ser yo víctima o victimario?

Que tendré que hacer a nivel individual y que tendremos que hacer como jóvenes para que el amor no sea un mortal peligro?

Podrían hacer un escrito como el siguiente, o un video o una cartelera, o un afiche, o un poema o una canción, en fin expresarse a través del arte.

"Hoy he escuchado en las noticias que todas las mujeres, en algún momento de nuestras vidas, hemos sido víctimas de cualquier forma de violencia. Decían que el 96% de las víctimas de violencias en el mundo son mujeres y que esas son cifras de Las Naciones Unidas.

Supé también que existen muchas formas de violencias. La que más se reconoce es la violencia física que sucede cuando se nos empuja, araña, sujeta por la fuerza, patear, golpea con los puños, con armas corto punzantes o con armas de fuego, entre muchas otras.

Pero también existe la violencia psicológica que se

manifiesta con insultos, intimidaciones, amenazas, burlas, apodos, prohibiciones, chantajes, manipulaciones, gritos, humillación, cuando nos mandan a callar o cuando nos obligan a hacer algo que no queremos o a dejar de hacer algo que nos gustaría.

Y también está la violencia simbólica que es la que escuchamos por ejemplo en el reggaetón o en cualquier tipo de música que nos minimiza o nos trata como objeto mercantil o sexual. Las canciones que incitan a pegarle a la mujer, las que la tratan de prostituta o de cosas. Por ejemplo: cosas como tu... o máatala, máatala, máatala... o pégale; muchas de estas canciones las repetimos y nos las sabemos de memoria sin saber lo que estamos cantando.

La violencia sexual es otra que se da con mucha frecuencia y tiene que ver con el abuso y el acoso sexual, el acceso carnal violento o violación, pero también es violencia sexual cuando nos tocan contra nuestra voluntad, cuando nos chantajea o amenazan por un beso o una relación sexual.

Existe además la violencia económica que es cuando nos niegan el derecho a un trabajo, a manejar nuestros recursos o dinero o cuando alguien diferente a mí, maneja mis finanzas.

Todas estas formas de violencias contra las mujeres deben ser prevenidas, sancionadas y erradicadas, y son un delito según la Ley 1257 del 2008, que consagra el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Aprendí que es falsa la idea de que a las mujeres les gusta que les peguen o que porque te quiero te aporreo, o de que le pego para que aprenda. A nadie le gusta que le peguen, el amor no es sinónimo de violencia o tristeza y yo soy dueña de mis propios procesos de aprendizaje y nadie me puede obligar a aprender según sus criterios personales. Las violencias paralizan, limitan nuestra autoestima y nos hacen creer incapaces de salirnos del círculo de las violencias.

Es decir que la violencia contra las mujeres no es normal, no es natural, no es legítima, no es legal y es necesario erradicarla porque los hombres y las mujeres merecemos vivir unas relaciones de pareja más amorosas, más felices,

más tiernas, más empoderantes y más afirmativas.

Ahora sé que hay una norma que nos protege y que en adelante estaré atenta a cualquier manifestación de violencia por parte de mi pareja o de alguna persona conocida o no.

Hoy declaro que soy autónoma, que tengo derecho a decidir, que tengo derecho a una vida libre de violencia y que sabré que estoy siendo víctima de violencia por parte de mi novio, cuando sienta temor de que se enoje, cuando intente controlarme, cuando quiera saber dónde y con quien estoy a cada momento, cuando me quiera dar órdenes, cuando me quiera mantener controlada a través del celular, cuando me grita, cuando me regaña, cuando me golpea, cuando me minimiza, cuando se burla de mí, cuando tengo miedo.

No estoy sola y comunicaré a mi papá y a mi mamá, a mis profesoras y profesores, a mi familia o a mis amigas cualquier indicio de violencia contra mí que pueda percibir a mi alrededor.

Declaro o Decreto que el amor me afirmará, me hará más fuerte, me permitirá encontrarme como dice Simone de Beauvoir:

"El día en que la mujer pueda amar con su fuerza y no con su debilidad.

No para huir de sí misma sino para encontrarse

Y no para renunciar sino para afirmarse,

Entonces el amor será tanto para ella como para él, una fuente de vida y no un mortal peligro"

Qué podemos hacer para construir esta forma del amor?

#### **Ejercicio 4**

##### **Para todo tipo de población**

1. Pedir a las chicas y chicos o a las personas participantes (docentes o madres y padres) que vean este video o que lean con atención el siguiente texto:

<https://youtu.be/Hm385Lhf730>

<https://youtu.be/7Dr0ahkek40>

#### **¡RECIBÍ FLORES HOY!**

No es mi cumpleaños o ningún otro día especial; tuvimos nuestro primer disgusto anoche y él dijo muchas cosas crueles que en verdad me ofendieron. Pero sé que está arrepentido y no las dijo en serio, porque él me mandó flores hoy.

No es nuestro aniversario o ningún otro día especial; anoche me lanzó contra la pared y comenzó a ahorcarme. Parecía una pesadilla, pero de las pesadillas despiertas y sabes que no es real; me levanté esta mañana adolorida y con golpes en todos lados, pero yo sé que está arrepentido; porque él me mandó flores hoy.

Y no es día de San Valentín o ningún otro día especial; anoche me golpeó y amenazó con matarme; ni el maquillaje o las mangas largas podían esconder las cortadas y golpes que me ocasionó esta vez. No pude ir al trabajo hoy, porque no quería que se dieran cuenta. Pero yo sé que está arrepentido; porque él me mandó flores hoy.

Y no era el día de las madres o ningún otro día anoche el me volvió a golpear, pero esta vez fue mucho peor. Si logro dejarlo, ¿qué voy a hacer? ¿Cómo podría yo sola sacar adelante a los niños? ¿Qué pasará si nos falta el dinero? Le tengo tanto miedo! Pero dependo tanto de él que temo dejarlo. Pero yo sé que está arrepentido, porque él me mandó flores hoy.

Hoy es un día muy especial: Es el día de mi funeral. Anoche por fin logró matarme. Me golpeó hasta morir. Si por lo menos hubiera tenido el valor y la fortaleza de dejarlo.

Si hubiera aceptado la ayuda profesional.... hoy no hubiera recibido flores!

Anónimo

¡POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA !

¡ POR UN NOVIAZGO SIN VIOLENCIA !

¡ POR UNAS RELACIONES SIN VIOLENCIA !

2. Preguntar a las personas participantes si encuentran alguna expresión de amor en el video o en el texto.

3. Preguntar si se está de acuerdo con las siguientes afirmaciones y porqué:

"Porque te quiero te aporreo"

"Me cela porque me quiere"

"Yo tuve la culpa de que me pegara"

"Le pego para que aprenda"

"Es que tu eres mi mujer y debes obedecerme"

4. Presentar el siguiente video

Que el amor no sea un mortal peligro

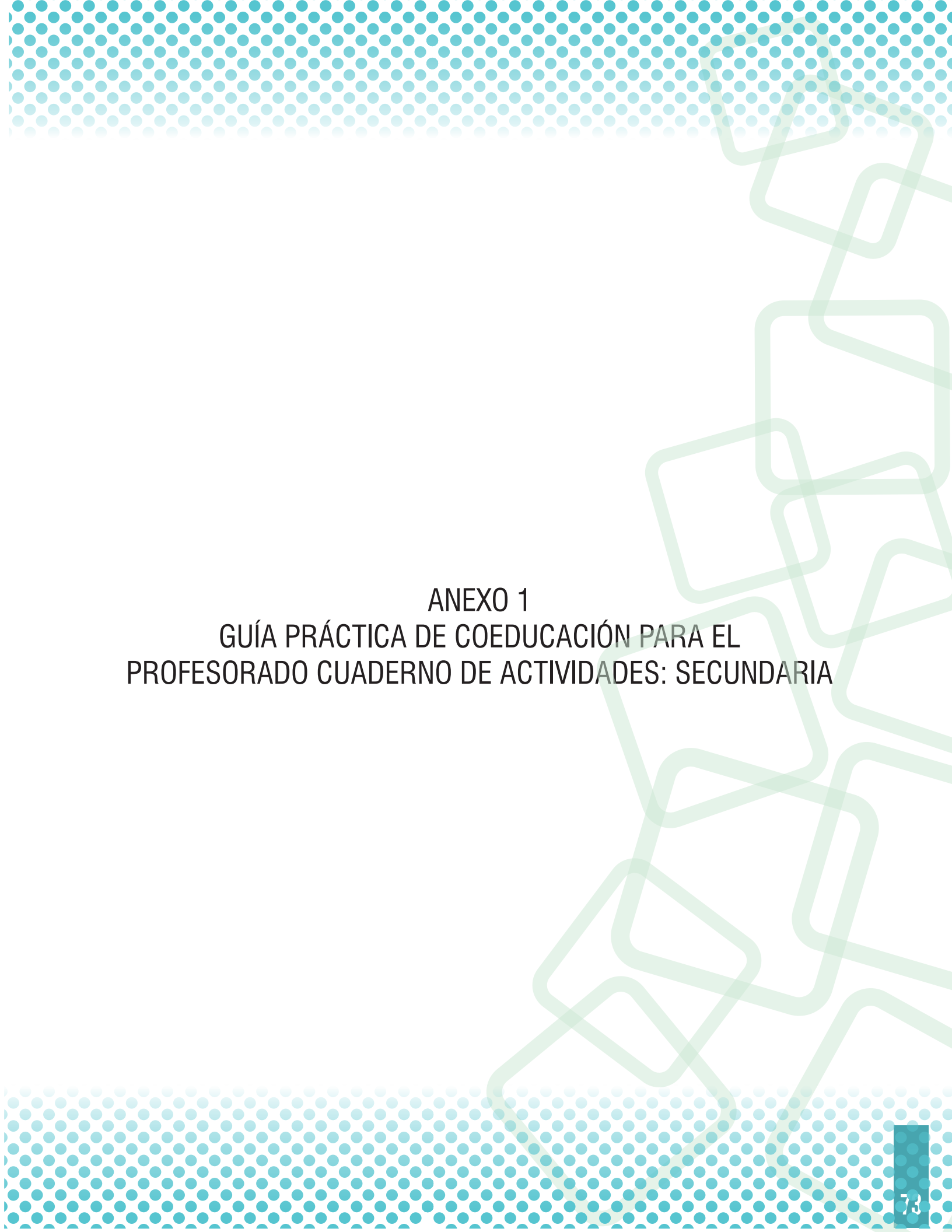
[https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MX2VqOXM4UngyRHM/view?usp=drive\\_web](https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MX2VqOXM4UngyRHM/view?usp=drive_web)

5. Terminar con el siguiente video:

¿Es el amor un mortal peligro?

[https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MWWJQcGw0a19qMmc/view?usp=drive\\_web](https://drive.google.com/file/d/0B2QXS0iEs76MWWJQcGw0a19qMmc/view?usp=drive_web)

**RECURSOS:** Computador, sonido, parlantes, papel periódico, hojas de papel tamaño carta, lapiceros, papel de papelógrafo, marcadores permanentes y borrables, cinta de enmascarar, papelógrafo, fotocopias, papel tamaño carta, urna, papeletas con eslogan, enlaces, videos



ANEXO 1  
GUÍA PRÁCTICA DE COEDUCACIÓN PARA EL  
PROFESORADO CUADERNO DE ACTIVIDADES: SECUNDARIA

## INTRODUCCIÓN

Estas guías surgen de la adaptación, específicamente en el lenguaje, de: Educando en Igualdad, para la educación infantil. Un programa realizado por FETE-UGT en colaboración con el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

Guía para Primaria. Pequeño diccionario coeducativo para niños y niñas de Primaria.

Autoras

FETE-UGT con la colaboración del Instituto de la Mujer

Basado en los textos de:

Coeducación: dos sexos en un solo mundo

Graciela Hernández Morales

M<sup>a</sup> Jesús Cerviño Saavedra

ITE (Ministerio de Educación)

Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad)

Madrid, 2009

I

A la hora del diseño de las actividades se ha tenido en cuenta que estén relacionadas con los conocimientos y experiencias previas del alumnado, del mismo modo que se ha procurado que potencien la observación, la exploración, la experimentación, la creatividad, la interpretación y la expresión de la realidad. Se ha puesto especial énfasis en el análisis crítico de la realidad para proveer a los y las jóvenes de elementos de transformación de lo que les rodea. Las actividades están ideadas para que el profesorado las integre en su diseño curricular como mejor vayan satisfaciendo los objetivos o los temas que va trabajando en el aula. También dejamos a su criterio en qué ciclo desarrollarlas, ya que creemos que nadie como el profesor y la profesora para conocer las capacidades que posee su alumnado que permitan realizar con éxito las actividades. Todas las actividades contienen la misma estructura: objetivos que se pretenden trabajar, desarrollo, o cómo poner en práctica la actividad; materiales necesarios para su puesta en marcha y temporalización.

En algunas de las actividades les proponemos el uso de fichas para el alumnado que ayudan al desarrollo de los objetivos y, en otras, también incluimos claves para el profesorado para colaborar en la reflexión y en la conclusión extraída de la actividad. Por otro lado, señalar que los temas que se abordan en esta guía están interrelacionados íntimamente y, en la realidad, es muy

artificial la clasificación. De tal forma que si, por ejemplo, tratamos el tema de la visibilización de una mujer célebre en determinada materia, también estamos tratando la aportación de modelos positivos para las chicas, que se apartan de los que son los habituales, aportándoles otras opciones para su desempeño profesional. Del mismo modo que ampliamos y enriquecemos el imaginario de los chicos de lo que “debe ser una mujer”. Trabajar encaminando nuestra labor hacia un contrato social diferente entre hombres y mujeres, requiere también procurar que los chicos adquieran valores considerados tradicionalmente como femeninos.

## ACTIVIDAD 1. LAS FOTOGRAFÍAS

### Objetivos:

- Facilitar la comprensión de los roles de género.
- Propiciar la reflexión acerca de cómo se asignan determinados roles de género desde el momento del nacimiento.

### Desarrollo:

- Se cogen dos fotografías idénticas de un/a mismo/a bebé, se colocan en un soporte rígido (cartón o cartulina) y se escribe el nombre del/la bebé; en una fotografía, por ejemplo “Juan” y en la otra, por ejemplo, “Ana”.
- Se divide al grupo en dos subgrupos y a cada uno se le proporciona una fotografía; la consigna que se da a ambos grupos es que construyan la historia social de ese/a bebé (¿Qué será cuando sea mayor?, ¿Cómo será su vida? ¿Qué cualidades tiene?, ¿En qué trabajará?...).
- Una vez terminadas las historias, se ponen en común, y entre todo el grupo se analizan las diferencias y las semejanzas entre las cualidades atribuidas a las niñas y las atribuidas a los niños y entre las expectativas para unos y para otras.
- Posteriormente se muestran las fotografías para que comprueben que es el/la mismo/a bebé, pero lo único que cambia es el nombre.

### Claves para el profesorado:

El/la profesor/a explica entonces cómo influye el sexo biológico al nacer, cómo se esperan socialmente cosas diferentes para chicos y para chicas, qué es el género, qué es el sexo y qué son los roles de género...

En definitiva, cómo se construyen los roles de género, y cómo en base al sexo biológico se constituye el género de niños y niñas.

#### **Materiales:**

Juego de fotografías de bebés.

Temporalización: aproximadamente 1 hora.

### **ACTIVIDAD 2. HISTORIAS DE GÉNERO**

#### **Objetivos:**

- Facilitar la comprensión de los roles de género.
- Facilitar la comprensión de la diferencia establecida entre sexo y género.
- Propiciar la reflexión acerca de cómo se asignan determinados roles de género desde el momento del nacimiento.
- Cuestionar los roles de género tradicionalmente asignados a hombres y a mujeres.

#### **Desarrollo:**

Todos/as los/as alumnos/as se colocan en círculo y se comienzan a pasar una pelota. El/la profesor/a divide la pizarra en dos partes y escribe en cada una dos nombres: uno femenino y otro masculino (David y Carmen, por ejemplo). Se trata de ir construyendo la historia de ambas personas recurriendo a características que los/as alumnos/as vayan atribuyendo según el sexo. Cuando el/la profesor/a da una palmada las características que se dicen son las masculinas y cuando da dos palmadas, son las femeninas, y se pasan la pelota unos/as a otros/as a la vez que se van diciendo las características de cada persona. Al principio el ritmo es lento, pero a medida que se va desarrollando la actividad, ésta se acelera, de manera que llegue un momento que no se sepa a qué sexo se le está atribuyendo las características.

#### **Claves para el profesorado:**

Cuando el listado sea extenso se pasa a la posterior reflexión: análisis de los distintos estereotipos sociales y culturales, de los distintos mundos afectivos, emocionales, sexuales, profesionales... de hombres y mujeres, los distintos papeles que desempeñamos en la sociedad, lo que se espera de uno y de otro sexo.

¿Hemos tenido que pensar las características otorgadas a uno u otro sexo?

A partir de aquí, propiciar el debate:

¿Somos diferentes chicas y chicos?

¿Hasta qué punto estas diferencias son fruto de patrones sociales o construcciones culturales?

- ¿Quién “sale” perdiendo?
- ¿Por qué las mujeres siempre han estado “al margen”?
- ¿Por qué se les ha denominado el “sexo débil”?
- ¿Por qué tienen distintas connotaciones las mismas acciones realizadas por chicos que por chicas? ¿Qué es el sexismo?

**Materiales:** Pelota.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

### **ACTIVIDAD 3. RESCATAMOS DEL OLVIDO I**

#### **Objetivos:**

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la materia en concreto.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Detectar el androcentrismo en el **Área de Matemáticas**.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

#### **Desarrollo:**

El desarrollo de esta actividad consta de tres fases:

**Fase I: Búsqueda biográfica.** La actividad consiste en

formar pequeños grupos de trabajo de 3 ó 4 alumnos/as. Se les propone realizar la búsqueda de al menos dos mujeres que aportaron conocimientos en el área de matemáticas. Esta búsqueda es recomendable que la realicen a través de Internet, dada la dificultad que entraña encontrar esta información en enciclopedias y libros convencionales.

El trabajo consiste en realizar la biografía de cada una de ellas recogiendo datos de sus vidas y de la época en la que vivieron, sus principales aportaciones a la ciencia matemática y las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse por el hecho de ser mujeres.

### **Fase II: Realización de mural biográfico**

Realizar un mural donde además de aparecer los contenidos más relevantes de sus vidas y de sus aportaciones a la ciencia, podrá incluir imágenes, fotos, dibujos relacionados tanto con la materia como con las científicas en cuestión. Es recomendable también que el alumnado pueda incluir frases o *slogans* que resuman sus impresiones, deseos, o lo que más les ha sorprendido y consideren que es adecuado destacar.

El trabajo final de cada grupo será expuesto en clase; los murales podrán quedar expuestos de forma permanente en el aula.

### **Fase III: Debate y reflexión**

Tras las exposiciones se reflexionará con el alumnado debatiendo sobre los siguientes puntos:

- Si les ha sido fácil o no encontrar datos sobre estas científicas.
- Si piensan que las mujeres están infrarrepresentadas en la materia (¿Aparecen más hombres que mujeres al estudiar las personas que aportaron conocimientos a esta materia?) y ¿Por qué? (cuestión biológica/social).
- ¿Cómo influye en nosotros/as si desconocemos que han existido mujeres importantes en esta materia?

¿Pensaremos entonces que las mujeres no están preparadas o no son válidas para realizarla?

### **Claves para el profesorado:**

Reflexionar sobre las dificultades a las que se vieron sometidas por ser mujeres (dificultades acceso a la educación, conciliar trabajo y familia, prejuicios por parte de sus compañeros varones, etc.).

### **Materiales:**

Para la realización del mural: cartulinas, colores, etc.

### **Temporalización:**

Variable.

## **ACTIVIDAD 4. RESCATAMOS DEL OLVIDO II**

### **Objetivos:**

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la materia en concreto.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Detectar el androcentrismo en el área de **Ciencias Naturales**.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

**Desarrollo:** El desarrollo de esta actividad consta de tres fases:

**Fase I:** Búsqueda biográfica. La actividad consiste en formar pequeños grupos de trabajo de 3 ó 4 alumnos/as. Se les propone realizar la búsqueda de al menos dos mujeres que aportaron conocimientos en esta área. Esta búsqueda es recomendable que la realicen a través de Internet, dada la dificultad que entraña encontrar esta información en enciclopedias y libros convencionales.

El trabajo consiste en realizar la biografía de cada una de ellas recogiendo datos de sus vidas y de la época en la que vivieron, sus principales aportaciones a la ciencia y las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse por el hecho de ser mujeres.

**Fase II:** Realización de mural biográfico. Realizar un mural donde además de aparecer los contenidos más relevantes de sus vidas y de sus aportaciones a la ciencia podrá incluir imágenes, fotos, dibujos relacionados tanto con la materia como con las científicas en cuestión. Es recomendable también que el alumnado pueda incluir frases o *slogans* que resuman sus impresiones, deseos, o lo que más les ha sorprendido y consideren que es adecuado destacar. El trabajo final de cada grupo será expuesto en clase; los murales podrán quedar expuestos de forma permanente en el aula.

**Fase III:** Debate y reflexión. Tras las exposiciones se reflexionará con el alumnado debatiendo sobre los siguientes puntos:

- Si les ha sido fácil o no encontrar datos sobre estas científicas.
- Si piensan que las mujeres están infrarrepresentadas en la materia (¿aparecen más hombres que mujeres al estudiar las personas que aportaron conocimientos a esta materia?) y ¿Por qué? (cuestión biológica/social).
- ¿Cómo influye en nosotros/as si desconocemos que han existido mujeres importantes en esta materia?  
¿Pensaremos entonces que las mujeres no están preparadas o no son válidas para realizarla?

**Claves para el profesorado:**

Reflexionar sobre las dificultades a las que se vieron sometidas por ser mujeres (dificultades acceso a la educación, conciliar trabajo y familia, prejuicios por parte de sus compañeros varones, etc.).

**Materiales:** Para la realización del mural: cartulinas, colores, etc.

**Temporalización:** Variable.

**ACTIVIDAD 5. RESCATAMOS DEL OLVIDO III**

**Objetivos:**

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la materia en concreto.

- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Detectar el androcentrismo en el área de Educación Plástica.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

**Desarrollo:** El desarrollo de esta actividad consta de tres fases:

**Fase I:** Búsqueda biográfica.

La actividad consiste en formar pequeños grupos de trabajo de 3 ó 4 alumnos/as. Se les propone realizar la búsqueda de al menos dos mujeres que aportaron conocimientos en esta área. Esta búsqueda es recomendable que la realicen a través de Internet, dada la dificultad que puede entrañar encontrar esta información en enciclopedias y libros convencionales.

El trabajo consiste en realizar la biografía de cada una de ellas recogiendo datos de sus vidas y de la época en la que vivieron, sus principales aportaciones y las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse por el hecho de ser mujeres.

**Fase II:** Realización de mural biográfico. Realizar un mural donde además de aparecer los contenidos más relevantes de sus vidas y de sus aportaciones podrá incluir imágenes, fotos, dibujos relacionados tanto con la materia como con las mujeres en cuestión.

Es recomendable también el que el alumnado pueda incluir frases o *slogans* que resuman sus impresiones, deseos, o lo que más les ha sorprendido y consideren que es adecuado destacar.

El trabajo final de cada grupo será expuesto en clase; los murales podrán quedar expuestos de forma permanente en el aula.

**Fase III:** Debate y reflexión. Tras las exposiciones se reflexionará con el alumnado debatiendo sobre los

siguientes puntos:

- Si les ha sido fácil o no encontrar datos sobre estas mujeres.
- Si piensan que las mujeres están infrarrepresentadas en la materia (¿aparecen más hombres que mujeres al estudiar las personas que aportaron conocimientos a esta materia?) y ¿Por qué? (cuestión biológica/social).
- ¿Cómo influye en nosotros/as si desconocemos que han existido mujeres importantes en esta materia?
- ¿Pensaremos entonces que las mujeres no están preparadas o no son válidas para realizarla?

#### **Claves para el profesorado:**

Reflexionar sobre las dificultades a las que se vieron sometidas por ser mujeres (dificultades acceso a la educación, conciliar trabajo y familia, prejuicios por parte de sus compañeros varones, etc.).

**Materiales:** Para la realización del mural: cartulinas, colores, etc.

**Temporalización:** Variable.

### **ACTIVIDAD 6. RESCATAMOS DEL OLVIDO IV**

#### **Objetivos:**

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la materia en concreto.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Detectar el androcentrismo en el **Área Lengua Castellana y Literatura**.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

**Desarrollo:** El desarrollo de esta actividad consta de tres fases:

**Fase I:** Búsqueda biográfica. La actividad consiste en formar pequeños grupos de trabajo de 3 ó 4 alumnos/as. Se les propone realizar la búsqueda de al menos dos mujeres

que aportaron conocimientos en Lengua Castellana y Literatura. Esta búsqueda es recomendable que la realicen a través de Internet, dada la dificultad que puede entrañar encontrar esta información en enciclopedias y libros convencionales. El trabajo consiste en realizar la biografía de cada una de ellas recogiendo datos de sus vidas y de la época en la que vivieron, sus principales aportaciones y las dificultades a las que tuvieron que enfrentarse por el hecho de ser mujeres.

**Fase II:** Realización de mural biográfico. Realizar un mural donde además de aparecer los contenidos más relevantes de sus vidas y de sus aportaciones podrán incluir imágenes, fotos, dibujos relacionados tanto con la materia como con las mujeres en cuestión.

Es recomendable también el que el alumnado pueda incluir frases o slogans que resuman sus impresiones, deseos, o lo que más les ha sorprendido y consideren que es adecuado destacar. El trabajo final de cada grupo será expuesto en clase, los murales podrán quedar expuestos de forma permanente en el aula.

#### **Fase III:** Debate y reflexión

Tras las exposiciones se reflexionará con el alumnado debatiendo sobre los siguientes puntos:

- Si les ha sido fácil o no encontrar datos sobre estas mujeres.
- Si piensan que las mujeres están infrarrepresentadas en la materia (¿aparecen más hombres que mujeres al estudiar las personas que aportaron conocimientos a esta materia?) y ¿Por qué? (cuestión biológica/social).
- ¿Cómo influye en nosotros/as si desconocemos que han existido mujeres importantes en esta materia?
- ¿Pensaremos entonces que las mujeres no están preparadas o no son válidas para realizarla?

#### **Claves para el profesorado:**

Reflexionar sobre las dificultades a las que se vieron sometidas por ser mujeres (dificultades acceso a la educación, conciliar trabajo y familia, prejuicios por parte

de sus compañeros varones, etc.).

**Materiales:** Para la realización del mural: cartulinas, colores, etc.

**Temporalización:** Variable.

## ACTIVIDAD 7. MUJERES Y DEPORTE

### Objetivos:

- Visibilizar la discriminación por razón de sexo en el deporte.
- Detectar el androcentrismo en el deporte.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

**Desarrollo:** El desarrollo de esta actividad consta de dos fases:

### Fase 1: Lectura individual y reflexión grupal

El trabajo consiste en repartir de forma individual a cada alumno/a uno de los documentos que se adjuntan y que hacen referencia a la discriminación de la mujer en el deporte. Tras la lectura de forma individual, se formarán grupos de 3 ó 4 personas donde cada uno/a tendrá que contar al resto de sus compañeros/as de qué trata el texto o noticia. En la composición del grupo se tendrá en cuenta que cada miembro disponga de una noticia diferente. La tarea grupal consiste en realizar la ficha que se adjunta. Cada grupo elegirá un/a portavoz que expondrá al resto de la clase el trabajo, y tras las exposiciones se debatirá sobre todo lo reflexionado.

Fase II: Realización de mural biográfico. Realización de un mural donde aparezcan biografías (al menos 4) de mujeres significativas dentro del deporte. Se recomienda que aparezcan fotos, dibujos relacionados con el deporte y las deportistas en cuestión. Es recomendable también que el alumnado pueda incluir frases o slogans que resuman sus

impresiones, deseos, o lo que más les ha sorprendido y consideren que es adecuado destacar.

El trabajo final de cada grupo será expuesto en clase; los murales podrán quedar expuestos de forma permanente en el aula.

**Materiales:** Ficha, cartulinas, colores, etc.

### Documentos:

1. “Mujeres en los juegos olímpicos”
2. “Las mujeres tienen prohibida la entrada al campo de fútbol de oliva”
3. “La presidenta del club cacereño Don Frío, dice sentirse discriminada”
4. “Dos árbitras de balonmano abandonan el arbitraje al sentirse discriminadas”.
5. “El deporte es el fiel reflejo de la sociedad. El olvido de las deportistas”.

Fuente: Comité Olímpico Español. Comisión Mujer y Deporte.  
<http://www.mujerydeporte.org/articulos/igualdad.asp>

6. “Ser mujer en un equipo de fútbol masculino”. Esta noticia podrá ser descargada a través de la siguiente página web:  
[http://www.mujeres.universia.es/noticias/noticia\\_actualidad.jsp?noticia=83371](http://www.mujeres.universia.es/noticias/noticia_actualidad.jsp?noticia=83371)  
Temporalización: Aproximadamente 1 hora.

### Documento 1. Mujeres en los juegos olímpicos

Equipo de Natación Sincronizada de Bielorrusia en Atenas. 24/1/2006 - [mujereshoy.com](http://mujereshoy.com)

Relegadas a un papel secundario en el nacimiento del deporte moderno, pese a que se disputaban juegos femeninos en la Antigüedad griega, las mujeres han recorrido un largo camino en la historia de los Juegos Olímpicos. Ausentes en los primeros Juegos Olímpicos de Atenas, en 1896, en los de Atenas 2004 representan el 40

por ciento de los atletas.

De las primeras concesiones que se les hicieron en los Juegos de París de 1900, para participar en golf y en tenis, y cuatro años más tarde en tiro al arco, el programa para las mujeres en los Juegos Olímpicos ha logrado un considerable avance. Hoy, la práctica femenina no conoce límites y el Comité Olímpico Internacional (COI) ha decretado que todo nuevo deporte tiene que incluir una prueba femenina para tener la posibilidad de ser incorporado al programa olímpico.

El camino no ha sido fácil. El francés Pierre de Coubertin, el creador de los Juegos Olímpicos modernos, creía firmemente que el papel de las mujeres se limitaba a coronar a los vencedores y se opuso hasta su muerte a su participación.

Pero su compatriota, Alice Milliat, no compartía su visión y decidió crear en 1921 la Federación Internacional Deportiva Femenina (FIDF) para poner fin a esa discriminación.

La FIDF organizó unos Juegos Mundiales Femeninos en Goteborg y París, con lo cual el Comité Olímpico Internacional terminó por capitular.

Fue en Amsterdam, en 1928, donde finalmente tuvieron lugar los verdaderos comienzos Olímpicos de las Mujeres con cerca de 300 deportistas –casi 10 por ciento del total– y sobre todo con su participación en el deporte rey, el atletismo. El crecimiento comenzará en 1976 con 20 por ciento de mujeres en los juegos, 25 por ciento en 1988 y 35 por ciento en Atlanta. En Sidney la progresión continuaría y hoy en Atenas, las mujeres representan el 40 por ciento.

### **Los bemoles de la participación femenina**

La Carta Olímpica estipula que “toda forma de discriminación con respecto a un país o una persona, ya sea por razones raciales, religiosas, políticas, sexo u otras es incompatible con la pertenencia al Movimiento Olímpico”.

### **Documento 2. Las mujeres tienen prohibida la entrada al Campo de Fútbol de la Oliva**

El portavoz de EU-Entesa en la Diputación de Valencia denuncia que el vigilante del estadio impide el paso a las mujeres sólo por su condición. 18/11/2005 - EFE.

El portavoz de EU-Entesa en la Diputación de Valencia, Josep Bort, denunció ayer que el Ayuntamiento de Oliva permite que se impida el acceso de las mujeres al campo de fútbol de la localidad, algo que consideró “más propio de épocas fascistas que de una sociedad democrática”.

En un comunicado donde se acompaña copia de la denuncia presentada ante la Policía Local, Bort explicó que el pasado domingo el concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Almoines y portavoz de EU-Entesa en la Mancomunidad, Miguel Tormo, se desplazó hasta el campo de fútbol del Morer en Oliva, donde encontró a dos mujeres a las que el vigilante no dejaba entrar al recinto por el hecho de serlo.

Ante esta situación, Tormo reclamó una explicación al vigilante, quien, según Bort, “reiteró en varias ocasiones que las mujeres no podían entrar al campo”, tras lo cual el concejal pidió la presencia de la Policía Local para que clarificase la postura del vigilante.

Sin embargo, aseguró que Tormo se quedó “atónito” cuando los agentes le dijeron que ellos no podían hacer nada y le remitieron al Ayuntamiento para que formulase una queja o reclamación, por lo que pidió una explicación a la concejala de Deportes de Oliva pero, según denunció, ha recibido “el silencio por respuesta”.

El diputado provincial de EU-Entesa indicó en su comunicado que estos hechos fueron denunciados en la Policía Local de Oliva “por vulneración de los derechos básicos de todo ciudadano a ser tratado por igual”, con el objetivo de que el Ayuntamiento “proceda a la depuración de responsabilidades de los funcionarios o trabajadores municipales que han actuado al margen de la legalidad”.

Josep Bort consideró que tanto el vigilante por su acción, como la Policía por su omisión, “han vulnerado el principio de igualdad y han hecho una discriminación por razón de sexo que es más propia de las épocas fascistas que de una sociedad democrática”.

Asimismo, lamentó el silencio de la responsable política del área de Deportes, y advirtió de que la Infanta Leonor “podría reinar tras una reforma constitucional pero, sin embargo, no podrá acceder al campo de fútbol de Oliva”.

### **Documento 3. La Presidenta del Club Cacereño Don Frío dice sentirse discriminada**

29/9/2005 - M. M. N./CÁCERES

Vicenta Naranjo convirtió ayer la presentación de la nueva temporada del Don Frío en un acto de reivindicaciones feministas. La presidenta del primer club de baloncesto de Cáceres hizo una declaración de carácter personal que sorprendió a la mayoría de quienes se encontraban en la sala de prensa del Multiusos: «Como presidenta del club me siento discriminada por ser mujer». Tiró de argumentos, relató varios incidentes, aludió a su soledad en el palco en la última Copa de Extremadura y anunció que la campaña de socios tendrá una deferencia: «Les vamos a regalar el carné. Será gratis para todas mujeres. ¿Los hombres? A ellos, no. Que vean lo que duele la discriminación», subrayó. La medida de gracia tiene vigencia hasta mañana.

Junto a la presidenta del Don Frío comparecieron el gerente del club, Quini Carrasco; el primer entrenador, Jorge Méndez, y la capitana del equipo, Toñi Hernández. Abierto el debate sobre la discriminación de la mujer en el deporte, la base tomó la palabra: «Yo he estado en Salamanca y allí se valora mucho el baloncesto femenino. Debe ser el único sitio del mundo. Le doy la razón a la presidenta».

Vicenta Naranjo pidió que no se compare el baloncesto femenino con el masculino, aunque definió el primero como «más técnico y más inteligente». A continuación se refirió a lo que hasta ahora había guardado como un secreto, la sensación de marginación que tuvo en la Copa de Extremadura. «Pedimos que se sorteen los partidos y siempre nos toca la peor hora. Nadie nos recibió, no sabíamos ni donde teníamos que ir, no se presentó ninguna autoridad salvo el presidente de la Federación... Tuvimos que llorar, casi implorar, que nos entregaran el trofeo». «Siempre nos ha tocado la peor parte», dijo después de reconocer que algunas instituciones como el Ayuntamiento o la Diputación empiezan a tener el baloncesto femenino en

cuenta. «Hemos hecho un equipo competitivo», anunció Jorge Méndez. Verlo en vivo desde el día 1 costará 30 euros a los hombres. El abono es gratis para las mujeres que retiren antes su abono.

### **Documento 4. Dos árbitras de balonmano abandonan el arbitraje al sentirse 'discriminadas'.**

23/9/2005 - Fernando Santana (canariasahora.com)

Carolina Rodríguez e Isabel Martín han dejado el arbitraje, dentro del mundo del balonmano, al sentirse “discriminadas”. Dos mujeres en un mundo de hombres que hoy, meses después de su descenso de categoría, aún no saben los motivos técnicos que llevaron a la Comisión Nacional a tomar esa decisión. Ellas creen que dicha decisión “se debe al hándicap que les supone ser una pareja femenina en un mundo de hombres”.

Hace diez años, Isabel Marín y Carolina Rodríguez, dos estudiantes canarias (en la actualidad la primera licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y la segunda diplomada en Relaciones Laborales) tuvieron la oportunidad de hacer un curso de árbitro de balonmano en el Comité Insular de Gran Canaria. El arbitraje fue despertando en ellas un interés que hizo que se engacharan cada día más, al considerarlo un reto personal que les permitía ascender de categoría a medida que iban demostrando en la cancha la experiencia y el buen hacer. Esta motivación aumentó, significativamente, cuando pudieron trabajar en un proyecto común y formar una pareja femenina, cuyo objetivo era aprender y escalar peldaños a medida que mejoraban como colegiadas.

Hace cuatro temporadas ascendieron a Primera División Nacional (dos menos que la máxima categoría) después de mucho esfuerzo y trabajo. Durante ese periodo vivieron de todo en las diferentes instalaciones deportivas, y todo ello acompañado de un denominador común: aquellos que sin conocerlas ya les juzgaban mal por el simple hecho de ser dos mujeres. Por lo general, hombres que ponen sus propias barreras al hecho de que una fémina forme parte y se integre en su 'mundo masculino'; personas que no son capaces de adaptarse a los cambios sociales que se producen, en definitiva: intolerantes.

En la actualidad, se puede observar cómo tanto en el ámbito personal como en lo profesional acontecen decisiones y situaciones desfavorables para el sexo femenino. Cuando una mujer desea alcanzar un puesto en la sociedad, que por lo general ha estado ocupado por hombres, se cuestiona muchísimo más su capacidad.

En este sentido, Isabel y Carolina coincidían en sus argumentos: “Jamás hubiésemos pensado que pudiese ocurrir lo mismo en lo que considerábamos una afición en nuestra vida. Algo que poco a poco se fue convirtiendo en un mundo apasionante y que, además, intelectual, social y físico”.

Para su sorpresa, en agosto de este año, se enteraron por la página web de la Federación Nacional que les habían descendido de categoría. Cuando solicitaron una explicación al presidente de la Territorial, Álvaro de Castro, éste les comentó que no tenía “información de lo sucedido”, por lo que se dirigieron a Ernesto Enríquez, responsable del Comité Técnico Nacional de Árbitros, que les expuso, según palabras de las dos ex colegiadas, “una argumentación carente de sentido y contraria a su Proyecto de Formación Arbitral”. Por lo que entienden que “esta decisión carece de una base sólida por la que pueda sostenerse”, explicaron.

Tanto Carolina Rodríguez como Isabel Marín creen que dicha decisión “se debe al *handicap* que les supone ser una pareja femenina en un mundo de hombres”. Todo hace indicar, “que estamos ante un escenario puramente político, caracterizado por las falsas apariencias, donde lo único que les importa a los dirigentes de nuestro Comité es estar bien con cada estamento que constituye la Federación de Balonmano”, explican.

Ambas colegiadas prosiguieron con su exposición: “Desgraciadamente, estas personas son importantes para la directiva del Comité, puesto que votan en las Asambleas y del resultado de éstas depende que su 'supuesta estabilidad' se vea perjudicada o no.

Después de 10 años en este colectivo, y analizando lo ocurrido, consideramos que no queda ninguna razón por la que seguir luchando, ya que éste está dirigido por gente que

toman sus decisiones en función de intereses creados, incapaces de ver más allá de su propia verdad y de defender a aquellos que integran el colectivo al que presiden: los árbitros”.

En su opinión, continuar con el arbitraje en Primera División Territorial sería “aceptar y asumir un descenso totalmente injustificado”, además de “formar parte de un sistema injusto y partidista”, manifestaron.

Una vez más sale a la luz una triste realidad, la cual se reduce a que en varios deportes la mujer, en pleno siglo XXI, aún no tiene cabida. “Eso se demuestra con la proporción de árbitros masculinos y femeninos que hay en el arbitraje nacional de balonmano”, nos comentaba Isabel. Para concluir, las deportistas grancanarias quisieron “felicitar a todos esos que no soportaban vernos arbitrar, pues lo han conseguido. Podrán estar tranquilos, no peligrará su ego al tener que acatar las decisiones arbitrales tomadas por dos mujeres en la cancha”, expusieron de forma contundente. Pero eso sí, se van satisfechas al pensar que “si volviéramos a empezar actuaríamos de la misma forma que lo hemos hecho en estos 10 años, siempre demostrando que nuestras aptitudes para el buen arbitraje no dependen del sexo al que pertenecemos”, puntualizaron.

Carolina e Isabel quisieron desvelar, de forma resumida, el por qué del abandono del arbitraje tras una década intentando repartir justicia en numerosos encuentros de balonmano: “No hay argumentos sólidos ni procedimiento de evaluación serio que justifique nuestro descenso. Si en algún momento se puso en tela de juicio nuestra no capacidad o nivel arbitral para pitar partidos de primera categoría nacional, ¿por qué tuvimos designaciones hasta última hora y con encuentros bastante importantes? Desde el Comité Nacional Técnico de Árbitros no se nos informó en tiempo y forma de nuestros supuestos errores arbitrales, quitándonos la posibilidad de mejorarlos o subsanarlos durante la temporada.

“Por otra parte”, continuaron las colegiadas, “la decisión de descendernos es contraria y no respeta los criterios del Plan de Formación Arbitral. Tampoco se ha realizado una evaluación global de la pareja arbitral que justifique el

descenso. Además, nunca hemos provocado incidentes graves y hemos superado las pruebas físicas y los tests teóricos”.

Por último, indicaron que “siempre hemos colaborado con nuestro Comité Territorial para la celebración de cursos formativos de árbitros aspirantes, actividades de preparación física, etcétera. ¿Por qué teníamos que ser nosotras las descendidas? Cuando Ernesto Enríquez expuso su Plan de Formación, las dos vimos como cumplíamos todos los requisitos establecidos en dicho Plan, sin embargo, tenemos conocimientos de que algunos de nuestros compañeros no los cumplen”, concluyeron.

#### **Documento 5. El deporte es el fiel reflejo de la sociedad**

1/7/2005 - Carlota Castrejana - (Metrodirecto Zaragoza)

No hace mucho, leí un artículo de esos que te hacen mirar la fecha por si acaso resulta ser de hace 100 años. Pero no, era abril de 2005, y contaba que por primera vez las mujeres en Irán podían acudir como público a un encuentro de fútbol masculino. Este pequeño ejemplo ligado al deporte es muy significativo, ya que destaca la situación de indefensión en la que se encuentran en algunos países mujeres que no tienen prácticamente ningún derecho. Existe cierta falsedad política ante todos estos temas.

Los estados se reúnen en cumbres internacionales para tratar sobre la discriminación sexual, para firmar convenios en contra de la violación de derechos de las mujeres, pero luego resultan ineficaces ante problemáticas concretas, quizás porque el que una mujer vaya o no a un estadio, o no se le permita practicar deporte, no tiene consecuencias para la economía mundial.

Como mujer y deportista española, siempre me he sentido respetada y he podido dedicar mi vida al deporte profesional, pero sería una hipocresía cerrar los ojos a las sinrazones que nos rodean, o no ser consciente de que muchas cosas de las que gozamos ahora son gracias a que otras mujeres antes de nosotras fueron rompiendo barreras, tabúes y normas sociales, tanto en su vida cotidiana como en el deporte. Ha llovido mucho desde que la primera mujer española fue a unos Juegos Olímpicos, era

el año 1924, y fue acompañada de 106 hombres. En los últimos Juegos Olímpicos participamos 142 mujeres. Han cambiado mucho las cosas, ¿verdad?

Los éxitos deportivos femeninos no suelen tener tanta repercusión como los masculinos, pero hay un nutrido grupo de deportistas españolas de élite que son el ejemplo para muchos niños y niñas, profesionales del deporte que con trabajo, ideales y talento han roto de nuevo barreras que nos hacen seguir avanzando, tenistas que son capaces de ganar cuatro Roland Garros casi de forma consecutiva, una ciclista bicampeona del Tour de Francia, una saltadora de altura que salta más de dos metros, corredoras que empiezan y terminan el Rally Dakar en moto, jugadoras de baloncesto que juegan en la WNBA, una doble campeona olímpica que ahora patronea a una tripulación de hombres en cruceros de competición, escaladoras que llegan a las montañas más altas y peligrosas del mundo, y podría seguir y seguir. El deporte es un fiel reflejo de la sociedad y lo mismo que en un trabajo ordinario, la mujer deportista, pese a sus éxitos, tiene menor reconocimiento y remuneración. Tenemos que seguir avanzando, pero está claro que lo hacemos rápido y de forma contundente.

**FICHA DE TRABAJO ACTIVIDAD 7.  
MUJERES Y DEPORTE**

¿Por qué crees que se sintieron discriminadas las árbitras Isabel Martín y Carolina Rodríguez?
¿Qué razones justifican la prohibición en la entrada de mujeres al campo de fútbol?
¿Qué puede ocurrir con Virginia Jiménez (la primera mujer que juega en un equipo de fútbol masculino)?
¿Por qué crees que sus compañeros se comportan con ella de esta forma?
¿Piensas que existe olvido de las deportistas en los medios de comunicación? ¿Por qué?
¿A qué tipo de situaciones haría referencia la Presidenta del Club Cacereño Don Frío cuando declaró que se sentía discriminada?
¿Piensas que el deporte es un fiel reflejo de la sociedad machista?
¿Por qué crees que existe discriminación femenina en los juegos Olímpicos?
¿Existen razones que justifiquen la discriminación?

## ACTIVIDAD 8. MUJERES Y POLÍTICA. LAS SUFRAGISTAS

### Objetivos:

- Conocer las mujeres que lucharon por la igualdad de derechos.
- Reconocer la importancia del movimiento feminista en la historia de los derechos humanos.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

### Desarrollo:

El desarrollo de esta actividad consta de dos fases:

#### Fase I: Búsqueda biográfica

La actividad consiste en formar pequeños grupos de trabajo de 3 ó 4 alumnos/as. Se les propone realizar la búsqueda de al menos dos mujeres que aparecen en la lista de Mujer, Feminismo y Derechos Humanos que se propone en el anexo. Esta búsqueda es recomendable la realicen a través de Internet, dada la dificultad que puede entrañar encontrar esta información en enciclopedias y libros convencionales.

El trabajo consiste en realizar la biografía de cada una de ellas recogiendo datos de su vida y de la época en la que vivieron, sus principales aportaciones y dificultades en lo referido a la consecución de los derechos de las mujeres.

#### Fase II: Realización de mural biográfico

Realizar un mural donde además de aparecer los contenidos más relevantes de sus vidas y de sus aportaciones podrán incluir imágenes, fotos, dibujos relacionados tanto con la época como con la mujer en cuestión. Es recomendable también que el alumnado pueda incluir frases o slogans que resuman sus impresiones, deseos, o lo que más les ha sorprendido y consideren que es adecuado destacar.

El trabajo final de cada grupo será expuesto en clase, los murales podrán quedar expuestos de forma permanente en

el aula.

**Materiales:** Para la realización del mural: cartulinas, colores, etc.

**Temporalización:** Variable.

## ACTIVIDAD 9. MUJERES EN LA MÚSICA

### Objetivos:

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en la materia en concreto.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Detectar el androcentrismo en el área de música.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.

### Desarrollo:

Repartir la ficha de trabajo que se adjunta.

Tras la realización individual del trabajo de forma extraescolar, el/la profesor/a pedirá a cada alumno/a exponga al resto del grupo al menos los dos últimos puntos de la ficha de trabajo (sus conclusiones y la pequeña biografía).

Tras las exposiciones, se favorecerá el debate y el intercambio de opiniones entre el alumnado sobre lo aprendido.

**Materiales:** Fotocopias de las fichas de trabajo.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

**FICHA DE TRABAJO ACTIVIDAD 9.**  
**MUJERES EN LA MÚSICA**  
**Biografía de Clara Schuman**

1. Buscar la biografía de Clara Schuman ofreciendo todos los datos posibles tanto de su vida como de su obra.

2. Comenta esta frase que dijo la propia Clara Schuman:

“Mi piano ha vuelto a ser relegado a segundo término, como sucede siempre que Robert se pone a componer.

En todo el día no dispongo de un solo momento para mí... También hemos interrumpido la lectura de partituras.  
La composición tampoco va bien... “Hay momentos en los que estamparía mi estúpida cabeza contra la pared”

3. ¿Por qué piensas que el piano de Clara Schuman quedaba relegado a segundo término?

4. ¿Cómo crees que se podría sentir Clara Schuman como pianista?

5. ¿Por qué Clara manifestaba que en todo el día no disponía de un solo minuto para ella? ¿En qué piensas que ocupaba su tiempo?

6. ¿Tras recoger los datos de la biografía qué dificultades piensas que podían tener las mujeres que se dedicaban a la música en esa época?

Guía Práctica de Coeducación para el Profesorado

7. ¿Estás de acuerdo con esta frase que dice Clara Obligado en su libro “Mujeres a Contracorriente” cuando habla de Clara Schuman? ¿Por qué?
“Si Clara Wieck hubiese nacido varón, probablemente habría sido una de las compositoras más importantes de su época. Como Mozart, a los seis años debutaba como pianista; como Mozart, tenía un padre autoritario que la formó en la música con una disciplina férrea y, también como el gran músico, tenía talento”
8. ¿Cuántas mujeres relevantes dentro de la historia de la música conoces?
9. ¿Crees que ha habido un olvido por parte de la historia en reconocer aquellas aportaciones de mujeres como Clara Schuman? ¿Por qué?
10. ¿Cómo puede influir esta falta de modelos femeninos en la música?
11. ¿Qué podemos pensar de las mujeres y su capacidad para la música si desconocemos sus aportaciones?
12. ¿Crees que es importante rescatar del olvido a mujeres como Clara Schuman para que la historia universal de la música sea realmente universal y no solamente recoja las aportaciones hechas por los hombres?
13. Investiga a través de Internet sobre alguna otra mujer importante en la historia de la música y realiza una breve biografía.
<b>Mis conclusiones:</b>

## ACTIVIDAD 10. BUSQUEMOS EN OTRO IDIOMA

### Objetivos:

- Conocer el significado de feminismo/machismo.
- Ampliar el vocabulario en lengua extranjera.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.

### Desarrollo:

La actividad consiste en buscar las definiciones en castellano de las siguientes palabras. Una vez realizada esta búsqueda tendrán que buscar el término en el idioma extranjero concreto que se esté trabajando.

- Feminismo
- Machismo
- Discriminación
- Sexismo
- Androcentrismo

La siguiente tarea a realizar con el alumnado es la comparación de los conceptos entre feminismo y machismo.

Se leerá en voz alta las definiciones de cada palabra y se lanzará en el idioma extranjero elegido al alumnado preguntas relacionadas con las siguientes cuestiones.

- ¿Es lo mismo feminismo que machismo?
- ¿Qué defendería una persona que se define como machista?
- ¿Qué defendería una persona que se define como feminista?
- ¿En qué se diferencian?
- ¿Por qué se confunden?
- ¿Si el feminismo lucha porque tanto hombres y mujeres tengamos los mismos derechos, deberes y privilegios, puede ser un hombre feminista? ¿Y una mujer?
- ¿Por qué tiene tan mala fama decir “soy feminista” cuando hemos comprobado lo que significa?

Apuntar conclusiones en la pizarra.

**Materiales:** Diccionario castellano/idioma extranjero.  
Temporalización: Aproximadamente 1 hora.

## ACTIVIDAD 11. LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE ¿Y LOS DE LA MUJER?

### Objetivos:

- Posibilitar una aproximación al conocimiento del sufragio femenino.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

### Desarrollo:

Se dividirá la clase en grupos de 3 ó 4 personas. A cada grupo se les dará fotocopias de los documentos “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” y “La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana” y la ficha de trabajo que se adjunta para que de forma grupal la realicen.

### Claves para el profesorado:

Una vez entregados los trabajos, el/la profesor/a reflexionará con el alumnado en los siguientes puntos:

- ¿Qué es lo que más les ha gustado?
- ¿Qué es lo que más les ha sorprendido?
- ¿Conocían de la existencia del documento redactado por Olimpia de Gouges?
- ¿Qué les ha parecido la vida de Olimpia de Gouges?
- ¿Conocían que en aquella época existían mujeres revolucionarias que lucharon por los derechos humanos?
- ¿Cómo se explica que hoy, en determinados países las mujeres no pueden votar?

- ¿Creen que hoy en día es necesario que existan muchas personas como Olimpia para terminar con la discriminación existente hacia las mujeres?

- ¿Es necesario que sean las mujeres las únicas que luchen por la igualdad o es también una cuestión tanto de las mujeres como de los hombres?

Es importante cerrar el debate con la idea según la cual la discriminación hacia las mujeres es un problema de todos los seres humanos y por tanto, todas las personas “debemos” contribuir a eliminarla.

**Materiales:** Fichas.

**Documentos:**

1. “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”

2. “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

**Documento 1. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)**

Los representantes del pueblo francés, que han formado una Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, la negligencia o el desprecio de los derechos humanos son las únicas causas de calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne estos derechos naturales, imprescriptibles e inalienables; para que, estando esta declaración continuamente presente en la mente de los miembros de la corporación social, puedan mostrarse siempre atentos a sus derechos y a sus deberes; para que los actos de los poderes legislativo y ejecutivo del gobierno, pudiendo ser confrontados en todo momento para los fines de las instituciones políticas, puedan ser más respetados, y también para que las aspiraciones futuras de los ciudadanos, al ser dirigidas por principios sencillos e incontestables, puedan tender siempre a mantener la Constitución y la felicidad general.

Por estas razones, la Asamblea Nacional, en presencia del Ser Supremo y con la esperanza de su bendición y favor, reconoce y declara los siguientes Derechos del Hombre y del Ciudadano:

I - Los hombres han nacido, y continúan siendo, libres e iguales en cuanto a sus derechos. Por lo tanto, las distinciones civiles sólo podrán fundarse en la utilidad pública.

II - La finalidad de todas las asociaciones políticas es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; y esos derechos son libertad, propiedad, seguridad y resistencia a la opresión.

III - La nación es esencialmente la fuente de toda soberanía; ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella.

IV - La libertad política consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene otros límites que los necesarios para garantizar a cualquier otro hombre el libre ejercicio de los mismos derechos; y estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

V - La ley sólo debe prohibir las acciones perjudiciales a la sociedad. Lo que no está prohibido por la ley no debe ser estorbado. Nadie debe verse obligado a aquello que la ley no ordena.

VI - La ley es expresión de la voluntad de la comunidad. Todos los ciudadanos tienen derecho a colaborar en su formación, sea personalmente, sea por medio de sus representantes.

Debe ser igual para todos, sea para castigar o para premiar; y siendo todos iguales ante ella, todos son igualmente elegibles para todos los honores, colocaciones y empleos, conforme a sus distintas capacidades, sin ninguna otra distinción que la creada por sus virtudes y conocimientos.

VII - Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni mantenido en confinamiento excepto

en los casos determinados por la ley y de acuerdo con las formas por ésta prescritas.

Todo aquél que promueva, solicite, ejecute o haga que sean ejecutadas órdenes arbitrarias, debe ser castigado, y todo ciudadano requerido o aprehendido por virtud de la ley debe obedecer inmediatamente, y se hace culpable si ofrece resistencia.

VIII - La ley no debe imponer otras penas que aquéllas que son evidentemente necesarias; y nadie debe ser castigado sino en virtud de una ley promulgada con anterioridad a la ofensa y legalmente aplicada.

IX - Todo hombre es considerado inocente hasta que ha sido convicto. Por lo tanto, siempre que su detención se haga indispensable, se ha de evitar por la ley cualquier rigor mayor del indispensable para asegurar su persona.

X - Ningún hombre debe ser molestado por razón de sus opiniones, ni aún por sus ideas religiosas, siempre que al manifestarlas no se causen trastornos del orden público establecido por la ley.

XI - Puesto que la comunicación sin trabas de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente, teniendo en cuenta que es responsable de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley.

XII - Siendo necesaria una fuerza pública para dar protección a los derechos del hombre y del ciudadano, se constituirá esta fuerza en beneficio de la comunidad, y no para el provecho particular de las personas por quienes está constituida.

XIII - Siendo necesaria, para sostener la fuerza pública y subvenir a los demás gastos del gobierno, una contribución común, ésta debe ser distribuida equitativamente entre los miembros de la comunidad, de acuerdo con sus facultades.

XIV - Todo ciudadano tiene derecho, ya por sí mismo o por su representante, a emitir voto libremente para determinar

la necesidad de las contribuciones públicas, su adjudicación y su cuantía, modo de amillaramiento y duración.

XV - Toda comunidad tiene derecho a pedir a todos sus agentes cuentas de su conducta.

XVI - Toda comunidad en la que no esté estipulada la separación de poderes y la seguridad de derechos necesita una Constitución.

XVII - Siendo inviolable y sagrado el derecho de propiedad, nadie deberá ser privado de él, excepto en los casos de necesidad pública evidente, legalmente comprobada, y en condiciones de una indemnización previa y justa.

## **Documento 2. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1789)**

Olimpia de Gouges, 1789

Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo?. ¿Tu fuerza?. ¿Tus talentos?. Observa al Creador en su sabiduría, observa en toda su grandiosidad esa naturaleza con la cual parece que quieres estar en armonía, y dame, si te atreves, un ejemplo de su imperio tiránico. Dirígete a los animales, consulta los elementos, estudia las plantas, finalmente echa un vistazo a todas las modificaciones de la materia orgánica, y ríndete a la evidencia cuando yo te ofrezca los medios; busca, prueba, y distingue, si tú puedes, los sexos en la administración de la naturaleza.

Allí donde mires los encontrarás mezclados, en todas partes cooperan en armoniosa unión en esta obra maestra inmortal.

El hombre ha levantado sólo sus circunstancias excepcionales desde un principio. Extraño, ciego, hinchado con la ciencia y degenerado -en un siglo de ilustración y sabiduría- en la ignorancia más crasa, él quiere ordenar como un déspota a un sexo que está en la plena posesión de sus facultades intelectuales; él finge para gozar la Revolución y reclamar sus derechos a la igualdad sin decir nada más acerca de ello...

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana Para ser decretados por la Asamblea nacional en sus últimas sesiones o en la próxima legislatura.

### **Preámbulo**

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de 105 gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos.

En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo 105 auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.

**Artículo Primero.** La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

**Artículo Segundo.** El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

**Artículo Tercero.** El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

**Artículo Cuarto.** La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio

de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

**Artículo Quinto.** Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

**Artículo Sexto.** La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las ciudadanas y ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

**Artículo Séptimo.** Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

**Artículo Octavo.** La Ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada las mujeres.

**Artículo Noveno.** Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

**Artículo Décimo.** Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley

**Artículo Decimo Primero.** La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los

hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

**Artículo Decimosegundo.** La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.

**Artículo Decimotercero.** Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

**Artículo Decimocuarto.** Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

**Artículo Decimoquinto.** La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

**Artículo Decimosexto.** Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

**Artículo Decimoséptimo.** Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

**Epílogo.** Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.

**FICHA DE TRABAJO ACTIVIDAD 11.**  
**LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE. ¿Y LOS DE LA MUJER?**  
**Compara ambos documentos:**

1. ¿En qué se diferencian?
2. ¿En que se parecen?
3. ¿Qué documento está inspirado en el otro?
4. Elabora la biografía sobre Olimpia de Gouges
5. ¿A qué crees que se refiere Olimpia de Gouges cuando dice: Observa al Creador en su sabiduría, observa en toda su grandiosidad esa naturaleza con la cual parece que quieres estar en armonía, y dame, si te atreves, un ejemplo de su imperio tiránico. Dirígete a los animales, consulta los elementos, estudia las plantas, finalmente echa un vistazo a todas las modificaciones de la materia orgánica, y ríndete a la evidencia cuando yo te ofrezca los medios; busca, prueba, y distingue, si tú puedes, los sexos en la administración de la naturaleza. Allí donde mires los encontrarás mezclados, en todas partes cooperan en armoniosa unión en esta obra maestra inmortal.
6. ¿Qué crees que quiere decir Olimpia de Gouges con esta frase? Mujer, despierta; el relato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos..... El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera...
7. ¿Lucharon las mujeres en este momento histórico con la igualdad de los derechos entre todas las personas?
8. ¿Qué ocurrió con ellas en este sentido?
9. ¿Por qué crees que Olimpia tuvo que redactar unos años más tarde la Declaración de los derechos de la Ciudadana?
10. ¿Qué razones podrían argumentar los hombres de aquella época para no incluir a las mujeres como personas en igualdad de derechos que los hombres?
11. ¿Piensas que aún hoy en día existen países en los que la mujer no puede votar? Cita al menos tres de ellos
12. ¿Qué tipos de argumentos pueden ofrecer para no considerar a las mujeres iguales en derechos en el siglo XXI?

## ACTIVIDAD 12. MUJERES AVENTURERAS

### Objetivos:

- Detectar el androcentrismo en la historia.
- Favorecer la visibilización de otros modelos femeninos de referencia.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.

### Desarrollo:

El/la profesor/a repartirá a cada alumno/a el documento "Aventureras en África" y la ficha que se adjunta. Tras la realización y entrega del trabajo individual de forma extraescolar, se favorecerá el debate y la reflexión sobre los siguientes puntos:

- ¿Qué han descubierto con este trabajo?
- ¿Qué te ha sorprendido más? ¿y lo que menos?
- ¿Te imaginabas que las mujeres podrían vivir este tipo de aventuras?
- ¿Si hubiera sido un hombre te sorprendería tanto?
- ¿Pensáis que desconocemos muchas de las historias que han protagonizado las mujeres a lo largo de la historia?
- ¿Ha sido la historia machista a la hora de reflejar sólo lo que han realizado los hombres?
- ¿Por qué pensáis que esto ocurre?
- ¿Si desconocemos que las mujeres han llegado a protagonizar estas historias qué idea podemos tener sobre las mujeres y sus inquietudes?

Es importante cerrar el debate con el concepto de androcentrismo.

### Materiales:

Este reportaje podrá ser descargado a través de la siguiente página web:  
<http://canales.laverdad.es/panorama/reportaje070503->

1.htm

Reportaje "Aventureras en África". Periódico digital Laverdad.es

### Temporalización:

Aproximadamente 45 minutos.

## FICHA ACTIVIDAD 12. MUJERES AVENTURERAS

1. ¿Te ha gustado el reportaje?
2. ¿Conocías que habían existido a lo largo de la historia mujeres aventureras?
3. ¿Conoces tú alguna más?
4. ¿Has visto películas o libros dedicadas a estas mujeres?
5. ¿Y de hombres?
6. ¿Por qué existe esta diferencia?
7. ¿A qué crees que puede ser debido que hoy en día no conozcamos a estas mujeres?
¿Crees que este desconocimiento puede hacernos pensar que las mujeres han hecho bastante menos de lo que realmente han hecho, a pesar de las limitaciones que les imponía la sociedad?
Elige una aventurera de las que aparecen en cualquiera de estos libros y realiza un resumen de su vida.

### Libros recomendados

**Viajeras, intrépidas y aventureras.** Cristina Morató. Plaza&Janés, 2001

**Las reinas de África. Viajeras y exploradoras por el continente negro.** Cristina Morató. Plaza&Janés, 2003

**Las damas de Oriente: grandes viajeras por los países árabes.** Cristina Morató. Plaza&Janés, 2005

### ACTIVIDAD 13. SEGUIMOS INVESTIGANDO

#### Objetivos:

- Visibilizar las aportaciones de las mujeres en las ciencias.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Detectar el androcentrismo en área de ciencias.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.

- Favorecer el uso de las nuevas tecnologías para las alumnas.

#### Desarrollo:

Repartir al alumnado la ficha de trabajo individual que se adjunta. Se recomienda la utilización de Internet para la realización del trabajo.

**Materiales:** Ficha.

**Temporalización:** Variable.

### FICHA ACTIVIDAD 13 SEGUIMOS INVESTIGANDO

Investiga y une con una flecha cada foto y nombre de la científica con su biografía.

<b>SOPHIA SONYA. KOVALEVSKAYA</b>	Soy matemática y nací en Alemania en 1882. Demostré dos teoremas esenciales para la teoría de la relatividad que permitieron resolver el problema de la conservación de la energía. También desarrolle la teoría algebraica. Aunque fui considerada como uno de los mayores talentos de finales del siglo XIX y fui muy reconocida por la comunidad matemática, durante los casi treinta años que estuve dedicada a la enseñanza y a la investigación nunca tuve un salario digno.
<b>GRACE MURRAY HOPPER</b>	Nací en Rusia en 1850 y mi pasión fueron las matemáticas. Pero para poder estudiarlas tuve que luchar mucho con los prejuicios de los varones, tuve que salir de Rusia, pedir permisos especiales para asistir a clases (sólo iba de oyente, no me podía examinar ya que por aquellos entonces las mujeres no podíamos acudir a la universidad) o contratar profesores particulares. A pesar de todas estas dificultades y con mucho esfuerzo por todos los obstáculos a los que tuve que hacer frente, conseguí doctorarme en matemáticas consiguiendo así ser la primera mujer en hacerlo. No obstante, no fue hasta 1883 cuando pude ejercer de profesora en Estocolmo ya que ninguna Universidad de Europa me aceptaba por el simple hecho de ser mujer.
<b>JOCELYN BELL BURNELL</b>	Nací en Londres en 1815. Creé el primer lenguaje de programación informático y por ello se me considera la primera programadora de la historia. Siendo muchas las mujeres que hemos hecho grandes aportaciones a la informática sólo yo he sido reconocida en cierta forma, ya que en 1979 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos creó un lenguaje de programación que lleva mi nombre: El lenguaje de programación ADA.

<b>EMMY NOETHER</b>	Nací en Nueva York en 1906. Soy matemática y física. Desarrollé el primer compilador de la historia y creé el primer lenguaje de computación COBOL. Fui Contraalmirante de la armada de los EEUU.
<b>ADA BYRON</b>	Soy física y Astrónoma y nací en Inglaterra en 1943. En 1967 descubrí los pulsares que son estrellas que emiten ondas de radio en intervalos de tiempo iguales. Lamentablemente fue mi tutor Anthony Hewish quién recibió el Nóbel por mi descubrimiento en 1974

## ACTIVIDAD 14. LAS CALLES DE MI PUEBLO

### Objetivos:

- Detectar la desigual representación que tienen las mujeres en el espacio público.
- Favorecer la visibilización de modelos femeninos de referencia.
- Ampliar el conocimiento, desde una perspectiva de género, del entorno más inmediato del alumnado.
- Favorecer la reflexión y el análisis crítico.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Fomentar el trabajo cooperativo.

### Desarrollo:

La actividad trata de identificar las calles del municipio que tienen nombre de mujer. Los y las alumnos/as en grupos de

3 ó 4 personas, tendrán que disponer de la lista de las calles del municipio y comparar el número de nombres de mujeres con el de hombres. Dependiendo de la cantidad de calles existentes y del nº de grupos de trabajo, quedará a criterio del/la profesor/a repartir a cada grupo una parte del total o la lista completa. Una vez disponga cada grupo de su listado se repartirá la ficha de trabajo.

### Claves para el profesorado:

Tras la realización de la ficha, se pedirá que cada grupo exponga al resto de la clase mediante la elección de un/a portavoz sus conclusiones. El/la profesor/a irá apuntando las conclusiones de cada grupo en la pizarra.

Para finalizar el trabajo, cada grupo realizará una carta al Ayuntamiento donde aparezcan las conclusiones del estudio sobre la discriminación existente en cuanto al la representación de mujeres y hombres en las calles del pueblo. Asimismo, se reflejará la necesidad de incluir calles con nombres de mujeres relevantes tanto en la historia del municipio como en la historia en general.

**FICHA DE TRABAJO 14.  
LAS CALLES DE MI PUEBLO**

Número total de calles:
Número de calles con nombre de hombres:
Número de calles con nombre de mujeres:
Calcular porcentajes de las calles con nombre de mujeres y hombres
Analizar si las calles que tienen nombre de mujeres son calles principales o secundarias
Analizar si las calles que tienen nombre de hombres son calles principales o secundarias
Agrupar las calles con nombre de mujeres y clasificarlas según la labor que hayan realizado (religión, política, literatura, deporte, enseñanza, arte, literatura, ciencia, etc.)
¿Y las de hombres?
¿Y qué diferencias existen?
Guía Práctica de Coeducación para el Profesorado
¿Por qué crees que ocurre esto?
¿Qué razones explican que no se conmemore de igual forma a hombres y mujeres?
¿Qué pensarías si ocurriera al contrario?
¿Puede contribuir esta falta de referencias femeninas a pensemos que no han existido mujeres importantes o que no han aportado nada importante a la historia como para recordarlas?
¿Existe discriminación?
Conclusiones:

## ACTIVIDAD 15. ¿Y LAS MUJERES DE MI PUEBLO QUÉ?

### Objetivos:

- Visibilizar modelos de mujeres profesionales.
- Profundizar en el conocimiento de las diferentes profesiones realizadas por mujeres.
- Concienciar al alumnado sobre la doble jornada laboral que realizan las mujeres profesionales.

### Desarrollo:

La actividad consiste en entrevistar a diferentes mujeres del propio pueblo que además de ser profesionales que trabajan fuera de casa sean a su vez madres de familia. El/la profesor/a dividirá al alumnado en parejas.

El/la docente escribe una profesión en papeles doblados y cada pareja deberá coger al azar al menos 4. De estas cuatro tendrán que elegir una y realizar una entrevista a la mujer que la ejercite. Es importante que aparezcan representadas el mayor número de profesiones posibles prestando especial atención a que se visibilicen aquellas en la que la mujer aún se encuentra infrarrepresentada.

Algunos ejemplos de profesiones que pueden aparecer reflejadas: políticas, militares, guardia civil, policías, conductoras, carpinteras, agricultoras, jardineras, médicas, profesoras, psicólogas, vendedoras, y /o de comercio, limpiadoras, niñeras, cuidadoras, etc.

Una vez realizadas las entrevistas, éstas se expondrán en clase.

### Claves para el profesorado:

Tras la exposición, se reflexionará junto con el alumnado sobre los siguientes puntos:

- ¿Tras la lectura de todas las entrevistas, crees que existe discriminación laboral?
- ¿Qué piensas de la doble jornada que tienen que soportar aquellas mujeres que trabajan fuera de casa?

### Materiales:

Fotocopias fichas de trabajo.

### Temporalización:

Variable.

## FICHA ACTIVIDAD 15. Y LAS MUJERES DE MI PUEBLO QUÉ

### ENTREVISTA

- Nombre de los/as entrevistadores/as
- Profesión de la mujer
- Edad
- Horario de trabajo
- Principales tareas que realiza
- ¿Puede contarnos alguna anécdota que le haya ocurrido alguna vez?
- ¿Qué es lo que más le gusta de su profesión, y lo que menos?
- ¿Hay más hombres que mujeres en la profesión que realiza?
- ¿Se ha sentido alguna vez discriminada en su profesión? (diferencias en el sueldo, comentarios negativos, bromas, tener que demostrar constantemente que válida para realizarla, no promocionar en el empleo, etc.)

Explíquelo:

### Situación familiar

- Nº de personas que conviven en la unidad familiar
- Pareja
- Nº de hijos/as
- Otras

- ¿Qué horario de trabajo tiene como ama de casa?
- ¿Cuántas horas le lleva esta labor al cabo del día?
- ¿Podría valorar si el reparto de las tareas del hogar es equilibrado? ¿Colabora toda la familia en esto? ¿Quién realiza más tareas?

Valoración de los/as entrevistadores/as y conclusiones principales.

### ACTIVIDAD 16. REPARTO DE TAREAS DOMÉSTICAS I

#### Objetivos:

- Favorecer el conocimiento de la diversidad de funciones que componen el trabajo doméstico.
- Reflexionar sobre el reparto de las tareas domésticas.

- Promover el cambio de actitudes en niños y niñas en lo referido al reparto de tareas y a la adquisición de compromisos y responsabilidades en el ámbito familiar.

#### Desarrollo:

El/la profesor/a repartirá a cada alumna/o la ficha “El reparto de tareas domésticas I”, donde aparece una tabla con los días de la semana en un lado, y en el otro lado el/la alumno/a puede escribir los nombres de cada miembro de la familia. A continuación, se les indicará que durante la semana tendrán que anotar cada día qué tareas correspondientes al espacio doméstico realizan cada uno/a, inclusive el alumno/a.

#### Claves para el profesorado:

Una vez transcurrida la semana se procederá al debate y el/la profesor/a puede exponer las siguientes preguntas:

• ¿Quién realiza el mayor número de tareas?
• ¿Qué tarea te gusta más hacer? ¿Y la que menos?
• ¿Crees que las tareas realizadas en casa las puede llevar a cabo cualquier miembro de la familia?
• ¿Cuánto tiempo le dedica cada uno/a a realizar las tareas?
• ¿Quién tiene más tiempo libre en casa?
• ¿Para qué sirve lo que hace la madre?
• ¿Para qué sirve lo que hace el padre?
• ¿Para qué sirve lo que hacen los/as hermanos/as?

Concluir con el alumnado, que compartir tareas domésticas hace que la vida de todos y todas sea más agradable, permitiendo así disponer a todas las personas de la familia de un reparto más equitativo del tiempo libre.

**Materiales:** Ficha “El reparto de las tareas domésticas”, papel, lápices, goma de borrar.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

### FICHA ACTIVIDAD 16. EL REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS I

Parentesco	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Madre							
Padre							
Hermano							
Hermana							
Yo							
Otros/as							

## ACTIVIDAD 17. REPARTO DE TAREAS DOMÉSTICAS II

### Objetivos:

- Favorecer el conocimiento de la diversidad de funciones que componen el trabajo doméstico.
- Reflexionar sobre el reparto de las tareas domésticas.
- Promover el cambio de actitudes en niños y niñas en lo referido al reparto de tareas y a la adquisición de compromisos y responsabilidades en el ámbito familiar.

### Desarrollo:

Para la realización de esta actividad es necesario utilizar la ficha ya realizada de la actividad 16. El/la profesor/a indicará al alumnado que anote en la columna de las tareas que realiza la madre las que realiza el padre y viceversa, también incluir hermanos y hermanas en el intercambio. Se procede al debate y lanzar las siguientes preguntas:

- ¿Qué diferencias has visto?
- ¿Crees que las tareas realizadas en casa las puede llevar a cabo cualquier miembro de la familia?
- ¿Cuánto tiempo dedica cada uno/a a realizar las tareas?
- ¿Quién tiene más tiempo libre en casa ahora?
- ¿Para qué sirve lo que hace la madre ahora?
- ¿Para qué sirve lo que hace el padre ahora?
- ¿Para qué sirve lo que hacen los/as hermanos/as ahora?

### Claves para el profesorado:

Concluir con el alumnado, que compartir tareas domésticas hace que la vida de todos y todas sea más agradable, permitiendo así disponer a todas las personas de la familia de un reparto más equitativo del tiempo libre.

**Materiales:** Ficha de la actividad, papel, lápices, goma de borrar.

**Temporalización:** Aproximadamente 45 minutos.

## ACTIVIDAD 18. COMPARTIENDO TAREAS

### Objetivos:

- Promover el cambio de actitudes en niños y niñas en lo referido al reparto de tareas y a la adquisición de compromisos y responsabilidades en el ámbito familiar.
- Reflexionar sobre la división de tareas domésticas.
- Facilitar el uso de los métodos y procedimientos estadísticos para organizar los datos de una información y extraer conclusiones.

### Desarrollo:

El/la profesor/a repartirá a cada alumna/o la ficha “Compartiendo tareas”, donde aparece una tabla con las tareas domésticas en un lado y en el otro las personas de la familia. A continuación se les indicará que tienen que marcar con una X las tareas que realizan cada uno/a inclusive el/la alumno/a.

Con los datos recogidos del alumnado, realizar una tabla de frecuencias y hacer un diagrama de barras con los porcentajes de las tareas realizadas por cada miembro.

### Claves para el profesorado:

Una vez confeccionada la tabla se procederá al debate y el/la profesor/a puede exponer las siguientes preguntas:

- ¿Quién realiza el mayor número de tareas?
- ¿Qué tarea te gusta más hacer? ¿Y la que menos?
- ¿Crees que las tareas realizadas en casa las puede llevar a cabo cualquier miembro de la familia?
- ¿Cuánto tiempo le dedica cada uno/a a realizar las tareas?
- ¿Quién tiene más tiempo libre en casa?
- ¿Es equitativo el reparto de tareas que aparece entre los miembros de la familia?

Concluir con el alumnado que compartir tareas domésticas hace que la vida de todos y todas sea más agradable,

permitiendo así disponer a todas las personas de la familia de un reparto más equitativo del tiempo libre.

**Materiales:** Papel, lápices, goma de borrar y pizarra.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

### FICHA ACTIVIDAD 18. COMPARTIENDO TAREAS

ACTIVIDAD	Madre	Padre	Hermano	Hermana	Yo	Otros miembros
Cocinar						
Comprar						
Barrer						
Limpiar el polvo						
Tender las camas						
Limpiar el cuarto						
Planchar						
Tirar la basura						
Tender la ropa						
Poner la lavadora						
Llevar el carro al taller						
Acompañar a los/as hijos/as al/la médico/a						
Madre Padre Hermano Hermana Yo Otros miembros						
Lavar los platos						
Trapear						
Lavar el baño						
Otras						

## ACTIVIDAD 19. ¿CÓMO SOY?

### Objetivos:

- Fomentar la autorreflexión.
- Favorecer el autoconocimiento en el proceso de toma de decisiones.
- Fomentar la autoestima.

### Desarrollo:

Para la realización de la actividad se repartirá la ficha “¿Cómo soy?”.

Se trata de realizar un cuadro donde analizar características personales y reflexionar sobre ellas.

Es necesario por parte del profesor o profesora que indique al alumnado que este ejercicio se realizará de forma sincera y a la vez individual, de forma que aquella persona que no quiera decir en voz alta lo que ha escrito debe ser respetada por todos/as sus compañeros/as. A continuación el/la profesor/a invitará a los/as alumnos/as que comenten en voz alta lo que han respondido en el cuadro, siempre de forma voluntaria.

El/la profesor/a explicará que esta actividad sobre los que les gusta, cómo se relacionan y qué les gustaría cambiar, puede resultarles útil como un primer paso en la reflexión que requiere la elección de su futuro profesional.

Para complementar el ejercicio también se pueden utilizar

los documentos 1 y 2.

### Claves para el profesorado:

Cada persona es diferente, ya que venimos definidas por una serie de habilidades, aptitudes, rasgos de personalidad, intereses, actitudes y valores.

En este sentido, cuando el perfil individual coincide con lo que se necesita para ocupar un determinado puesto de trabajo (perfil profesional), se dice que se es un/a buen/a candidato/a.

Así, cuando alguien sabe que su perfil se ajusta a las necesidades de uno o unos determinados puestos de trabajo (perfil profesional), se puede obtener un mayor grado de seguridad para una más adecuada elección y una mejor disposición a la hora de acceder al mercado de trabajo, así como un mayor grado de confianza para acceder a un puesto de trabajo.

Así pues, a la hora de elegir una ocupación determinada, influye necesariamente la percepción que se tiene de uno/a mismo/a. Cuestiones que tienen una incidencia directa con la percepción de nuestras habilidades personales, nuestras propias limitaciones y cómo nos definimos a nosotros/as mismo/as, con nuestros valores personales y actitudes.

**Materiales:** Ficha de la actividad, papel, lápices, goma de borrar y pizarra.

**Temporalización:** Aproximadamente 30 minutos.

### FICHA ACTIVIDAD 19. ¿Cómo soy? I

Personalidad ¿Cómo soy?	¿Qué me gusta hacer?	¿Cómo me relaciono?	¿Qué cambiaría?

**DOCUMENTO 1.**  
**TEST DE PROFESIONALIDAD: ¿QUÉ ME GUSTA HACER?**

Nombre:	
---------	--

PROFESION	"SI"
1. Oficios, Actividades artesanales	
2. Industria agropecuaria y Minería	
3. Actividades Transporte	
4. Cuerpos de Seguridad y Servicios de Protección	
5. Actividades de Oficina	
6. Actividades de Comercial (Economía y Negocios)	
7. Servicios Sociales	
8. Actividades Culturales-Enseñanza	
9. Ciencias Humanas-Sociales	
10. Ciencias de la Salud. Actividades Sanitarias	
11. Técnica y Tecnología	
12. Actividades de Investigación Científica	
13. Actividades de Informática	
14. Actividades Artísticas	
15. Actividades de Educación Física y Deporte	

## DOCUMENTO 2. AUTOVALORACIÓN

Nombre:	
---------	--

1.- Indica de 1 a 5 el grado de interés que tienes hacia las diferentes áreas señaladas a continuación

ACTIVIDADES	POCO			MUCHO	
Actividades Artesanales	1	2	3	4	5
Actividades Agrícolas-Mineras	1	2	3	4	5
Actividades Transporte	1	2	3	4	5
Actividades de Seguridad	1	2	3	4	5
Actividades de Oficina	1	2	3	4	5
Actividades de Comercial	1	2	3	4	5
Actividades Sociales	1	2	3	4	5
Actividades Culturales-Enseñanza	1	2	3	4	5
Actividades Humanas-Sociales	1	2	3	4	5
Actividades Sanitarias	1	2	3	4	5
Actividades Tecnológicas	1	2	3	4	5
Actividades de Investigación	1	2	3	4	5
Actividades de Informática	1	2	3	4	5
Actividades Artísticas	1	2	3	4	5
Actividades de Educación Física	1	2	3	4	5

Indica de los 15 grupos estudiados los tres que a ti más te interesan por orden de preferencia:

1º	
2º	
3º	

¿Hay alguna que te interese de alguna manera especial?. ¿Por qué?

## ACTIVIDAD 20 ¿CÓMO SOY? II

### Objetivos:

- Aprender a identificar valores no sexistas.
- Fomentar la autoestima.
- Favorecer la autorreflexión.
- Favorecer el autoconocimiento.

### Desarrollo:

Para la realización de la actividad se repartirá la ficha “¿Cómo soy? II”.

Se trata de realizar un cuadro donde analizar características personales y reflexionar sobre ellas, analizando aquellas que se consideran positivas y aquellas que se necesitan mejorar. Es necesario por parte del profesor o profesora que indique al alumnado que este ejercicio se realizará de forma sincera y a la vez individual de forma que aquella persona que no quiera decir en voz alta lo que ha escrito, debe ser respetada por todos/as sus compañeros/as. A continuación el/la profesor/a invitará a los/as alumnos/as a que comenten en voz alta lo que han respondido en el cuadro, siempre de forma voluntaria.

El/la profesor/a explicará que esta actividad sobre los que les gusta, cómo se relacionan y qué les gustaría cambiar, puede resultarles útil como un primer paso en la reflexión que requiere la elección de su futuro profesional.

Claves para el profesorado: Cada persona es diferente, ya que venimos definidas por una serie de habilidades,

aptitudes, rasgos de personalidad, intereses, actitudes y valores.

En este sentido, cuando el perfil individual coincide con lo que se necesita para ocupar un determinado puesto de trabajo (perfil profesional), se dice que se es un/a buen/a candidato/a.

Así, cuando alguien sabe que su perfil se ajusta a las necesidades de uno o unos determinados puestos de trabajo (perfil profesional), se puede obtener un mayor grado de seguridad para una más adecuada elección y una mejor disposición a la hora de acceder al mercado laboral, así como un mayor grado de confianza para acceder a un puesto de trabajo.

Así pues, a la hora de elegir una ocupación determinada, influye necesariamente la percepción que se tiene de uno/a mismo/a. Cuestiones estas, que tienen una incidencia directa con la percepción de las habilidades personales, de las propias limitaciones y de cómo cada cual se define a sí mismo/a.

Por ello, es muy importante que el alumnado conozca su cualidades positivas y el/la docente las refuerce, ya que esto es un buen punto partida para elegir una profesión o elección académica.

**Materiales:** Ficha de la actividad, papel, lápices, goma de borrar y pizarra.

**Temporalización:** Exponer la dinámica en clase (15 minutos) y realizar la conclusión (45 minutos).

### FICHA ACTIVIDAD 20. ¿CÓMO SOY? II

Conocerse a sí mismo/a para saber qué quiero hacer con mi futuro profesional:

Mis cualidades	Lo que me gustaría mejorar

## ACTIVIDAD 21. ¿PROFESIONES MASCULINAS Y FEMENINAS?

### Objetivos:

- Favorecer la toma de conciencia de las diferentes ocupaciones.
- Favorecer el aprendizaje de las profesiones sin estereotipos de género.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista.
- Promover la libertad de futuras elecciones profesionales no sesgadas por el género.

### Desarrollo:

El/la profesor/a anotará en la pizarra diferentes ocupaciones que propondrá el alumnado, y cada uno/a escribirá en una hoja cual es el masculino y el femenino y qué requisitos son indispensables para desempeñar ese puesto de trabajo (habilidades, destrezas, conocimientos, características físicas...). Una vez finalizada la actividad se les preguntará: ¿qué actividad o profesión de las que se han expuesto te gustaría desempeñar cuando fueras mayor?.

### Claves para el profesorado:

Una vez finalizada la ronda de respuestas, proceder al debate con las siguientes preguntas:

- ¿Chicos y chicas pueden desempeñar aquella actividad o profesión que deseen?
- ¿Hay profesiones masculinas? Y ¿femeninas?

Para concluir la actividad es adecuado insistir sobre la gran cantidad de actividades que existen y que pueden ser realizadas tanto por un sexo como por el otro.

**Materiales:** Papel, lápiz, goma de borrar.

**Temporalización:** Aproximadamente 30 minutos.

## ACTIVIDAD 22. LAS PROFESIONES I

### Objetivos:

- Tomar conciencia de la división sexual del trabajo.
- Valorar en la misma medida el trabajo realizado dentro y fuera del hogar.
- Facilitar información acerca de las opciones de profesionalización y ocupaciones que existen.

**Desarrollo:** El/la profesor/a entregará la ficha “Las profesiones I” e indicará al alumnado que elabore un listado con las profesiones que realizan las mujeres y los hombres de su familia.

Una vez realizado el cuadro se procede a contestar a las siguientes preguntas.

- ¿Existen ocupaciones más importantes que otras? ¿Por qué?
- ¿Hay alguna que quisieras realizar? ¿Por qué?
- ¿Se diferencian las profesiones cuando son desempeñadas por hombres o por mujeres?
- ¿Crees que las tareas domésticas son consideradas como un trabajo?
- ¿Pensáis que los trabajos pueden ser realizados indistintamente por mujeres que por hombres?

Las respuestas se anotan en la pizarra y se procede al debate.

### Claves para el profesorado:

- Valorar la importancia del trabajo doméstico para la vida cotidiana.
- Concluir que son la cualificación profesional y las aptitudes lo que nos lleva al desempeño de las profesiones, y no el sexo.

**Materiales:** Papel, lápices, goma de borrar y pizarra.

**Temporalización:** Aproximadamente 30 minutos.

## FICHA ACTIVIDAD 22. LAS PROFESIONES I

Parentesco	Ocupación
Madre	
Padre	
Abuela	
Abuelo	
Tía	
Tío	
Hermana	
Hermano	

### ACTIVIDAD 23. LAS PROFESIONES II

#### Objetivos:

- Reflexionar sobre la masculinización y feminización de las profesiones.
- Fomentar la formación y las características personales como clave para desempeñar una profesión.
- Fomentar la autoestima.
- Favorecer el aprendizaje de las profesiones sin estereotipos de género.

#### Desarrollo:

Proponer al alumnado que nombren varias profesiones (que conozcan, que les gustaría hacer en un futuro, que las realice alguien de la familia...). Estas profesiones son anotadas en la pizarra y a continuación se escriben, cuáles serían las capacidades, destrezas, habilidades, características personales, estudios... necesarios para desempeñar esa ocupación. El/la profesor/a puede añadir algunas profesiones que sean atribuidas típicamente a mujeres o a hombres, para facilitar el debate, como enfermera, limpiadora, peluquera, auxiliar de ayuda a domicilio, albañil, carpintero, ingeniero...

#### Para el debate:

- ¿Existen profesiones más importantes que otras? ¿Por qué?

- ¿Hay alguna que quisieras realizar? ¿Por qué?
- ¿Se diferencian las profesiones cuando son ocupadas por hombres o por mujeres?
- ¿Crees que las tareas domésticas son consideradas como un trabajo?
- ¿Creen que los trabajos pueden ser realizados indistintamente por mujeres que por hombres?

#### Claves para el profesorado:

- Las profesiones no deben ser elegidas en función del sexo, ni diferenciarlas como femeninas o masculinas.
- El desempeño de una ocupación depende de la cualificación y la capacidad para ejercerla.
- Para elegir una profesión es preferible tener en cuenta los ejercicios hechos anteriormente de ¿cómo me veo? y ¿qué quiero hacer? más que dejarse llevar por estereotipos de género.

**Materiales:** Papel, lápices, goma de borrar.

**Temporalización:** Aproximadamente 45 minutos.

### ACTIVIDAD 24. LAS PROFESIONES III

#### Objetivos:

- Reflexionar sobre la masculinización o feminización de las profesiones.

- Fomentar la formación y las características personales como clave para desempeñar una profesión.

- Favorecer el aprendizaje de profesiones no estereotipadas según el género.
- Fomentar la reflexión personal.

### **Desarrollo:**

Preguntar al alumnado si ha pensado a qué se quieren dedicar en un futuro, si quieren estudiar, que profesión les gustaría realizar...

Se anota todo en la pizarra diferenciando en una columna aquéllas que han elegido las chicas y en otra columna la que han elegido los chicos y se procede al debate con las siguientes preguntas:

- ¿Existen diferencias en las profesiones elegidas por chicos o por chicas? ¿Por qué?

- ¿Creen que su elección ha sido libre?

- ¿Creen que las mujeres y los hombres pueden ser rechazados en el mercado laboral por elegir una profesión que no sea atribuida generalmente a su sexo?

### **Claves para el profesorado:**

- Las profesiones no deben ser elegidas en función de los roles, ni diferenciarlas como femeninas o masculinas.

- El desempeño de una ocupación depende de la cualificación y la capacidad para ejercerla.

- Para elegir una profesión es preferible tener en cuenta los ejercicios hechos anteriormente de ¿cómo me veo? y ¿qué quiero hacer? más que dejarse llevar por estereotipos de género.

**Materiales:** Papel, lápices, goma de borrar.

**Temporalización:** Aproximadamente 50 minutos.

## **ACTIVIDAD 25. ¿CÓMO SOMOS, QUÉ HACEMOS, QUÉ SENTIMOS**

### **Objetivos:**

- Conocer las ideas previas que el alumnado tiene acerca del concepto de sexualidad.

- Contribuir al conocimiento de la sexualidad a partir de sus distintas dimensiones.

- Contribuir a la desgenitalización de la sexualidad.

- Poner de manifiesto cómo los chicos y las chicas expresan de forma diferente su sexualidad.

- Favorecer un concepto de sexualidad libre de estereotipos de género.

### **Desarrollo:**

Se comienza la actividad repartiendo nueve post-it a cada alumno/a. En una pizarra o en papel continuo se dibujan tres grandes bloques, en los que se escriben: Cómo somos Qué hacemos Qué sentimos

### **El alumnado escribe en cada papel:**

- Tres partes de su cuerpo con la que vivan su sexualidad en estos momentos, o en las que piensen que está ubicada la sexualidad (escriben una parte en cada post-it).

- Tres acciones o conductas que realicen para expresar su sexualidad (escriben una acción en cada post-it).

- Tres sentimientos o sensaciones que experimenten en la vivencia de su sexualidad (escriben un sentimiento en cada post-it).

Una vez que cada persona haya escrito en los distintos post-it, se van levantando y pegando cada papel en la columna correspondiente del mural.

El /la profesor/a va agrupando y sistematizando los resultados y reflexionando con el grupo en torno a los mismos:

- La genitalidad en chicos y en chicas.

- El reduccionismo de la sexualidad al coito.
- Las zonas erógenas.
- El cuerpo, la piel.
- Los sentimientos y las emociones (tanto positivas como negativas).

• Las sensaciones...

Así como, qué partes del cuerpo han puesto las chicas y cuales los chicos, o qué conductas creen que realizan unas u otros, y cómo en definitiva, todos/as sentimos sensaciones muy parecidas, pero estamos muy mediatizados a la hora de expresar la sexualidad por los condicionantes de género.

Aunque sea de manera anónima, se puede intuir cosas expresadas por chicos o por chicas, permitiendo una reflexión en el grupo.

#### **Claves para el profesorado:**

Los resultados van a estar supeditados a las vivencias y experiencias que el grupo haya tenido. Podemos sacar una “fotografía” de la sexualidad del grupo, en función del género, en el momento evolutivo en el cual se encuentran, así como tener una idea de aquellas cosas que más les preocupan o que más interés tienen en saber o conocer.

Se aprovecha asimismo, para hablar de las emociones y de los sentimientos, y cómo éstos deberían ser positivos y placenteros. Puede aparecer dolor, miedo, inseguridad..., por ello es interesante trabajarlos desde las propias vivencias reales y cercanas.

**Materiales:** Pizarra o papel continuo. · Nueve post-it por cada alumno/a.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

### **ACTIVIDAD 26. LAS SILUETAS DE LA AUTOESTIMA**

#### **Objetivos:**

- Potenciar la autoestima.

- Favorecer el autoconocimiento.
- Favorecer el conocimiento mutuo.
- Facilitar actitudes y habilidades de cooperación y de colaboración entre sexos.

#### **Desarrollo:**

En parejas (a ser posible chico-chica), uno de los miembros se tumba boca arriba sobre un trozo de papel continuo, y la otra persona le dibuja el contorno de la silueta. Una vez terminado, intercambian las posiciones y se dibuja otra silueta.

Ya tienen todas las parejas sus siluetas, y ahora se trata de que cada persona dibuje dentro del contorno de su silueta características físicas, cualidades, atributos reales, positivos, simbólicos o abstractos.

La segunda parte consiste en exponer las siluetas para que el resto del grupo las vea. Ahora todas/os van a pasar por delante de las siluetas de sus compañeras/os y van a escribir al menos dos características o cualidades positivas que vean en ellos/as, pero siempre fuera del contorno de la silueta, en el exterior.

Cuando finaliza esta segunda parte, cada cual recupera su silueta y lee todas las cualidades positivas que ha recibido del resto del grupo.

#### **Claves para el profesorado:**

- ¿Cómo nos hemos sentido durante toda la actividad?, ¿y cuando cada uno/a realizó el interior de su silueta?
- ¿Qué nos supuso hablar de nuestras cosas positivas?, ¿y de las de los demás?
- ¿Ha coincidido lo que cada cual piensa acerca de sus cualidades con las que el resto de compañeros/as tiene de cada uno/a?

El/la profesor/a comenta con el grupo, qué es la autoestima y la importancia de la misma, lo difícil que resulta hablar de las propias cualidades positivas (ya sean físicas o

psíquicas) y lo poco acostumbrados/as que se está a recibir elogios.

Para realizar esta actividad se necesitan muchos metros de papel continuo y una sala bastante grande en la que extender el mismo. Si no se dispone de estos dos requisitos, se puede realizar en vez de con las siluetas del cuerpo, con la de los dedos de las manos (en cada dedo una cualidad, por ejemplo).

Materiales: Papel continuo, colores.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora y 30 minutos.

### ACTIVIDAD 27. EN LA ESPALDA, POR FAVOR

#### Objetivos:

- Potenciar la autoestima.
- Crear un clima de confianza en el grupo.
- Facilitar la distensión del grupo.
- Potenciar la habilidad para expresar cualidades positivas de otras personas.
- Facilitar el análisis de las características positivas atribuidas a uno y a otro sexo.

#### Desarrollo:

Todo el grupo camina, baila, anda, salta... al ritmo de la música y alrededor de la sala y con un folio colgado en la espalda (con un imperdible o un celofán).

Cuando el/la profesor/a indica, comienzan a escribir, en el folio que cada persona tiene colgado, palabras en positivo (cualidades, agradecimientos, piropos, elogios...). Cada una tiene que escribir al menos tres cualidades en la espalda de cada compañero/a.

Al finalizar, cada persona lee en voz alta lo que el resto le ha escrito.

#### Claves para el profesorado:

- ¿Cómo nos hemos sentido al recibir estos piropos?

- ¿Ha sido difícil expresar a los/as compañeros/as cosas positivas?

- ¿Qué cualidades, piropos y elogios se les ha atribuido a los chicos? y ¿a las chicas?

- ¿Hay diferencias entre las de unos y las de otras?

- ¿Por qué se dan estas diferencias?

Esta dinámica se puede realizar en momentos de cansancio generalizado, de tensión o incluso a modo de finalización de algún bloque temático.

**Cuaderno de Actividades:** Secundaria

**Materiales:** Música, folios, bolígrafos, celofán o imperdible.

**Temporalización:** Aproximadamente 45 minutos.

### ACTIVIDAD 28. RELACIONES DE PAREJA EQUITATIVAS

#### Objetivos:

- Potenciar el conocimiento de las relaciones de pareja basadas en la igualdad.
- Analizar los vínculos que se establecen en las relaciones de pareja.
- Analizar la violencia entre parejas de adolescentes por medio de las relaciones abusivas y de poder.
- Facilitar herramientas para resolver conflictos mediante el diálogo y el consenso.
- Dar a conocer los “decretos de equidad”.

#### Desarrollo:

El/la profesor/a habla de las relaciones de pareja que se establecen desde la igualdad y a continuación lee en voz alta el Documento 1 “Decretos de equidad en las relaciones de parejas jóvenes” (Módulo para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja de los/as jóvenes. Nicolau S. y

otros. 2004. Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Bogotá. Colombia).

Posteriormente, y una vez leído el texto, se pasa al trabajo grupal. Se realizan grupos de 4 a 6 personas (mixtos) y tienen que establecer, en función del texto leído, qué serían para ellos/as relaciones basadas en el poder, y cuáles serían las relaciones equitativas. Es decir, qué características tendrían una relación y otra. Posteriormente se ponen en común.

El/la docente tendría que ir dirigiendo la puesta en común para que salgan todos los ítems planteados en el Documento 2 “Relación equitativa/ Relación de poder” de Nicolau y otros (2004).

Finalmente, el Documento 2 se entrega al alumnado y van completando en un folio aparte lo que ellos/as han reflexionado en grupo y lo que falta. Todas las conclusiones se reflejarán en un mural y se colocarán en un lugar bien visible de la clase durante todo el curso escolar.

### Claves para el profesorado:

- ¿Por qué creen que se establecen relaciones de poder?
- ¿Conocen relaciones que están basadas en el poder?
- ¿Conocen relaciones equitativas en el entorno próximo?  
¿Y en los medios de comunicación?
- ¿Qué tipos de relaciones de pareja transmiten los medios de comunicación (las series, las telenovelas...)?
- ¿Por qué crees que es así?
- ¿Qué harías si detectas que un/a amigo/a está manteniendo una relación de abuso de poder con otra persona?

**Materiales:** Cartulina.

**Documento 1:** “Decretos de equidad en las relaciones de parejas jóvenes” (Módulo para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja de los/as jóvenes. Nicolau S. y

otros. 2004. Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Bogotá. Colombia).

**Documento 2:** “Comparación entre una relación equitativa y una relación de poder”. Nicolau y otros. 2004.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora y 30 minutos.

**Documento 1.** Decretos de equidad en las relaciones de parejas jóvenes. (Módulo para la prevención de la violencia en las relaciones de pareja de los/as jóvenes). Nicolau S. y otros. 2004. Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Bogotá. Colombia.

Para lograr unas relaciones de pareja construidas desde la igualdad y desde el respeto:

1. Aspiro a una relación de respeto y libre de violencia.
2. Considero mis necesidades e intereses igual de importantes que los de mi pareja.
3. Tengo derecho a tomar mis propias decisiones.
4. Tengo derecho a mantener control sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
5. Es mi alternativa decir no a aquello que no deseo.
6. No permitiré ser atacado/a o degradado/a emocional ni físicamente.
7. Tengo derecho a terminar con las relaciones que me perturban y me causan dolor o sufrimiento.
8. Tengo derecho a buscar ayuda y orientación para mí, aunque mi pareja no lo desee.
9. Tengo derecho a divertirme y a tener una vida propia.
10. Tengo derecho a disfrutar de oportunidades para desarrollar todas mis potencialidades.
11. Tengo derecho a estudiar, trabajar y a llevar una vida saludable, así como a desarrollar actividades que

fortalezcan mi autoestima.

## Documento 2

Comparación entre una relación equitativa y una relación de poder. Nicolau y otros. 2004.

### Relación equitativa Relación de poder

Respeto al derecho a tener amigos/as y actividades propias. Prohibición para salir con amigos/as o exigencias de permiso para hacerlo.

Respeto y aceptación en la forma de vestir. Prohibición en el uso de cierto tipo de ropa.

Confianza en las relaciones que se comparten. Relaciones celotípicas.

Relaciones sexuales por mutuo acuerdo y deseo compartido.

Presiones para mantener relaciones sexuales cuando se ha expresado que no se desean, o cuando uno de los/as dos únicamente desea.

Existe la responsabilidad compartida en la prevención de conductas sexuales de riesgo y respeto hacia el cuerpo de la otra persona.

No existe la responsabilidad compartida en la prevención de conductas sexuales de riesgo.

Utiliza estrategias no violentas de resolución de conflictos (diálogo y negociación).

Utiliza estrategias de resolución de conflictos basadas en actitudes violentas (gritos, insultos, amenazas...).  
Respeto a las diferencias, teniendo en cuenta las opiniones e ideas del otro/a.

No respeta las diferencias, no tiene en cuenta las opiniones, las ideas y los sentimientos de la otra persona.

Respeto al cuerpo y a los sentimientos de la pareja, con autocontrol de las expresiones de agresividad.

Existencia de agresividad física como forma de expresión (empujones, golpes).

Creencia e ideas acerca de la igualdad entre hombres y mujeres.

Creencias e ideas acerca de la desigualdad entre hombres y mujeres. Actitudes sexistas.

## ACTIVIDAD 29. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

### Objetivos:

- Dar a conocer la violencia contra las mujeres.
- Analizar con cifras y datos la incidencia de la violencia contra las mujeres.
- Facilitar elementos para la reflexión y el análisis desde los medios de comunicación.
- Proporcionar herramientas para analizar el lenguaje sexista en los medios de comunicación en los casos de violencia contra las mujeres.
- Desterrar creencias erróneas a través de los casos de violencia aparecidos en prensa.

### Desarrollo:

Se les dice a los alumnos y alumnas que traigan todos los periódicos posibles de la semana.

Se trata que el alumnado analice y reflexione acerca de cómo en la prensa, se muestran una serie de imágenes y expresiones que denotan una visión deformada de las mujeres como víctima, objeto, sexo débil y figura dominada y violentada. Y en los casos de violencia contra las mujeres, se busca muchas veces que aumenten los niveles de audiencia, resaltando los aspectos más dramáticos y espectaculares de los casos. Como en otros casos, en muchos programas de televisión, estos temas se dejan en manos de personas que pertenecen al mundo del corazón, convirtiéndose en espectáculos muy frívolos y nada serios.

El tratamiento informativo que se da desde los medios de

comunicación, suele estar cargado de un lenguaje sexista y peyorativo: los malos tratos constituyen un acto delictivo y no se puede presentar como un “crimen pasional” o un “ataque de celos”. Normalmente las noticias aparecen en los apartados de “sucesos” y deberían aparecer en la sección de “sociedad” ya que no son hechos aislados, ni sucesos accidentales.

Una vez que el/la profesor/a ha realizado esta pequeña introducción, por grupos, van a analizar las noticias que aparecen en prensa acerca de las situaciones de violencia contra las mujeres, con los comentarios anteriormente reseñados.

Seleccionadas y analizadas todas las noticias, se eligen algunos grupos de noticias para su reelaboración, cambiando aquello que, a nivel informativo y bajo su punto de vista, no es correcto para tratar el tema de la violencia.

Para ello, es necesario tener en cuenta los siguientes elementos a la hora de analizar las noticias:

- Es importante que se deje claro quién es el agresor y quien la víctima, cómo es el maltratador, como actúa y que hace, es decir qué mecanismos utiliza para maltratar. Muchas mujeres tomarían conciencia de su situación de riesgo.
- La víctima tiene que sentir que está protegida, y que se respeta su derecho a la integridad moral. No facilitar imágenes de mujeres que aún no se han recuperado del daño emocional y que caería en el “morbo social”.
- Las noticias no tienen que aparecer desde lo espectacular, sino con toda la rigurosidad y seriedad posible.
- Evitar un lenguaje que denote violencia, desvirtúa las razones de la agresión: frases hechas, como “certera puñalada”, “cadáver ensangrentado”, “cosida a puñaladas”... distraen la atención del tema en sí.
- Habría que cuidar de manera muy escrupulosa el lenguaje utilizado al referirse a la víctima y al agresor: si se presenta al agresor como “bebedor” o “celoso”, se le quita culpa,

responsabilidad. Si se dice de la víctima que “era guapa y joven”, que “se intuye que tenía un amante”, “trabajaba mucho fuera de casa”... culpabiliza a la víctima y disculpa al agresor.

Para una mayor profundización en el tema se recomienda consultar los siguientes estudios: “Representación de género en los informativos de radio y televisión”. Pilar López Díez. 2001. Madrid. RTVE e Instituto de la Mujer. “Mujeres en los medios. Estereotipo y cosificación” en [www.mujeresquecrean.org](http://www.mujeresquecrean.org)

A continuación, el alumnado sigue explorando, y a través de Internet, buscan los datos y las cifras de los casos de violencia contra las mujeres en esta última semana, mes y año, realizando porcentajes, estadísticas y extrayendo conclusiones. Incidencias por tramos de edad, por zonas rurales o urbanas, otras zonas geográficas...

#### **Claves para el profesorado:**

Esta actividad requiere mucho tiempo y dedicación por lo que sería conveniente realizarla a lo largo del curso escolar, o durante algún trimestre.

**Materiales:** Periódicos, acceso a Internet.

**Temporalización:** Variable.

### **ACTIVIDAD 30. LENGUAJE NO SEXISTA**

#### **Objetivos:**

- Facilitar la comprensión del uso sexista del lenguaje.
- Detectar el uso del lenguaje sexista.
- Favorecer la utilización de un lenguaje no sexista.
- Fomentar la reflexión y el análisis crítico.

#### **Desarrollo:**

A cada alumno/a se le entrega una ficha de trabajo para realizar de manera individual y detectar el uso del lenguaje sexista.

Una vez completada la ficha por el alumnado, se les proporciona un texto (cualquiera que el/la docente considere) para que lo analicen con las herramientas aprendidas anteriormente, y lo transformen en un texto con lenguaje no sexista.

### Claves para el profesorado:

Antes de entregar la ficha de trabajo, el/la profesor/a explica de manera breve qué es el uso sexista del lenguaje:

“Son todas aquellas expresiones del lenguaje que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, o incluso, las humillan y estereotipan. Con este uso, el lenguaje no se adecua a la realidad social, que exige la equidad para ambos sexos y el reconocimiento de lo que las mujeres son, hacen y pueden aspirar. El lenguaje sexista no nombra el mundo tal como es, femenino y masculino”.

Es recomendable destacar los siguientes puntos, incluyendo algunos ejemplos para facilitar su comprensión:

· El lenguaje sexista invisibiliza a las mujeres, porque utiliza el género gramatical masculino para hablar de hombres y de mujeres.

· El lenguaje sexista usa el género femenino para descalificar y hacer alusiones peyorativas hacia las mujeres, humillando sus valores, comportamientos y actitudes.

· El uso del genérico masculino se refiere a los hombres exclusivamente. Observa como el uso del lenguaje sexista crea confusión, además de invisibilizar a una parte, en este caso a las mujeres.

Como material de apoyo para el profesorado, se recomienda la publicación del Instituto Andaluz de la Mujer “Nombra. La representación del masculino y del femenino en el lenguaje”.

**Materiales:** Ficha.

**Temporalización:** Aproximadamente 1 hora.

### FICHA ACTIVIDAD 30 LENGUAJE NO SEXISTA

A continuación te presentamos una serie de ejemplos para que analices el uso genérico masculino en el lenguaje:

“Los afganos acudieron a las urnas”.

• ¿Piensas que el uso del genérico masculino en esta frase (los afganos) incluye a las mujeres? ¿Por qué?

“Los congresistas llegaron al hotel a la hora prevista”

• ¿Cómo sabes que iban solo hombres?

• ¿Piensas que llegaron al hotel mujeres congresistas también?

• ¿Hay alguna forma de reflejar la presencia de las mujeres en esta frase? Señala la(s) opción(es) correcta:

1. Los congresistas y las congresistas llegaron al hotel a la hora prevista.

2. Las personas que acudieron al congreso llegaron al hotel a la hora prevista.

3. Los congresistas llegaron al hotel a la hora prevista.

“Los médicos que atendieron a Miguel fueron muy atentos”

• ¿Piensas que a Miguel lo atendieron mujeres?

• ¿Cómo sabes que eran sólo hombres?

• ¿Hay alguna forma de reflejar la presencia de las mujeres en esta frase? Señala la(s) opción(es) correcta:

1. Los médicos y las médicas que atendieron a Miguel fueron muy atentos y atentas.

2. El personal médico que atendió a Miguel fue muy atento.

3. Los médicos que atendieron a Miguel fueron muy atentos.

“Amalia Pérez, abogado, criminólogo y Presidente del colegio de abogados”

• ¿Piensas que es correcta esta frase? ¿Por qué?

• Sería correcta la siguiente: “Amalio Pérez, abogada,

criminóloga y Presidenta del colegio de abogadas” ¿por qué?

• ¿De qué otra manera la podríamos expresar?

“En el colegio se celebró ayer la reunión de padres para hablar de los alumnos”

• ¿Piensas que la reunión fue exclusivamente de hombres? ¿Por qué?

• ¿Fue alguna mujer?

• ¿Cuál fue el motivo de la reunión?

• ¿Hay alguna forma de reflejar la presencia de las mujeres en esta frase? Señala la(s) opción(es) correcta:

1. En el colegio se celebró ayer la reunión de padres y madres para hablar de los alumnos y de las alumnas.

2. En el colegio se celebró ayer la reunión de padres para hablar de los alumnos.

3. En el colegio se celebró ayer la reunión de madres y padres para hablar del alumnado.

Lee los siguientes refranes, extraídos del refranero popular: “A la que tenga más de 30 no la pretendas”.

• “Mujer sin varón, ojal sin botón”.

• “Mujer tan ancha es que no coge la escoba y menos la plancha”.

• “Mujeres juntas, ni difuntas”.

• “Mujeres y avellanas, muchas salen vanas”.

• ¿Qué visión de las mujeres crees que reflejan?

• ¿Piensas que estos refranes han sido escritos por un hombre o por una mujer?

• ¿Cómo crees que piensa la persona que los ha escrito sobre las mujeres?

• ¿Piensas que estos refranes son sexistas? Razona tu respuesta.

## ANEXOS

Mujeres en la Ciencia

Teano (VI aC). Matemática

Hipatia de Alejandría (370-415). Matemática y filósofa

Émilie de Châtelet (1706-1749). Matemática

María Gaetana Agnesi (1718-1799). Matemática

Carolina Herschel (1750-1848). Matemática

Sophie Germain (1776-1831). Matemática

Mary Somerville (1780-1872). Matemática

Ada Lovelace (1815-1852). Matemática

Sofía Sonia Kovalevska (1850-1888). Matemática

Emmy Noether (1882-1935). Matemática

Grace Chisholm Young (1868-1944). Matemática

Emmy Noether (1882-1935). Matemática

María Lucy Cartwright (1900-1998). Matemática

Rozsa Péter (1905-1977). Matemática

Grace Murray Hopper (1906-1992). Matemática

Edna Paisano (1948). Matemática

Marie Curie (1867-1934). Física

Margarita Salas (1938). Química

Ida Noddack (1896-1969). Química

Rosalin Franklin (1920-1958). Química-física

María Goeppert Mayer (1906-1972). Física

Irene Joliot-Curie (1897-1956). Física

Dorothy Crowfoot Hodgkin (1919-1994). Química

Marie Anne Pierrette Paulze Lavoisier (1758-1836).

Química

Emilie de Breteuil (Marquesa de Chatelet) (1706-1749).

Física

Gertudre Belle Elion (1918-1999). Química

Lisa Meitner (1878-1968). Física

Ellen Richards (1842-1991). Química

Elizabeth Garret Anderson (1833-1917). Medicina

Nettie Maria Stevens (1873-1981). Citogenética

Ethel Nicholson Browne Harvey (1885-1965). Citogenética

Mary Davis Treta (1830-1923). Entomóloga y Botánica

Ida Henrietta Hyde (1857-1945). Medicina

Alice Middleton Boring (1883-1955). Citogenética

Mary Anning (1799-1847). Bióloga

Florence Bascom (1862-1945). Geóloga  
Hildegarda von Bingen (1098-1179). Medicina

Mujeres en pintura, escultura, cine y música  
Hildegarda von Bingen (1098-1179). Pintura. Música  
Francesca Caccini (1587-1640). Pintura  
Fanny Mendelsohn (1805-1847). Pintura  
Artemisia Gentileschi (1593-1652). Pintura  
Berthe Morisot (1841-1895). Pintura  
Sofonisba Anguissola (1531-1626). Pintura  
Frida Kahlo (1907-1954). Pintura  
Camilla Claudel (1864-1943). Escultura  
Luisa Roldán (1656-1704). Escultura  
Alice Guy (1873-1968). Dirección de cine  
Julia Margaret Cameron (1815-1879). Fotografía  
Annie Leibovitz (1949). Fotografía  
Tamara de Lempicka (1898-1980). Pintura  
Angeles Santos Torroella (1911-1975). Pintura  
Clara Schumann (1819-1896). Música  
Clara Wieck (1819-1896). Música  
Francesca Caccini (1581-1640). Música  
Fanny Mendelssohn Hensel (1805-1847). Música  
Nadia Boulanger (1887-1979). Música  
Lili Boulanger (1893-1918). Música

Mujeres en lengua castellana y literatura

Safo (650 aC-680 aC)  
Leonor López Carrillo de Córdoba (1362-1412)  
Cristina de Pisan (1364-1430)  
María de Zayas (1590-1661)  
Ana Caro (1590-1650)  
Aphra Behn (1640-1689)  
Mary Shelley (1759-1797)  
Flora Tristán (1803-1844)  
Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873)  
Concepción Arenal (1820-1893)  
Emilia Pardo Bazán (1851-1921)  
Virginia Wolf (1882-1941)  
Margarita Yourcenar (1903-1987)  
Ernestina de Champourcín (1905-1999)  
Carmen Martín Gaité (1925-2000)  
Rosa Montero (1951)

Mujeres en el deporte  
Consultar :

Página de Comité Olímpico Español  
<http://www.coe.es/>

Comisión Mujer y Deporte. Comité Olímpico Español  
<http://www.sportw.com/>

Mujer, feminismo y derechos humanos

Olimpia de Gouges (1748-1793)  
Mary Wollstonecraft (1759-1797)  
Lucretia Mott (1793-1870)  
Flora Tristán (1803-1844)  
Elizabeth Cady Stanton (1815-1902)  
Lucy Stone (1818-1893)  
Susan Brownell (1820-1906)  
Concepción Arenal (1820-1893)  
Lidia Becker (1827-1890)  
Emilia Pardo Bazán (1852-1921)  
Clara Zetkin (1857-1933)  
Emmeline Goulden Pankhurst (1858-1928)  
Nelly Roussel (1878-1922)  
Clara Campoamor (1888-1972)  
Margarita Nelken (1896-1968)  
Victoria Kent Siano (1898-1987)  
Simone de Beauvoir (1908-1986)  
Betty Friedan (1921-2006)  
Celia Amorós (1945)  
Amelia Valcárcel (1950)  
Victoria Camps (1941)

ANEXO 2  
DECRETO 4798 DE 2011

DECRETO 4798 DE 2011  
(Diciembre 20)

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008, "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189, numeral 11 de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que la República de Colombia ha ratificado, entre otros, los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará"; la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Que el objeto de la Ley 1257 de 2008 es la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la formulación de las políticas públicas necesarias para su realización.

Que el artículo 11 de la Ley 1257 de 2008 asigna al Ministerio de Educación Nacional las funciones de: velar porque las instituciones educativas de preescolar, básica y media incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres; sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, en el tema de violencia contra las mujeres; prevención y protección frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de

cualquier forma de violencia; y la promoción de la participación de las mujeres en programas de habilitación ocupacional y formación profesional.

Que el artículo 22 de la Ley 1257 de 2008 consagra medidas de estabilización de las víctimas en materia de educación. En consecuencia, las autoridades competentes podrán ordenar a los padres, madres de los niños y jóvenes menores de edad, su reingreso al sistema educativo de preescolar, básica y media o promover el acceso preferencial de las víctimas a los programas de educación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria, el acceso a actividades extracurriculares y el acceso a sistemas de seminternados, externado o intervenciones de apoyo para las víctimas.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, desarrollados por los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior, en virtud de la cual, estas gozan de una autodeterminación administrativa que se concreta en la posibilidad de darse y modificar sus estatutos, establecer los mecanismos que faciliten la elección, designación y períodos de sus directivos y administradores; desarrollar sus planes de estudio y sus programas académicos, formativos, docentes, científicos y culturales; seleccionar a sus profesores y admitir a sus alumnos; asumir la elaboración y aprobación de sus presupuestos y administrar sus propios bienes y recursos.

Que el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 establece que todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los niveles de preescolar, básica y media, deben cumplir con la enseñanza obligatoria, entre otros, de la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad y en general la formación de los valores humanos y la educación sexual, que incluye la formación para la equidad de género, de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Que el Decreto 1860 de 1994 establece que esta enseñanza prevista en la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos y para ello el Ministerio de Educación Nacional ha establecido lineamientos para que dichos proyectos desarrollen competencias básicas en los estudiantes para reflexionar sobre las dinámicas sociales de

su contexto, que les permita tomar decisiones acertadas en relación consigo mismo y su entorno, como sujeto activo de derechos.

Que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PLANEDH- propone una educación en Derechos Humanos dirigida a la transformación social, al empoderamiento de la sociedad para la realización de sus derechos y libertades y, al fortalecimiento de las capacidades de hombres y mujeres para afrontar la defensa y ejercicio de los mismos y el mismo se dirige a la comunidad educativa en los ámbitos formal, desde el preescolar hasta la educación superior y en la educación para el trabajo y desarrollo humano y busca incidir en los escenarios comunicativos institucionales, culturales y pluriétnicos, y en todos los espacios en los que se realiza, protegen y promueven los Derechos Humanos, tanto en lo local como en lo nacional, lo cual incluye el trabajo en el derecho de las mujeres por una vida libre de violencias.

Que se entiende por prevención, protección y atención las acciones desarrolladas por el sector educativo, en el marco de sus competencias, para la formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres para su erradicación; así como fomentar el acceso y la permanencia educativa con calidad para todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, incluyendo las niñas y adolescentes que han sido víctimas de cualquier forma de violencia.

Ver el Decreto Nacional 4796 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. De los Derechos Humanos de las niñas, adolescentes y las mujeres en el ámbito educativo. A partir de los principios de la Ley 1257 de 2008 consagrados en el artículo 6°, el Ministerio de Educación Nacional, las Entidades Territoriales y las instituciones educativas en el ámbito de sus competencias deberán:

1. Vincular a la comunidad educativa en la promoción, formación, prevención y protección de los Derechos Humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias.
2. Generar ambientes educativos libres de violencias y discriminación, donde se reconozcan y valoren las capacidades de las mujeres, desde un enfoque diferencial.
3. Fomentar la independencia y libertad de las niñas,

adolescentes y mujeres para tomar sus propias decisiones y para participar activamente en diferentes instancias educativas donde se adopten decisiones de su interés.

4. Garantizar el acceso a información suficiente y oportuna para hacer exigibles los derechos de las mujeres.
5. Garantizar la formación, para el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y reproductivos.
6. Orientar y acompañar a las niñas, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de violencia de género para la atención integral y el restablecimiento de sus derechos.
7. Reconocer y desarrollar estrategias para la prevención, formación y protección de los derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias, en el marco de la autonomía institucional.
8. Coordinar acciones integrales intersectoriales con el fin de erradicar la violencia contra la mujer.

Artículo 2°. Proyectos pedagógicos. A través de los proyectos pedagógicos, que de conformidad con la Ley 115 de 1994, deben implementar de manera obligatoria todas las instituciones educativas en los niveles de preescolar, básica y media se garantizará el proceso de formación de la comunidad educativa en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres, la sensibilización y el reconocimiento de la existencia de discriminación y violencia contra las mujeres, toda vez que los proyectos permiten la participación directa de la comunidad educativa y en particular de estudiantes, docentes, directivos, administrativos y padres y madres de familia en la solución de problemáticas del contexto escolar. Estos proyectos considerarán las particularidades de cada institución educativa y de su contexto, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional -PEI- e involucrarán a la comunidad educativa en la reflexión y transformación de los estereotipos y prejuicios asociados al género para la erradicación de la violencia contra la mujer.

Artículo 3°. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, como ente rector de la política educativa:

1. Articular y armonizar las orientaciones y estrategias del sector, con el marco normativo nacional e internacional

vigente en materia de violencias de género y con la Política Nacional de Equidad de Género para las mujeres, o la que haga sus veces.

2. Definir los lineamientos y orientaciones pedagógicas, conceptuales y operativas de los proyectos pedagógicos, para el desarrollo de conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y prácticas en los integrantes de la comunidad educativa, con el objeto de promover la igualdad, libertad, respeto y dignidad y el ejercicio de los Derechos Humanos para superar estereotipos, prejuicios y violencias asociadas al género, específicamente violencias contra la mujer.

3. Fortalecer los equipos técnicos de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas que acompañan a las instituciones educativas en la promoción e implementación de los proyectos pedagógicos, en el enfoque de Derechos Humanos y equidad de género, a través de procesos de asistencia técnica.

4. Articular con otros sectores la implementación de estrategias que promuevan la equidad de género y la prevención de la violencia contra la mujer, el funcionamiento de rutas de atención integral y la ejecución de estrategias de comunicación y movilización social a nivel nacional.

5. Incorporar el género, las violencias basadas en género y específicamente de violencias contra las niñas, las adolescentes y las jóvenes, como categorías de análisis en los sistemas de información del sector, como base para desarrollar lineamientos de política pública de educación.

6. Difundir y sensibilizar a las y los servidores del Ministerio de Educación Nacional en el contenido de la Ley 1257 del 2008 y sus decretos reglamentarios, con el propósito de brindar información para la identificación y el abordaje de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Artículo 4°. Competencias de las entidades territoriales certificadas en educación. Corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación, como encargadas de la administración del servicio, en su respectivo territorio, en los niveles de preescolar, básica y media:

1. Formar y acompañar a las y los educadores en la

implementación de proyectos pedagógicos en las instituciones educativas en el marco de los programas de carácter obligatorio establecidos por la Ley 115 de 1994, de acuerdo con las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación Nacional y las establecidas en el presente decreto para la erradicación de las violencias contra las mujeres.

2. Acompañar a las instituciones educativas, en el marco del plan de apoyo al mejoramiento, en la formulación e implementación de sus proyectos pedagógicos, incluida la revisión y la resignificación de los manuales de convivencia a la luz de lo definido en el artículo 1° del presente decreto, para crear ambientes escolares protectores de situaciones de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

3. Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en la definición de los procedimientos y rutas que deben seguir frente a los casos de violencias basadas en género que se presenten en la comunidad educativa.

4. Orientar a las instituciones educativas en el desarrollo de estrategias que involucren a educadores, padres y madres de familia, para denunciar las violencias basadas en el género, especialmente contra mujeres.

5. Garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres que sean víctimas de cualquier forma de violencia, el acceso al servicio educativo en cualquier momento del año académico y la reubicación en otra institución educativa para aquellas que lo requieran.

6. Desarrollar estrategias para garantizar la permanencia en el servicio educativo, de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, considerando sus particularidades de etnia, raza, grupo etario, capacidades diversas, desplazamiento y ruralidad.

7. Consolidar y hacer seguimiento a través de los sistemas de información que disponga el Ministerio de Educación Nacional, el reporte de los casos de violencias basadas en género y específicamente de violencias contra las niñas, las adolescentes y las jóvenes que hayan sido identificados en las instituciones educativas, considerando las exigencias que para este tipo de registro de información establece la Ley 1266 de 2008.

8. Orientar a las instituciones educativas en el diseño e implementación de estrategias de movilización y comunicación social en el nivel territorial para la difusión de la Ley 1257 del 2008, que incentiven la identificación y reporte de los casos de violencia, así como llevar el registro pertinente.

9. Difundir con las instituciones educativas, las estrategias del Ministerio de Educación Nacional y otras que se desarrollen a nivel regional y local, para incentivar el ingreso de las niñas, adolescentes y jóvenes a la Educación Superior, sin sesgos de género, facilitando información suficiente para la toma de decisiones ante la elección de carrera.

10. Definir con las instancias sectoriales e intersectoriales de concertación estrategias de promoción de la equidad de género y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, que permitan dinamizar rutas de atención integral.

11. Realizar acciones de inspección y vigilancia respecto del cumplimiento de las obligaciones estipuladas para las instituciones educativas relacionados con la erradicación de la violencia contra las niñas, las adolescentes y las jóvenes.

12. Adelantar las acciones disciplinarias para aquellos educadores o administrativos involucrados en hechos de violencias de género, de conformidad con el Código Único Disciplinario sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

13. Difundir y sensibilizar a las y los servidores de la Secretaría de Educación en el contenido de la Ley 1257 del 2008 y sus decretos reglamentarios, con el propósito de brindar información para la identificación y el abordaje de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Artículo 5°. Corresponde a las instituciones educativas de preescolar, básica y media, como instituciones prestadoras del servicio educativo:

1. Incluir en los proyectos pedagógicos el lema del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

2. Revisar el manual de convivencia, a la luz de lo definido en el artículo 1° del presente decreto; para promover la equidad de género, crear ambientes escolares protectores de situaciones de violencia y eliminación de las violencias contra las niñas, las adolescentes y las jóvenes.

3. Desarrollar procesos de formación docente que les permita a las y los educadores generar reflexiones sobre la escuela como escenario de reproducción de estereotipos y prejuicios basados en género, para transformarlos en sus prácticas educativas.

4. Difundir con los y las estudiantes que cursan los grados diez y once, las estrategias del sector para estimular el ingreso a la Educación Superior, sin distinción de género.

5. Orientar a la comunidad educativa sobre el contenido de la Ley 1257 de 2008 y sus decretos reglamentarios; y la ruta para la atención y protección de los casos de violencias basadas en género, específicamente violencias contra las mujeres.

6. Reportar, a través del rector o director de la institución educativa, al ICBF, a la Comisaría de Familia, a la Fiscalía General, a la Secretaría de Educación o a la autoridad que corresponda, los casos de violencias de género identificados de conformidad con los artículos 44.9 de la Ley 1098 de 2006 y 11 y 12 de la Ley 1146 de 2001.

7. Identificar y reportar a la Secretaría de Educación, a través del rector o director de la institución educativa, los casos de deserción escolar relacionados con cualquier forma de violencia contra las mujeres y hacer seguimiento a través de los sistemas de información que disponga el Ministerio.

Artículo 6°. De la educación superior. El Ministerio de Educación Nacional, promoverá, especialmente a través de los programas de fomento, que las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía:

a) Generen estrategias que contribuyan a sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, especialmente docentes y estudiantes, en la prevención de las violencias contra las mujeres.

b) Incluyan en los procesos de selección, admisión y matrícula, mecanismos que permitan a las mujeres víctimas de violencias, acceder a la oferta académica y a los incentivos para su permanencia.

c) Adelanten a través de sus centros de investigación, líneas de investigación sobre género y violencias contra las mujeres.

Artículo 7°. El presente decreto rige a partir de su publicación

y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

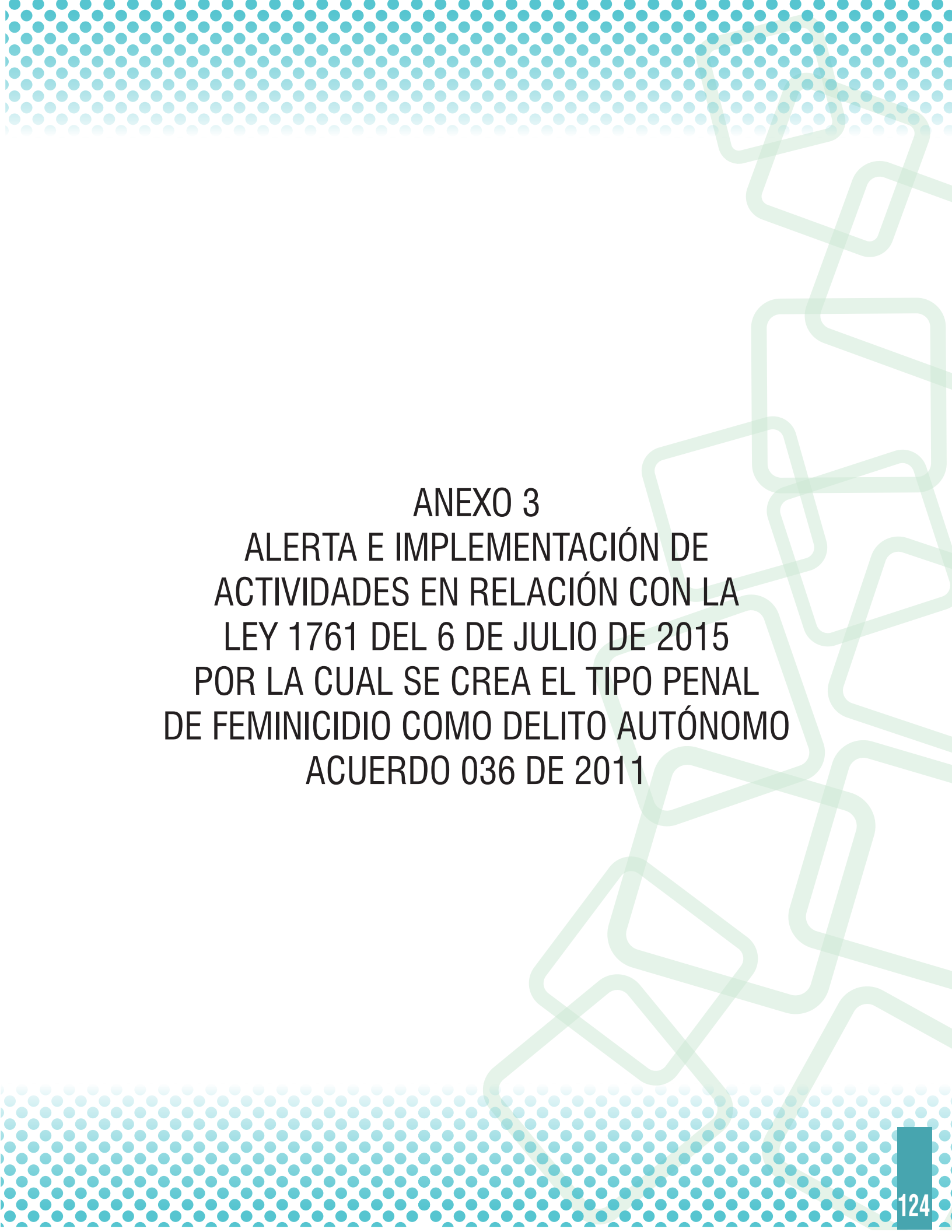
Dado en Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de diciembre del año 2011.

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**

La Ministra de Educación Nacional,

**MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA.**

NOTA: Publicado en el Diario Oficial 48289 de diciembre 20 de 2011



ANEXO 3  
ALERTA E IMPLEMENTACIÓN DE  
ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON LA  
LEY 1761 DEL 6 DE JULIO DE 2015  
POR LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL  
DE FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO  
ACUERDO 036 DE 2011



LEY 1761 DEL 6 DE JULIO DE 2015 "POR LA CUAL SE CREA EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO COMO DELITO AUTÓNOMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	TAREAS
<p>Artículo 10. Sobre la perspectiva de género en la educación preescolar, básica y media. A partir de la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Educación Nacional dispondrá lo necesario para que las instituciones educativas de preescolar, básica y media incorporen a la malla curricular, la perspectiva de género y las reflexiones alrededor de la misma, centrándose en la protección de la mujer como base fundamental de la sociedad, en el marco del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, según el ciclo vital y educativo de los estudiantes. Dicha incorporación será realizada a través de proyectos pedagógicos transversales basados en principios de interdisciplinariedad, intersectorialidad, e interinstitucionalidad sin vulnerar al ideario religioso y ético de las instituciones educativas, así como el derecho de los padres a elegir la educación moral y religiosa para sus hijos.</p> <p>Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación Nacional, establecerá e implementará los mecanismos de monitoreo y evaluación permanente del proceso de incorporación del enfoque de género en los proyectos pedagógicos y sus resultados, sobre lo cual deberá entregar un informe anual a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia y a las autoridades que lo requieran.</p> <p>Parágrafo 2°. El Ministerio de Educación Nacional tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley para iniciar el proceso de reglamentación que garantice la efectiva integración del enfoque de género a los procesos y proyectos pedagógicos en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media.</p>	<p>Estar atentos a las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional en el tema del asunto, con el objetivo de implementar las acciones e incorporar los proyectos pedagógicos dentro de la malla curricular.</p> <p>Plazo de seis (6) meses por parte del Ministerio de Educación Nacional.</p>

Quedamos a su disposición para prestar apoyo jurídico en lo que se considere conveniente.

Atentamente,

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

**Copia: Doctora Gloria Patricia Uribe Neira – Secretaria de Despacho – Secretaria de las Mujeres (E)**

Aprobó: Angela María Ortega Bermúdez -Subsecretaria Prevención del Daño Antijurídico (e).

Revisó: Diana Patricia Durán Zuluaga - Líder de Programa Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico.

Proyectó: Diego Gómez – Abogado Contratista.



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165.  
Código Postal 50015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

## OTROS AVANCES EN EL MARCO JURÍDICO COLOMBIANO

### Política Pública de Equidad de Género

portante destacar la aprobación, en marzo de 2013, del documento CONPES Social de Equidad de Género para las Mujeres, que contiene la Política Pública de Equidad de Género, a fin de poner en marcha diversas acciones estratégicas para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres buscando una sociedad más equitativa, incluyente, prospera y en paz. Propósito para lo cual plantea 6 ejes:

- Transformación cultural y construcción de paz
- Autonomía económica y acceso a activos
- Participación en escenarios de poder y toma de decisiones
- Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos
- Enfoque de género en la educación
- Plan integral para garantizar una vida libre de violencias.

### SENTENCIA DE CASACIÓN FRENTE AL HOMICIDIO AGRAVADO:

#### Artículo 104 código penal colombiano

Se recuerda también como un gran avance en la aplicación de justicia, la Sentencia de Casación N° SP 2190 de 2015, de La Sala de Casación de la Corte Suprema de Justicia, al reconocer como uno de los argumentos para el fallo condenatorio ante el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer, a manos de su pareja sentimental, lo siguiente:

“Se causa la muerte a una mujer por el hecho de ser mujer, cuando el acto violento que la produce está determinado por la subordinación y discriminación de que es víctima, de lo cual resulta una situación de extrema vulnerabilidad. Este entorno de la violencia feminicida, que es expresión de una larga tradición de predominio del hombre sobre la mujer, es el que básicamente ha servido de apoyo al legislador para considerar más grave ese tipo de violencia que se genera en un contexto de desigualdad y que se busca contrarrestar legítimamente con la medida de carácter penal examinada e igual con las demás de otra naturaleza adoptadas en la Ley 1257 de 2008”.

Esta es la primera sentencia que se aplica reconociendo el agravante del que habla el artículo 104 del Código Penal colombiano.

## **Ley 1761, julio 6 de 2015**

Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones (Rosa Elvira Cely).

Otro gran avance se obtiene en el ordenamiento jurídico colombiano con la sanción presidencial de la Ley 176, el 6 de julio de 2015. El proyecto fue impulsado por tres mujeres de La Cámara de Representantes: Angélica Lozano, Clara Rojas y María Fernanda Cabal, radicado en el año 2013 por la congresista Gloria Inés Ramírez como un homenaje a Rosa Elvira Cely.

Esta Ley tiene por objeto “Tipificar el feminicidio como delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación”.

Es un gran avance en el ordenamiento jurídico colombiano, la promulgación de esta nueva Ley, si se recuerda que la Ley 1257 de 2008 plantea el asesinato de una mujer como un agravante, establecido así en el artículo 104 del Código Penal colombiano.

Ahora bien, si se habla del feminicidio es importante recordar a qué se

refiere y por qué se tipifica como un delito.

Según la Ley 1761 de 2015, se habla de feminicidio cuando se cause la muerte a una mujer por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género, o en donde haya concurrido o antecedido cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Tener o haber tenido una relación familiar, íntima o de convivencia con la víctima, de amistad, de compañerismo o de trabajo y ser perpetrador de un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial que antecedió el crimen contra ella.

b) Ejercer sobre el cuerpo y la vida de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual o acciones de opresión y dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.

c) Cometer el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, expresado en la jerarquización personal, económica, sexual, militar, política o sociocultural.

d) Cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.

e) Que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia o amenaza en el ámbito doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del sujeto activo en contra de la víctima, o de violencia de género cometida por el autor contra la víctima, independientemente de que el hecho haya sido denunciado o no.

f) Que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad de locomoción, cualquiera que sea el tiempo previo a la muerte de aquella.

De igual manera esta Ley define algunas circunstancias en las que el feminicidio adquiere mayor gravedad, para efectos de imposición de la pena, son estas las siguientes:

- Cuando el autor del delito sea un servidor público;
- Cuando el delito se cometa contra una mujer menor de dieciocho (18) años o mayor de sesenta (60) o contra una mujer en embarazo;
- Cuando el delito se cometa contra una mujer en situación de discapacidad física, psíquica o sensorial;
- Cuando el delito se cometa contra una persona en situación de desplazamiento forzado, o por prejuicios relacionados con la condición étnica o la orientación sexual.

## **Decreto 47 98, diciembre 20 de 2011**

Reglamenta el artículo 11 de la Ley 1257 de 2008, referida a las Medidas educativas para la prevención de las violencias contra las mujeres.

El presente decreto asigna al Ministerio de Educación Nacional las funciones de:

- Velar porque las instituciones educativas de preescolar, básica y media incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres;
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa, en el tema de violencia contra las mujeres;
- Prevenir y proteger frente a la desescolarización de las mujeres víctimas de violencia;
- Promover la participación de las mujeres en programas de habilitación ocupacional y formación profesional;

En este sentido, es importante señalar como este Decreto Reglamentario orienta al Ministerio de Educación Nacional, a las Entidades Territoriales y a las instituciones educativas a:

- Vincular a la comunidad educativa en la promoción, formación, prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias.
- Generar ambientes educativos libres de violencias y discriminación, donde se reconozcan y valoren las capacidades de las mujeres, desde un enfoque diferencial.
- Fomentar la independencia y libertad de las niñas, adolescentes y mujeres para tomar sus propias decisiones y para participar activamente en diferentes instancias educativas donde se adopten decisiones de su interés.

- Garantizar el acceso a información suficiente y oportuna para hacer exigibles los derechos de las mujeres.
- Garantizar la formación para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Orientar y acompañar a las niñas, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de violencia de género para la atención integral y el restablecimiento de sus derechos.
- Reconocer y desarrollar estrategias para la prevención, formación y protección de los derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias, en el marco de la autonomía institucional.
- Coordinar acciones integrales intersectoriales con el fin de erradicar la violencia contra la mujer.

Se subraya la importancia que el presente decreto otorga a la comunidad educativa, al plantear su participación en la reflexión y transformación de los estereotipos y prejuicios asociados al género para la erradicación de la violencia contra la mujer y la solución de problemáticas del contexto escolar. Proceso a realizarse desde los Proyectos Pedagógicos.

"Por medio del cual se adopta una política pública para la transversalización del enfoque de género en los proyectos educativos institucionales de las instituciones educativas de la ciudad de Medellín"

## **Acuerdo 36 de 2011**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN**

|

**EL CONCEJO DE MEDELLÍN**

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LOS ARTÍCULOS 13, 44, 45 y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y LAS LEYES 36 DEL 86, 51 DE 1981, 136 DE 1994, 115 DE 1994, 248 DE 1995, 823 DE 2003, 984 DE 2005, 1098 DE 2006, 294 DE 2006, 1257 DE 2008, 1450 DE 2011, ORDENANZA 33 DE 2000**

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Adóptese una Política Pública para la transversalización del enfoque de género en los Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín. Dicha política deberá ser direccionada por la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación.

**ARTÍCULO 2.** El objetivo de esta Política Pública es favorecer la inclusión del enfoque de género en las prácticas pedagógicas cotidianas de las Instituciones Educativas, ya que éstas son escenarios de socialización y formación permanente de niños, niñas y adolescentes, y por lo tanto son el espacio privilegiado para la construcción de nuevos ciudadanos y ciudadanas que comprendan la importancia de tener una sociedad más justa, que promueva el enfoque de género e igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en sus diferentes etapas de la vida.

**ARTÍCULO 3.** Para el cumplimiento de la presente Política Publica la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Educación, crearán programas especiales de sensibilización y formación de los y las docentes y directivos y directivas docentes

de las Instituciones Educativas públicas del municipio de Medellín, sobre pertinencia, metodologías, didácticas y experiencias de coeducación, así como todas aquellas herramientas pedagógicas que faciliten la inclusión del enfoque de género en el ámbito educativo.

**ARTÍCULO 4.** La Secretaría de Educación con el apoyo de la Secretaría de las Mujeres, promoverá espacios de formación para sus funcionarios y funcionarias, con el fin de que puedan hacer un efectivo seguimiento al cumplimiento de esta Política Pública.

**ARTÍCULO 5.** La Secretaría de Educación y la Secretaría de la Mujeres promoverán y apoyarán la elaboración de material didáctico con enfoque de género, ya que este material constituye una herramienta fundamental para que los y las docentes puedan complementar su quehacer educativo.

**ARTÍCULO 6.** La Secretaría de Educación incluirá algunos indicadores de equidad de género en los criterios de calificación del premio “Medellín la más educada” y en otros premios de calidad o concursos que se promuevan con las Instituciones Educativas oficiales de Medellín, como una forma de estimular el cumplimiento de la presente Política Pública, por parte de las Instituciones Educativas.

**ARTÍCULO 7.** Todas las Instituciones Educativas oficiales deberán incluir el enfoque de género en sus Proyectos Educativos Institucionales.

La Secretaría de Educación a través de sus jefes y jefas de núcleo, así como de otros funcionarios y funcionarias, verificarán el cumplimiento de este artículo.

**ARTÍCULO 8.** Cada Institución Educativa, a partir del análisis de su contexto socio-cultural, deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, un Índice de Equidad de Género, que construirá colectivamente con los demás integrantes de la comunidad educativa, y que debe contener aquellos aspectos que se compromete a incluir en su quehacer institucional, desde el enfoque de género, dicho Índice de Equidad de Género debe publicarse y fijarse en un lugar público de la institución.

**ARTÍCULO 9.** La Secretaría de Educación promoverá, tanto al interior de la Secretaría, como de las Instituciones Educativas oficiales del municipio, la utilización de lenguaje no sexista o lenguaje incluyente, tanto verbal como escrito.

**ARTÍCULO 10:** En los Proyectos Educativos Institucionales se deberá estimular a los y las docentes de todas las áreas del conocimiento, para que incluyan en sus respectivas asignaturas, el estudio y la visibilización de las mujeres, tanto en las elaboraciones conceptuales, como en la construcción de la historia de la humanidad. Esto implica identificar también las mujeres que cotidianamente han hecho historia al interior de cada Institución Educativa.

**ARTÍCULO 11.** La Secretaria de Educación promoverá la visibilización, pasantías e intercambios de las Instituciones Educativas Municipales que tengan experiencias exitosas en cuanto a prácticas pedagógicas no sexistas. Es decir, prácticas pedagógicas que promuevan el enfoque de género y el respeto a la diversidad.

**ARTÍCULO 12.** En el presupuesto anual se asignará desde la Secretaría de las Mujeres, y Secretaría de Educación, un rubro específico para el cumplimiento de la presente Política Pública. Las demás Secretarías brindarán su apoyo al logro de los objetivos de la presente.

**ARTÍCULO 13.** El presente Acuerdo debe ser reglamentado por la Administración Municipal.

**ARTÍCULO 14.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta Oficial y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín a los 29 días del mes de julio de dos mil once (2011).

\_\_\_\_\_

Presidente  
JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA

\_\_\_\_\_

Secretario  
LETICIA ORREGO PÉREZ

Post scriptum: Este Proyecto de Acuerdo tuvo (2) debates en dos días diferentes y en ambos fue aprobado

\_\_\_\_\_  
Diana Cristina Tobón López  
Profesional Especializado

Secretario



ANEXO 4  
DOCUMENTO APORTES A LA  
ARTICULACIÓN CON MOVA

## DOCUMENTO ARTICULACIÓN Y APORTES A LA REUNIÓN CON MOVA

**Este documento es un ejercicio previo que si bien no hace parte de las obligaciones contractuales de éste convenio, aportan a la articulación con el MOVA.**

Con relación a la solicitud para el MOVA en el marco de la construcción de la política pública de formación para los maestros y maestras de la ciudad de Medellín.

Aportes para la " Reunión de formulación de los lineamientos de política pública", con relación a la importancia de incorporar la Perspectiva de Género y enfoques diferenciales en los procesos de formación docente.

En cuanto a las responsabilidades del país para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el sector educativo, la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las Mujeres) en su artículo No. 10 y literales compromete a los Estados con el trabajo por la igualdad de Derechos en la esfera de la Educación, esta convención hace parte del ordenamiento legislativo Nacional por Ley 51 de 1981.

De igual forma el Plan Decenal de Educación 2006-2016, enfatiza en la importancia de incluir en los currículos de las instituciones educativas el enfoque de género y la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, dentro de sus propósitos se encuentra garantizar "(...) el respeto a la diversidad de su etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran" (propósito 10); estos mismos deben estar garantizados por el sistema educativo.

En cuanto a los macroobjetivos y macro metas del plan decenal, el numeral 1: Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad, hace referencia al diseño y aplicación de políticas públicas intra e intersectoriales que aseguren una educación basada, entre otros, en principios de equidad e inclusión de género.

Con respecto a la educación sexual, el Plan propone que "al hablar de educación sexual en la escuela se trascienda de la funcionalidad anatómica de hombres y mujeres –exclusivamente– al reconocimiento y ejercicio de la equidad de género, al respeto por la libre escogencia de opción sexual y a propiciar expresiones de afecto de manera que los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos colombianos gocen de un desarrollo pleno de su personalidad".

Finalmente, en relación al cumplimiento de los objetivos del milenio, específicamente al tercero (Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer), el Plan propone:

- Generar en el sistema educativo y en la escuela reflexiones y acciones que promuevan la equidad de género, con el fin de prevenir y erradicar las desigualdades y violencias de género y promover una cultura de paz y no-violencia.
- Se verifica el aumento progresivo en el número de instituciones de educación, entes territoriales y organizaciones de la sociedad civil que establecen tiempos y espacios de reflexión crítica sobre patrones y comportamientos asociados a las femineidades y masculinidades, y favorecen la equidad de género.
- Desarrollar planes de formación en derechos humanos, equidad de género, convivencia pacífica y democracia en escuelas de padres, madres de familia.
- Incorporar las perspectivas de género, diversidad étnica y sexual en los PEI.
- Todas las instituciones de educación desarrollan prácticas pedagógicas para el reconocimiento de las diferencias, la sexualidad, equidad de género, el afecto, la ternura, el amor, la convivencia y la ciudadanía.
- Realización de proyectos que tengan como tema central la educación para el amor, la felicidad, el uso de la sexualidad y la perspectiva de género.
- Propiciar una educación para la tolerancia y el

respeto, mediante currículos que promuevan la perspectiva de género, el reconocimiento de las opciones sexuales y la igualdad de oportunidades.

- Docentes, padres y madres de familia deben incorporar la perspectiva de género y pautas de crianza en su estilo de vida y en las formas en que se relacionan.
- Realizar estudios diagnósticos y producir estadísticas que documenten las brechas y desigualdades sociales, regionales, étnicas y de género.

Así mismo la ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones” en el artículo 11 establece como medidas educativas: que el Ministerio de Educación Nacional tendrá dentro de sus funciones velar para que las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra de derechos humanos y en su artículo 22 presenta las Medidas de estabilización de las Víctimas de violencias en sus diferentes manifestaciones en materia de educación. En este sentido el DECRETO 4798 DE 2011 reglamentario de la ley 1257 de 2008 para el sector educativo establece como responsabilidades y desafíos para las instituciones educativas:

1. Vincular a la comunidad educativa en la promoción, formación, prevención y protección de los derechos humanos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias.
2. Generar ambientes educativos libres de violencias y discriminación, donde se reconozcan y valoren las capacidades de las mujeres, desde un enfoque diferencial.
3. Fomentar la independencia y libertad de las niñas, adolescentes y mujeres para tomar sus propias decisiones y para participar activamente en diferentes instancias educativas donde se adopten decisiones de su interés.

4. Garantizar el acceso a información suficiente y oportuna para hacer exigibles los derechos de las mujeres.

5. Garantizar la formación, para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

6. Orientar y acompañar a las niñas, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de violencia de género para la atención integral y el restablecimiento de sus derechos.

7. Reconocer y desarrollar estrategias para la prevención, formación y protección de los derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencias, en el marco de la autonomía institucional.

8. Coordinar acciones integrales intersectoriales con el fin de erradicar la violencia contra la mujer.

De igual forma la ley 1620 de 2013 la necesidad de formación en derechos humanos y educación para la sexualidad, la prevención de la violencia escolar determinando el sistema Nacional de Convivencia escolar y solicitando la indispensable creación de rutas y protocolos para la prevención y atención integral de la convivencia y las violencias escolares, considerando entre ellas las violencias contra las mujeres.

A partir de estas directrices legislativas, entre otras, y considerando la deuda histórica que la sociedad tiene con más de la mitad de la población mundial, la política pública de formación docente deberá considerar de manera transversal la Perspectiva de Género y enfoques diferenciales verificando que cada uno de los programas de formación dirigidos a docentes que se ofrezcan en diferentes campos, áreas del saber consideren esta Perspectiva, avanzando en generar un ejercicio de la profesión docente que reflexione desde diferentes lugares frente a las inequidades, desigualdades y brechas de género y plantee e implemente acciones que promuevan la Equidad de género.

## **OTRAS RECOMENDACIONES**

Con base en la problemática descrita en relación con inequidades de Género y Brechas en el Sector educativo, la CLADE (Campaña Latinoamericana por el Derechos a la Educación-2011) recomienda que:

1. Los Estados y la sociedad reconozcan que las desigualdades y las discriminaciones de género persisten en los sistemas educativos y más allá de estos. Este reconocimiento, así como una mayor consciencia de sus causas y consecuencias, es un primer paso hacia la superación de esta problemática. Su negación, por otro lado, la invisibiliza y la naturaliza, llevando a que se perpetúen las desigualdades e injusticias;

2. Las escuelas sean entendidas como espacios de reeducación de las relaciones de género, siendo así promotoras de la igualdad entre hombres y mujeres. La educación debe promover la deconstrucción de estereotipos y un replanteo de las masculinidades, que sean sensibles y responsables, hacia la construcción de sociedades cada vez más democráticas, de paz e inclusivas.

3. Los proyectos políticos pedagógicos estén comprometidos con la igualdad de género. A tal fin, se debe prestar especial atención a los contenidos y materiales, incluyendo jugos y juguetes, así como a la formación de los y las profesionales de la educación.

4. Las niñas, jóvenes y mujeres participen en pie de igualdad en mecanismos y procesos de gestión de los sistemas educativos, desde el nivel macro hasta lo micro.

5. La educación pública sea laica, como un principio democrático;

6. Los Estados eliminen todos los costos directos e indirectos para acceder a la escuela, una problemática que afecta en especial a las niñas, jóvenes y mujeres;

7. Los sistemas educativos estén comprometidos con el combate contra toda forma de violencia contra las niñas y mujeres;

8. Los sistemas educativos sean inclusivos, capaces de

responder a la necesidad de sus estudiantes: deben, por ejemplo, acoger a estudiantes embarazadas o con bebés pequeños.

9. Los estudios preparatorios para obtener el título de maestro o maestra y los que preparan en conjunto de trabajadores y trabajadoras de la educación hagan reflexionar sobre la naturaleza de la inequidad de género y sobre cómo superar las barreras en el aprendizaje que resultan de ella.

10. Se reconozca el rol de los y las profesionales de la educación – en su gran mayoría mujeres, a quienes se debe otorgar salarios y planes de carrera dignos.